



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**“LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA
EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN
APOYADOS POR EL INFA PERIODO 2011 DEL CANTÓN LA
LIBERTAD”**

TRABAJO DE TITULACIÓN
Previo a la obtención del Grado de:
LICENCIADO EN CIENCIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**AUTOR:
LESTER EDUARDO SMITH TUBAY**

**TUTOR:
Lic. Wilson León Valle**

LA LIBERTAD – ECUADOR

2012

**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**“LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA
EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN
APOYADOS POR EL INFA PERIODO 2011 DEL CANTÓN LA
LIBERTAD”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del Grado de:

LICENCIADO EN CIENCIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

AUTOR:

LESTER EDUARDO SMITH TUBAY

TUTOR:

Lic. Wilson León Valle

LA LIBERTAD – ECUADOR

2012

DEDICATORIA

Dedico éste trabajo a Dios, por la sabiduría y las fuerzas de seguir adelante en esta tesis.

A mi madre Araceli Tubay, mi padre Sergio Smith, a mis hermanos Alexander, Javier, Romina, Sergio y Andrés.

Mi esposa Germania, mi hija Madeleine, por el apoyo que me brindaron y el tiempo que no pude estar con ellos por lo que les quedaré eternamente por su comprensión.

AGRADECIMIENTO

Agradezco de una manera especial, a cada de las personas que han hecho posible llegar a cumplir esta meta con mucho esfuerzo y éxito.

A los docentes que con su sabiduría y conocimiento, han forjado profesionales capaces.

A la Universidad “Estatat Península de Santa Elena”, por permítame ingresar a su establecimiento para cumplir un sueño.

Infinitamente y de todo corazón agradezco a la Sra., Carolina Ricaurte Rendón, por ser mi apoyo mi guía y constancia sin ella no lo habría logrado.

La Libertad, Febrero del 2012

CERTIFICACIÓN DEL ASESOR

En mi calidad de Asesor del trabajo de investigación, “**LOS MEDIOS DE COMUNICAIÒN Y SU INCIDENCIA EN LA EDUCACIÒN DE LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÒN APOYADOS POR EL INFA PERÌODO 2011 DEL CANTÒN LA LIBERTAD**”, elaborado por el Señor Egresado LESTER SMITH TUBAY, Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud, Escuela de Ciencias Sociales de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Estatal “Península de Santa Elena” previo a la obtención del Título de Licenciado en Comunicación Social, me permito declarar que luego de haber orientado, estudiado y revisado, la **Apruebo** en todas sus partes.

Atentamente

Lic. Wilson León Valle

TUTOR

TRIBUNAL DE GRADO

Ab. Carlos San Andrés Restrepo
DECANO DE LA FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES Y DE
LA SALUD

Lcdo. Milton González Santos
DIRECTOR DE ESCUELA

Lic. Wilson León Valle
PROFESOR-TUTOR

PROFESOR DEL ÁREA

Ms. Milton Zambrano Coronado
SECRETARIO - PROCURADOR

INTRODUCCIÓN

Actualmente los niños vive en una sociedad bombardeada por diferentes medios de comunicación, desde la televisión hasta la radio, desde los materiales impresos hasta el Internet, tenemos a nuestra disposición una gran cantidad de información y entretenimiento; muchas compañías de publicidad se concentran específicamente en los niños.

Los modelos de agrupamiento elegidos para el grupo-clase estarán presididos fundamentalmente por dos ideas reguladoras: que favorezcan el intercambio comunicativo y la resolución cooperativa.

Con esta intención, se organizarán agrupamientos flexibles en función del tipo de actividad y los distintos tipos de agrupamiento

Este proyecto es fomentado a la interacción de todos los niños, favoreciendo el diálogo entre ellos en los momentos de trabajo o de juego, promoviendo la verbalización y el diálogo espontáneo y las normas elementales que rigen la conversación (respeto del turno de palabra, respeto a las opiniones de los demás).

La atención a la diversidad en Educación Infantil las propuestas didácticas en el aula deben dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas de todo el grupo-clase. Para esto, se realizarán una serie de ajustes o modificaciones de modo que cada alumno pueda conseguir los objetivos propuestos participando de la dinámica general del aula.

Esta adecuación debe orientarse en una doble dirección, por un lado debe centrarse en crear las condiciones apropiadas para desarrollar en el aula los distintos programas de aprendizaje incluyendo los de aquellos que presentan necesidades educativas especiales.

Este trabajo de investigación, permite tener una orientación adecuada, idónea y satisfactoria, dirigida a las madres comunitarias para que tengan un conocimiento más amplio direccionado a los distintos aspectos como: Educativo, Psicología, Legal y de Comunicación; y así, enfocar sus conocimientos a los niños menores de 6 años hacia una orientación e información veraz para su normal desarrollo.

Actualmente los niños vive en una sociedad bombardeada por diferentes medios de comunicación, desde la televisión hasta los materiales impresos hasta el Internet, tenemos a nuestra disposición una gran cantidad de información y entretenimiento, muchas compañías de publicidad se concentran específicamente en los niños.

Los modelos de agrupamiento elegidos para el grupo-clase estarán presididos fundamentalmente por dos ideas reguladoras: que favorezcan el intercambio comunicativo y la resolución cooperativa con esta intención, se organizarán agrupamientos flexibles en función del tipo de actividad y los distintos tipos de agrupamiento.

Con este proyecto se fomentará la interacción entre todos los niños, favoreciendo el diálogo entre ellos en los momentos de trabajo o de juego, promoviendo la verbalización y el diálogo espontáneo y las normas elementales que rigen la conversación.

La atención a la diversidad en educación Infantil, las propuestas didácticas en el aula deben dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas de todo el grupo-clase; para esto, se realizarán una serie de ajustes o modificaciones de modo que cada alumno pueda conseguir los objetivos propuestos participando de la dinámica general del aula.

Esta adecuación debe orientarse en una doble dirección, por un lado debe centrarse en crear las condiciones apropiadas para desarrollar en el aula los

distintos programas de aprendizaje incluyendo los de aquellos que presentan necesidades educativas especiales.

Causas del Problema

- Injerencia de los Medios de Comunicación en la vida de los niños.

- La información errónea que reciben los niños a través de la televisión.
- El poco conocimiento de las madres comunitarias para orientar a los más pequeños.
- La televisión y como afecta los diferentes programas cuando no se le explica a los niños su contenido.

Objetivos

Objetivo General.

Contribuir al fortalecimiento de los niños en situación de vulnerabilidad conjuntamente con las madres comunitarias a través de apoyos canalizados en los centro de atención, con el respaldo del INFA; a través de ayuda de los profesionales entendidos en la materia.

Objetivos Específicos.

- Reducir el porcentaje de niños a situación de vulnerabilidad.
- Mayor asistencia de entes gubernamentales.
- Asistencia profesional de las personas especializadas.
- Determinar la importancia de los servicios que se presentan a los medios de comunicación.

Justificación de la investigación

Los Centros de atención de los niños asentados en la cabecera cantonal de La Libertad están apoyados por el Instituto de la Niñez y la Familia (INFA), para un seguimiento integral de los menores, gran parte de los niños participan en actividades deportivas y en grupos culturales.

La dirección del Proyecto cuenta con la asistencia de educadores fijos a tiempo completo, una coordinadora y un grupo de voluntarios estables a lo largo de los años de vida del proyecto, se ha conseguido un grupo de acción cohesionado mediante una relación interpersonal muy positiva que ha ejercido una importante labor con los menores, permitiendo prestar un servicio adecuado y efectivo.

Se procura una atención personalizada al menor y a su entorno familiar, mediante un proyecto paralelo en conexión con éste, una persona experta en comunicación, una psicóloga y un trabajador social atienden este servicio, dos días a la semana dirigido a los menores y sus familias.

También, se atienden situaciones inmediatas de atención social de las familias del barrio se atiende a un gran número de 10 niños y niñas por una madre cuidadora. Además, se presta una atención permanente a las familias y se programan encuentros formativos con el resto de los padres o abuelos de los menores. Se mantiene un contacto permanente con sus centros de estudio, colegios o institutos, para ver su evolución tanto personal como académica. El horario de apertura del Centro es diario donde se realizan actividades deportivas, culturales y de tiempo libre, siempre coordinadas por el equipo educador del Centro.

El conjunto de los menores atendidos se dividen en grupos por edades. Semanalmente se realizan tareas de apoyo escolar (todos los días para todos los grupos), Técnicas de Estudio para el grupo de mayores (un día a la semana)

El acceso de los menores al Centro se realiza a propuesta del equipo educativo correspondiente. En la mayoría de los casos el conocimiento del menor se ha

realizado a través de familiares o amigos que les cuentan su experiencia y les acompañan al Centro. En otras ocasiones llegan a él por distintos canales: de los Centros escolares en los que cursan sus estudios con un Informe previo del Departamento de Orientación, de Caritas, de los Servicios Sociales Generales o de Familia o a través de cualquier otra Institución pertinente.

Para poder valorar mejor la realidad del Centro y la repercusión del mismo en los niños y niñas atendidas, sus familias y el entorno social del barrio.

A los menores se les abre una puerta como espacio alternativo a la calle. Cuando un menor llega al centro nos permite realizar un seguimiento personalizado, previniendo riesgos no aconsejables para su desarrollo personal. En el entorno del menor encontramos muchas necesidades que por falta de recursos humanos, materiales o económicos, no llegamos a satisfacer plenamente .

Cuando un menor llega al centro presenta carencias de aprendizaje, dificultad en la relación con iguales, falta de hábitos conductuales, proviene de familias, en general, desestructuradas. La familia, por su falta de recursos, confía parte de su educación en nuestros Centros, donde pretendemos llevar a cabo una educación integral realizando un seguimiento personalizado, para de esa manera lograr que continúen sus estudios o puedan formarse profesionalmente.

Las familias, en general, prestan su colaboración por el bien del menor. Dada la importancia de la familia en el entorno del menor, desde hace varios años, estamos llevando a cabo un proyecto que nos permite colaborar más estrechamente con ellas.

Por tal razón la investigación plantea como los medios de comunicación inciden en la educación de los niños y niñas de determinada edad que están en los centros.

Utilidad Teórica.- Los resultados de la investigación van orientados a toda la provincia de Santa Elena direccionados especialmente en el Cantón La

Libertad en los Centros de Apoyos del INFA, para reforzar los conocimientos de las madres comunitarias en diferentes aspectos, educacionales, psicológicos, legales y sociólogos.

Utilidad Práctica.- Los resultados de la investigación van orientados a todos los Centros de Apoyos para que las madres comunitarias direccionen de una mejor manera sus conocimientos a través de estos talleres para una mejor hacia los niños.

Utilidad Metodológica.- Se aplicará instrumentos metodológicos en forma lógica y sencilla que se podrá tener en cuenta para futuras investigaciones.

CAPÍTULO I

MARCO TEÒRICO

1.1 FUNDAMENTACIÓN REFERENCIAL O CONTEXTUAL.

1.1.1 La Historia de los Medios de Comunicación

La historia de los medios de comunicación está muy ligada al desarrollo de la tecnología, el desarrollo económico de los últimos cien años ha llevado a poder ofrecer al gran público, a precios cada vez más bajos, una serie de productos relacionados con la comunicación, desde la época de oro de la prensa escrita, cuando en [EE UU](#) los diarios fueron bajando sus precios, hasta llegar a ser asequibles para cualquier trabajador, hasta la popularización de internet. La incidencia en la sociedad de esta nueva forma comunicativa ha sido muy diversa, en parte ha hecho disminuir la comunicación interpersonal directa y también ha facilitado la creación de una [opinión pública](#).

Hay que distinguir, por una parte, los medios como instituciones sociopolíticas, y por otra, los contenidos como material simbólico formado por diferentes tipos de mensajes, distinguiendo dentro de éstos entre información y opinión pública, entretenimiento y ficción, y publicidad y propaganda. Dentro de estos contenidos se ve reflejado el grado de influencia, término que debe entenderse desde una situación social de la vida colectiva donde los sujetos de cualquier grupo están obligados a relacionarse para cooperar, de modo que es imprescindible que exista influencia de unos sobre otros al tener que adaptarse entre sí.

Por la gran influencia en la opinión y los hábitos de la gente, son el objetivo de gobiernos y empresas, han ayudado de manera decisiva al proceso de [globalización](#), puesto que permiten que cualquier persona pueda acceder a información de cualquier lugar en cualquier momento, y cada vez con mayor rapidez, por lo que han colaborado en la expansión y estandarización de los

gustos culturales de la población mundial son objeto de estudio de disciplinas muy diversas, desde la [sociología](#) hasta la [economía](#), pasando por el [arte](#) y la [filosofía](#).

La idea de [influencia](#) implica la utilización, por parte del influenciador, de recursos suficientes para imponer su criterio y voluntad propia sobre el destinatario o influenciado. Se trata de un mecanismo, bien de refuerzo de actitudes, o bien de posibilidad de cambio de actitudes y comportamientos, lo que incluso puede afectar a los valores y creencias colectivas, de grupos reducidos o amplios (naciones); aunque los procesos de influencia social y cultural tienen estrechas relaciones con el ejercicio efectivo del [poder](#), se caracterizan por la ausencia de coacción en incluso de amenaza. El poder siempre se caracterizó por su capacidad y recursos para influir socialmente; que en la sociedad de masas se intensifican.

1.1.1 Las funciones atribuidas a los medios de comunicación de masas son teóricamente:¹

1. Formar, o educar, es decir, tener contenidos específicos cuya finalidad sea la adquisición de conocimientos por parte del espectador. La [televisión educativa](#), especialmente los [documentales](#) de naturaleza ([Félix Rodríguez de la Fuente](#), [Jacques Cousteau](#), [David Attenborough](#) -director de la sección correspondiente de la [BBC](#)-), las grandes [series de ambientación histórica](#) ([Yo, Claudio](#)), las [adaptaciones literarias](#) ([Cañas y Barro](#)) o el [teatro televisado](#) ([Estudio 1](#)), fueron los programas estrella , [sitcom](#)- o concursos -incluyendo concursos presuntamente *culturales*, escandalosamente manipulados: [Quiz Show](#)-), lo que no impedía el éxito puntual de productos como la adaptación de [Raíces](#).
2. Informar, dar a conocer todo aquello que pueda ser relevante para el público y éste deba conocer.

¹www.historia.de.la.comunicación.com

3. En muchos países el [derecho a la información](#) tiene rango constitucional, su titular es el público y su administrador los medios de comunicación, para lo cual los mismos textos constitucionales prevén que dispongan de la [libertad de prensa](#), una de las ligadas a la [libertad de expresión](#).¹ Los límites de estos derechos y libertades suelen fijarse en que la información sea *veraz* y que no se inmiscuya en el [derecho al honor](#) o en la [intimidad](#); aunque tales límites son imprecisos y son objeto de debate.

De hecho, los medios de comunicación han pasado a considerarse el [cuarto poder](#), junto con los [tres poderes](#) clásicos del constitucionalismo. No tiene una plasmación formal, ni es objeto de elección popular (aparte de la sanción de su éxito o fracaso en audiencia), y es por tanto un poder informal, como lo son los denominados [poderes fácticos](#), y es uno de los componentes fundamentales en lo que se ha venido a definir como [poder blando](#), que es el medio más eficaz de manifestación del [poder](#) en el mundo actual.

El control de su ejercicio por parte de los poderes estatales a veces es acusado de [censura](#) o de intentos de control. En la mayor parte de las democracias modernas se opta por la [autoregulación](#) de los propios medios ([deontología profesional periodística](#)), que únicamente se enfrentan a la responsabilidad penal o civil ante la justicia.

Por otra parte, la [desinformación](#) y la [manipulación informativa](#) son constantes desde los inicios de la prensa (la denominada [prensa amarilla](#), [amarillismo](#) o [sensacionalismo](#) es una manifestación evidente, sin embargo pueden ejecutarse prácticas desinformativas y manipulativas en medios "no amarillistas". Los [totalitarismos](#) del [período de entreguerras](#) ([fascismo](#), [nazismo](#) y [estalinismo](#)) destacaron por el eficaz uso de los medios de comunicación de masas para su [propaganda](#) (expresión que tiene su origen en la [Propaganda Fides](#), una institución [vaticana](#) dedicada a la difusión de la fe católica).

El [empresario](#) de los medios de comunicación siempre ha tenido en la defensa de sus intereses (económicos, sociales, de [grupo de presión](#)) su principal motivación, aparte del beneficio propio de cualquier actividad económica y del

prestigio social que da el protagonismo de esta actividad en concreto; a estos intereses individuales, se suele habitualmente superponer la defensa de una [ideología](#) (política, religiosa o incluso estética). La motivación ideológica está presente (de forma más o menos abierta) en todos los medios, es la motivación definitoria y expresa de la denominada [prensa de partido](#): institución propia del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, y que entró en crisis en la segunda mitad del siglo XX hasta prácticamente convertirse en marginal en casi todos los países, excepto en los regímenes de partido único. El que la [publicidad](#) sea el principal ingreso económico de los medios, los vincula a la economía general y a los puntos de vista e intereses de los grandes grupos económicos, entre los que también están los mismos [grupos de comunicación](#).

La respuesta por parte de los grupos sociales o tendencias políticas minoritarias se suele llamar [contrainformación](#), y ha experimentado un gran desarrollo con el uso de las [redes sociales](#) que permiten [internet](#) y la [telefonía móvil](#) (por ejemplo, en la difusión [viral](#) de noticias y la convocatoria más o menos *espontánea* de manifestaciones), lo que se ha llegado a denominar el [quinto poder](#).

Los medios de comunicación son también una forma de control, de dos tipos para E.A.ROSS: coactivas y persuasivas. Las coactivas tienen relación con prácticas sociales e instituciones denominadas propiamente *de control* por cuanto se apoyan en la fuerza directa: el sistema jurídico legal y policial; las fuerzas armadas, de propaganda y contrapropaganda, las formas persuasivas se relacionan con las prácticas de comunicación e información, tanto a nivel interpersonal como institucional y de difusión pública. En el ámbito del control persuasivo destacan los siguientes aspectos de transmisión: tipo de información, clase de agenda sobre la que se informa, características de la edición y programación y de los códigos predominantes, e incluso aspectos profundos como las concepciones del tiempo y de la historia que se transmiten.

1.1.2 Los medios de comunicación en la cultura.

Los medios de comunicación, desempeñan un papel central en la vida de los niños y de los jóvenes.

Como primera actividad de placer y principal fuente de información, los medios afectan e influyen sobre la manera en que los niños y niñas perciben la realidad e interactúan con el mundo, las identidades de los niños se trazan en la intersección de textos escritos, la televisión, y las nuevas tecnologías, modifican la percepción que los niños tienen de la realidad, su actitud ante el conocimiento y el modo en que conciben el mundo.

Los pequeños aprenden en ella a hablar de sí mismos en relación con los otros, el vínculo entre los centros y la cultura popular (en la cual incluimos especialmente a los medios de comunicación) parece, al menos, complejo.

La valoración de los medios de comunicación responde también a las exigencias de la sociedad actual; mientras los hijos de las clases pudientes entran en interacción con el ecosistema informacional y comunicativo desde su propio hogar, los hijos de las clases populares están en los centros de atención (espacios decisivos de acceso a las nuevas formas de conocimiento) no tienen en su inmensa mayoría la más mínima interacción con el entorno audiovisual e informático— están quedando excluidos del nuevo campo laboral y profesional que la cultura mediática y tecnológica.

Los centros son siempre educativos, en la medida en que influyen sobre lo que los niños aprenden y sobre la manera en que aprenden; es decir, sobre sus saberes y sobre su relación con el saber; sobre el proceso donde se mezclan razón y emoción, información y representación.

Los niños aprenden de la televisión, aunque con frecuencia se niegue o ignore este potencial, desde muy pequeños suelen evocar su experiencia como telespectadores y recurren a conocimientos en buena parte atribuibles a la televisión.

Los medios de comunicación enseñan a los niños «contenidos» (sobre los dinosaurios, sobre la contaminación o sobre un conflicto mundial...) y

«comportamientos» de la vida cotidiana (a portarse bien, a comer con cuchillo y tenedor, a defenderse, a invitar a una chica a salir...).

Los medios de comunicación, como agentes de formación y socialización fundamentales, ocupan un lugar central en la vida de los niños. En este sentido, el proyecto explorará sobre todo el lugar que ocupan los medios en el universo cotidiano de «los niños de sectores populares», de aquellos que viven en el seno de familias desfavorecidas económicamente y cuyo único puente con el mundo es con frecuencia la pantalla chica de un televisor.

Explorar el vínculo que esos niños construyen con los medios en general, y con la televisión en particular, nos permitirá entender el potencial educador de la televisión en la sociedad actual.

El 44 % de la población latinoamericana vive en condiciones de pobreza en las últimas dos décadas, la cifra absoluta de personas que viven en esa situación en América Latina ha aumentado de 136 millones en 1980, a 204 millones en 1997, y la cantidad de indigentes ha pasado de 62 millones a 90 millones en el mismo período (CEPAL, 1998). Es sobre estas familias y sobre los niños que viven en ellas que centraremos el artículo, porque para ellos los medios de comunicación —y en especial la televisión— son parte fundamental de su acceso a la información e influyen sobre su vínculo con la escuela, el conocimiento y la cultura.

1.1.3 El desempeño de los medios de comunicación

La televisión se ha convertido en un poderoso factor ambiental que influye en conductas, actitudes y valores. En muchos hogares, la televisión amenaza la tradicional tríada de la socialización: familia, escuela e iglesia. Sin embargo, aunque la violencia arbitraria y excesiva en los medios de comunicación contribuye a la delincuencia, es un factor que se puede revertir con facilidad. Sencillamente, debemos contarle a nuestros hijos historias que favorezcan su sano desarrollo y afiancen las conductas positivas, en lugar de permitir que los medios de comunicación fomenten las conductas negativas.

1.1.4 Relación de los niños con los medios de comunicación

La relación de los niños con los medios de comunicación ha sido escasamente estudiada en todo el mundo menor aún ha sido la preocupación por conocer el vínculo y la apropiación que «los niños de sectores populares» hacen de los medios.

Los estudios sobre los chicos y los medios han ignorado prácticamente las diferencias sociales; y si tales diferencias no han sido objeto de análisis, quizás se deba a la idea generalizada de que el contexto social no afecta la relación que los más jóvenes construyen con los medios de comunicación.

Los niños no escapan al efecto que las diferencias sociales tienen sobre la manera de elegir y de interpretar una emisión televisiva, y de leer (o no leer) diarios o revistas, los consumos culturales de los niños adquieren significaciones muy diversas según el medio social al que pertenecen. El hecho de que los niños de sectores sociales diferentes enciendan la televisión para ver el mismo programa, no supone una comunión ni una uniformidad en la recepción que hacen de esta emisión.

Interesarse por los más pequeños en tanto sujetos singulares no significa olvidar que los individuos se construyen siempre en «lo social», la singularidad no puede comprenderse si no la pensamos con referencia al mundo en el cual esta singularidad se construye. El entorno social no modela ni determina directamente a la persona, pero constituye el universo de significación a partir del cual el sujeto construirá su mundo y su percepción del universo.

Es este universo de significación y esta percepción de la realidad, construidos en un entorno social, lo que nos interesa estudiar a partir de la «particular» relación que los alumnos de sectores populares establecen con los medios. La diversidad de expectativas familiares, la desigual legitimidad cultural y el acceso inequitativo a las alternativas lúdicas, generan una relación especial entre los chicos de sectores populares y los medios de comunicación.

Entre todos los medios de comunicación *la televisión* es la que tiene una mayor presencia —casi exclusiva, diríamos— en la vida diaria de las familias populares, la televisión es la principal compañera de los chicos de sectores populares: nacen con ella, comen con ella, duermen con ella. La pantalla adquiere rápidamente un estatus de amiga que acompaña, de hermana que es cómplice, y, no pocas veces, de madre que cuida.

1.1.5 Los medios en los sectores populares.

Los medios de comunicación, y más recientemente las nuevas tecnologías, han modificado la manera de construir el saber, el modo de aprender, la forma de conocer.

Los niños (y no sólo aquellos que viven en contextos desfavorecidos económicamente) aprenden de la televisión, incluso sin darse cuenta de ello. Desde muy corta edad, aun en el jardín de infancia, los chicos recurren a un vocabulario, a imágenes e ideas que en buena medida remiten a la televisión.

La televisión, ciertamente, enseña a los niños acerca de saberes y prácticas cotidianas esenciales, la crítica; sin embargo, no se limitaba a esa masificación, incluía también el lenguaje que dichos nuevos medios audiovisuales proponían al receptor; mientras que por lo general la palabra fue la base de la cultura, desde el surgimiento del cine comenzó a imponerse el lenguaje de la imagen, para muchos esta imposición significó una degradación cultural.

Tal visión de los medios de comunicación como vehículos de la «anticultura» trajo consigo dos tipos de reacciones entre maestros y profesores.

1.1.6 La educación en medios.

Quienes niegan los medios o los condenan por diabólicos deben comprender que estos existen y que son una realidad en la vida cotidiana de los niños y los

adultos quienes los colocan en un pedestal sin cuestionarlos deben descubrir que la aceptación ciega es igualmente inefectiva.

Comprender que los medios de comunicación no son ni buenos ni malos, que encierran contradicciones y que lo único que no podemos hacer desde la escuela respecto de ellos es ignorarlos, constituye el eje de lo que llamamos «una educación en medios».²

Una educación en medios implica todas las formas de estudiar, aprender y enseñar, en cualquier nivel y circunstancia, la historia, la creación, la utilización y la evaluación de los medios de comunicación. Implica también analizar el lugar que ocupan los medios de comunicación en la sociedad, el acceso a ellos, su repercusión social, las consecuencias de la comunicación mediatizada, la participación y la modificación que producen en el modo de percibir el mundo.

Una educación en medios habla del papel central que desempeñan los medios de comunicación en la vida de los chicos y de los jóvenes. El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ha llevado a considerar la necesidad imperiosa de preparar a los ciudadanos, en particular a los jóvenes, para que puedan relacionarse críticamente con este entorno mediático.

Vivimos en una sociedad en la que el conocimiento está cada vez más mediatizado, eso supone una dependencia paulatinamente mayor de los medios para conceptualizar el mundo; casi todo lo que conocemos del universo nos llega a través de los medios, que construyen una imagen de aquél en virtud de la cual nosotros construimos la nuestra.

La educación en medios, es decir, la incorporación de los medios como objeto de estudio y conocimiento en los centros, propone aprender a interrogarse sobre las representaciones del mundo que transmiten los medios, a fin de

² www.laeducacionenmedios.com

comprender la forma en que damos sentido a la realidad y el modo en que los medios le dan sentido para nosotros.

La educación en medios, dicho de otra manera, consiste en aprender a analizar la manera en que los medios de comunicación construyen el mundo y se presentan como mediadores entre el universo y nosotros.

Los medios de comunicación participan en la construcción de nuestra identidad, influyen sobre nuestra noción de género, sobre nuestro sentido de clase, de raza, de nacionalidad, sobre quiénes somos «nosotros» y quiénes son «ellos». Las imágenes de los medios de comunicación organizan y ordenan nuestra visión del mundo y de nuestros valores más profundos: lo que es bueno y lo que es malo; lo que es positivo y lo que es negativo; lo que es moral y lo que es inmoral.

Los medios nos dicen cómo comportarnos ante determinadas situaciones sociales; nos proponen qué pensar, qué sentir, qué creer, qué desear y qué temer, nos ofrecen ideas de qué es ser hombre y qué es ser mujer, de cómo vestirnos, de qué consumir, de qué manera ser popular y evitar el fracaso, de cómo reaccionar ante miembros de grupos sociales diferentes al «nuestro», y de qué modo responder a normas, instituciones y valores sociales.

Una educación en medios propone analizar la manera en que la cultura mediática construye valores e identidades a través de representaciones.

Propone también investigar el modo en que los medios producen imágenes del universo, para constituirse en el marco desde el cual intentan que las audiencias comprendan cómo es el mundo y por qué funciona como lo hace.

1.1.7 El poder de los medios de comunicación

Los medios de comunicación social tienen una característica muy positiva ya que posibilitan que amplios contenidos de información lleguen a extendidos lugares del planeta en forma inmediata, además los medios de comunicación

tienen como principal propósito, [comunicar](#), pero según su tipo de ideología pueden especializarse en; informar, educar, [transmitir](#), entretener, formar opinión, enseñar, controlar.

La educación en medios, finalmente, busca «revalorizar la cultura de los niños», sus experiencias cotidianas, su vida en el barrio y sus consumos mediáticos. Propone conocer, integrar y resignificar sus saberes previos y preguntarse por aquello que los alumnos aprenden dentro de la escuela y, no menos importante, fuera de ella.

1.1.8 Definición de los diferentes medios de comunicación Masivos o de Masas.

Comunicación masivos o de masas (término también muy utilizado directamente en [inglés: mass media](#)) son los [medios de comunicación](#) recibidos simultáneamente por una gran [audiencia](#), equivalente al concepto [sociológico](#) de [masas](#) o al concepto [comunicativo](#) de [público](#).

La finalidad de estos medios de comunicación es, según la fórmula acuñada específicamente para la [televisión](#), formar, informar y entretener al público que tiene acceso a ellos. Atendiendo a los intereses que defienden, buscan el [beneficio económico](#) del [empresario](#) o [grupo empresarial](#) que los dirige, habitualmente concentrado en grandes [grupos de comunicación multimedia](#), e influir en su público [ideológicamente](#) y mediante la [publicidad](#).

Todos los ciudadanos del mundo están expuestos a unos u otros medios, que resultan indispensables como herramienta de comunicación y presencia pública para todo tipo de agentes económicos, sociales y políticos.

La comunicación de masas es el nombre que recibe la [interacción](#) entre un [emisor](#) único (o [comunicador](#)) y un [receptor](#) masivo (o [audiencia](#)), un grupo numeroso de personas que cumpla simultáneamente con tres condiciones: ser grande, ser heterogéneo y ser anónimo. Los medios de comunicación de

masas son sólo instrumentos de la comunicación de masas y no el [acto comunicativo](#) en sí.

Los medios de comunicación de masas se atribuyen a una sociedad y un modelo de vida muy concreto, como es la [sociedad de masas](#), que tiene su origen en la [Edad Contemporánea](#) y que se caracteriza por la [revolución industrial](#), que produce el abandono de la agricultura en favor de la industria y los servicios, grandes movimientos demográficos que incluyen el [éxodo rural](#), y la mecanización del trabajo, que hace que las máquinas sustituyan a los artesanos.

Los grandes cambios sociales de la [sociedad industrial](#) van acompañados de un cambio en la visión individual de la forma de vida, y en los lazos entre las comunidades.

1.1.2 La Televisión

1.1.2.1 Origen de la televisión

Es un nuevo medio de comunicación social que combina técnicas antiguas y nuevos, no ha sido inventada por un solo hombre sino que es el resultado de muchos descubrimientos en los campos de la electricidad, el electromagnetismo y la electroquímica.

En 1924 en adelante se consiguió la transmisión inalámbrica de imágenes a través de largas distancias. Al mismo tiempo a partir de este mismo año en Estados Unidos se iniciaron los experimentos con la televisión en colores. La primera emisión experimental de televisión se realizó en Estados Unidos en 1925 y las primeras estaciones experimentales fueron instaladas en 1928, en el mismo país. La televisión a colores apareció en 1954. Su inventor fue **PETER GOLDMARK**. Luego produjo el primer televisor experimental a fue a colores en 1956. Otros avances espectaculares fueron obtenidos desde la segunda mitad de la década 1970.³

³ [www.origen](http://www.origen.de) de la televisión.com

1.1.2.2 Antecedentes de la televisión

La televisión es considerada el medio de comunicación de mayor fuerza socializadora su gran influencia, así como la masiva utilización social que de este medio se hace en nuestros días, nos lleva a considerar la importancia de revisar sus efectos e influencias

El fenómeno de los contenidos violentos en la televisión ha sido investigado mediante dos enfoques, uno positivista y otro de tipo hermenéutico-comprensivo. El primer enfoque (Paradigma positivista) defendido por auto-res como Bandura y Walters, Berkowitz y Friederich & Huston, sostiene que la televisión es transmisora de comportamientos violentos que propician un aprendizaje modelado y condicionado de pautas agresivas.

Los niños con alto grado de exposición a este medio pueden exhibir una alta incidencia de hostilidad al imitar la agresión de la cual ellos mismos son testigos. El segundo punto de vista (Paradigma hermenéutico-comprensivo), defendido también por una amplia cantidad de autores, adopta una mirada integradora entre lo psíquico y lo socio-cultural.

1.1.2.3 La televisión como medio de comunicación

La Televisión es un medio de comunicación de masas que penetra en la mayoría de los hogares, no existe distinción, llega a ricos y pobres es considerado un fuerte medio porque integra imágenes; sin embargo, por poseer esas características y por tener la facilidad de llegar a la mayoría de la población se ha transformado en un arma de doble filo dada la calidad de programación que transmite sin considerar que, en la mayoría de los casos, sus espectadores son niños y jóvenes que no tienen un adulto que los oriente en relación a los temas que allí se desarrollan.

Al tener la oportunidad de realizar este trabajo, se ha podido aprender la importancia que tienen los medios de comunicación en nuestra vida y a la vez

lo perjudicial que es para nosotros, algunos medios cuando nos evidencian hechos de la vida con imágenes transmitidas sobre el sexo, drogas, violencias, guerras, raza y alcohol. Hechos de violencias que perjudica a niños, adolescentes y adultos.

1.1.2.4 La Televisión y su importancia

La televisión posee la peculiaridad de presentar estímulos visuales y auditivos, los cuales son más efectivos que los visuales o auditivos por sí mismo, por ello un medio sumamente eficaz en comparación con los demás medios de comunicación social.

La televisión se impone sobre otros medios y deja atrás al cine por penetrar en el hogar, en la vida diaria y llegar a formar parte del cúmulo de hábitos de cualquier hombre de nuestra época, la televisión está en el hogar, solo se necesita encenderla.

La televisión cuando se utiliza para fines educativos es bastante eficaz en lograr la atención y memorización sobre el material en ella presentado, según las cuatro categorías propuestas por Schramm, la televisión posee tres de ellas que son:

1. ESPACIO-TIEMPO
2. PARTICIPACIÓN
3. RAPIDEZ

Esto demuestra la eficiencia del medio.

Espacio-Tiempo: La televisión actúa de forma combinada, ella posee cierta efectividad en cuanto a la percepción, en el cual rige el principio de que mientras mayores vías de entrada posee la información más efectiva será la percepción del mensaje, los medios combinados como la televisión son de

mayor eficacia, tanto en la percepción a aprendizaje y memorización, esto tiene gran aplicación a nivel educativo.

Participación: En la escala de participación del comunicador, elaborada por Allport Cantril, la televisión ocupa el séptimo lugar, mientras mayores participaciones mayores serán las influencias.

Rapidez: La televisión y la radio son los medios más rápidos, los medios rápidos impiden que el comunicador pueda dedicar el suficiente tiempo para que el mensaje sea comprendido y meditado por el receptor, los medios radios y televisión prácticamente someten el receptor a un bombardeo de mensajes.

La cuarta categoría es la permanencia de la cual posee la televisión, posee la características de combinar estímulos visuales y auditivos, una organización en el espacio y en el tiempo que le da una gran efectividad, es un medio de participación media, en comparación a la conversación cara a cara y los libros, más cercano a la conversación personal. El medio de televisión es de una gran rapidez lo cual impide una buena labor de crítica y discernimiento en los mensajes.

La televisión ayuda a la formación de imágenes estereotipadas con respecto a profesionales, grupos étnicos, religiosos o políticos. Las ideas son importadas.

En muchas ocasiones el material presentado por la televisión no resulta beneficioso para el público receptor, los mensajes transmitidos no demuestran ningún esfuerzo creador por parte de las plantas, más que el de preparar un cuarto de condiciones de situar a las personas frente a las cámaras; aunque el número de programas en vivo ha aumentado, no cubre todavía la mitad de la programación.

La televisión ejerce gran atractivo y ha desplazado en cuanto a preferencia del público a los demás medios. La televisión pone en juego varias motivaciones que son aprovechadas por quienes lo utilizan para la venta de productos, así como la implantación de ideas políticas o sociales.

La televisión es el medio que cuenta con mayor audiencia, pero antes de contribuir al desarrollo cultural, social, económico y personal de sus perceptores, les distrae de tareas más alentadoras, mientras mayor sea la educación menos se ve televisión.

La base de toda sociedad es un conjunto de valores razonablemente compartidos. Podemos definirnos individualmente como liberales o conservadores, gobiernistas o antigobiernistas; sin embargo, es un hecho que, como sociedad, compartimos un conjunto de valores básicos que nos caracterizan. Entre esos valores están la lealtad, la responsabilidad, la familia, la integridad, el coraje, el respeto por los derechos individuales y la tolerancia hacia la diversidad.

1.1.2.5 El valor de la televisión

Los niños de sectores populares ven más horas de televisión por día que niños de clase media; mientras que entre las familias de sectores medios la televisión está encendida para ver programas precisos en horarios concretos y no participa de los rituales familiares (la cena, por ejemplo), en los sectores populares la televisión está encendida «todo» el tiempo y se comparte con otras actividades: la comida, el trabajo escolar, las tareas domésticas, todo parece tener lugar delante de la pantalla. La televisión forma parte de la intimidad familiar y actúa como reguladora de las rutinas domésticas.

Ver televisión forma parte de las necesidades reconocidas y aceptadas por las familias, y carece de una significación negativa, ver televisión no aparece condicionada por normas culturales de los adultos. En los sectores más favorecidos económicamente el vínculo con la televisión es más reticente se la responsabiliza de ocupar el lugar de actividades más fructificas: leer, hacer los deberes, practicar deporte o jugar con amigos.

Para los niños la televisión adquiere una importante «función compensatoria», que no se limita a la sustitución de actividades lúdicas a las que no tienen

acceso (cine, teatro, museos, vídeo, etc.), la televisión cumple en estos contextos un importante «papel social», cuando las calles y avenidas de la ciudad en la que viven son espacios peligrosos para los chicos, o cuando deben quedarse en sus casas para cuidar a sus hermanos más pequeños, la televisión es el puente con ese mundo cerrado al cual no acceden sino a través de la pantalla.

1.1.2.6 La televisión y los niños a nivel mundial

El mirar televisión es uno de los pasatiempos más importantes y de mayor influencia en la vida de niños y adolescentes, los niños en los Estados Unidos miran la televisión durante un promedio de tres a cuatro horas al día, para el momento en que se gradúan de la escuela secundaria habrán pasado más tiempo mirando televisión que en el salón de clase; mientras la televisión puede entretener, informar y acompañar a los niños, también puede influenciarlos de manera indeseable.

El tiempo que se pasa frente al televisor es tiempo que se le resta a actividades importantes, tales como la lectura, el trabajo escolar, el juego, la interacción con la familia y el desarrollo social, los niños también pueden aprender cosas en la televisión que son inapropiadas o incorrectas, muchas veces no saben diferenciar entre la fantasía presentada en la televisión y la realidad; están bajo la influencia de miles de anuncios comerciales que ven al año, muchos de los cuales son de bebidas alcohólicas, comidas malsanas (caramelos y cereales cubiertos de azúcar), comidas de preparación rápida y juguetes.

Los niños que miran demasiada televisión están en mayor riesgo de: Sacar malas notas en la escuela, leer menos libros, hacer menos ejercicio y el sobrepeso.

La violencia, la sexualidad, los estereotipos de raza y de género y el abuso de drogas y alcohol son temas comunes en los programas de televisión, los jóvenes impresionables pueden asumir que lo que se ve en televisión es lo normal, es seguro y es aceptable; por consecuencia, la televisión también

expone a los niños a tipos de comportamiento y actitudes que pueden ser abrumadores y difíciles de comprender.

Dos fundaciones, la [National Literacy Trust](#), con sede en Londres, y la [Kaiser Family Foundation](#) han publicado estudios sobre el estado de la investigación actual. Si bien varios estudios sugieren que los programas adecuados a la edad del niño pueden ayudar a que los niños de preescolar aprendan el lenguaje, se han realizado mucho menos estudios enfocados a los niños entre 2 y 5 años. Existe cierta evidencia en cuanto a que los niños a los 18 meses de edad responden con palabras a los programas visuales, en especial si el contenido es de alta calidad. Pero otros estudios sugieren que los niños menores de 22 meses de edad aprenden con menos eficacia las palabras de la TV que de la interacción con las personas.⁴

1.1.2.7 Los niños y la televisión

A pesar de que múltiples estudios han mostrado que la televisión violenta influye negativamente en los niños, ellos continúan siendo expuestos a programas de televisión con contenidos violentos se hace necesario profundizar en el conocimiento de este fenómeno con el fin de regular adecuadamente los hábitos y la exposición televisiva de los niños.

Puede provocar una actitud pasiva, pues al ser una actividad meramente receptiva no supone ningún esfuerzo y anula la iniciativa del niño.

La televisión presenta estereotipos como los de los diferentes papeles sexuales del hombre y la mujer porque limitan la percepción de la realidad y restringe los puntos de vista.

La publicidad puede ser muy nociva para los niños porque les manipula, las imágenes y la forma de presentar los productos les hace desearlos pero ellos no saben que se losa están intentando vender y los niños exigen a sus padres que se los compren.

⁴ www.literacytruss.com

Muchas veces los padres usan la televisión como medio para tener a los hijos entretenidos y así no ocuparse de ellos, por lo que muchos niños ven la televisión solos, lo cual es perjudicial ya que nadie les restringe la programación; otro error que cometen los padres es utilizar la televisión como premio cuando el niño obedece y prohibirle verla en caso contrario.

Se ha comprobado que la televisión es una de las causas del fracaso escolar porque en lugar de estudiar, ven la televisión.

El lenguaje utilizado en los programas infantiles es pobre y tópico y no enriquece el vocabulario del niño lo cual le perjudica enormemente porque está en una etapa importante de aprendizaje del lenguaje; además el uso de palabras malsonantes en la televisión ha aumentado considerablemente en los últimos años.

Hace unos años se realizó un estudio preguntando a un grupo de niños qué harían si se estropease su televisor, y se obtuvieron unos resultados bastante curiosos: aproximadamente la mitad de los niños encuestados la arreglarían, comprarían otra, o irían a verla al domicilio de un amigo, vecino o familiar; y la otra mitad jugaría.

El niño es un objetivo importante dentro de los intereses publicitarios puesto que es un importante consumidor, ya sea de forma directa, ya sea por lo que induce a los padres hacia el consumo. La publicidad intenta crear y consolidar en el menor los hábitos de consumo puesto que son la mejor garantía de tener consumidores en el futuro.

Los niños son excelentes imitadores, incluso durante los primeros meses de vida, los infantes pueden remedar las expresiones faciales de las personas que los cuidan, los niños aprenden a comer, vestirse, utilizar el sanitario e interactúan con los demás. Gracias a que sus padres y otras personas constantemente les muestran como se hacen esas cosas; los niños no son especialmente selectivos en lo que imitan, a muchísimos padres se les

recomienda que cuiden su vocabulario cuando sus pequeños de tres años dicen una mala palabra en un momento de frustración.

A veces parece como si nada escapara a la atención de los niños pequeños, aunque la imitación no es el único mecanismo de aprendizaje que tienen los niños, es el primero y sienta las bases de aprendizaje futura, como los niños imitan permanentemente a la gente que los rodea, es lógico que también imiten a las personas que ven en la televisión o en el cine.

Los niños pequeños no son los únicos que imitan a los personajes de la pantalla, parece que en la actualidad muchos adolescentes hicieron sus compras en las mismas tiendas.

Es evidente que la mayor parte de los niños no imitan tan fácilmente lo que ven en la pantalla, de la gran cantidad de conductas, imágenes, actitudes y valores a los cuales están expuestos, los niños escogen solamente algunos. Cuando se sienten frustrados, algunos niños lloran en un rincón, otros dan patadas y golpes, y otros toman con calma su frustración.

En cuanto a los efectos que produce en los niños la violencia que muestran los medios de comunicación, si la imitación fuera la única forma de aprendizaje o lo fundamental, la guía de televisión de hoy serviría para predecir los titulares del mañana.

1.1.2.8 Influencia de la televisión en América Latina

De acuerdo a la información disponible, México es el país con mayor cantidad de anuncios de comida chatarra por hora en televisión. Con un promedio de dos horas diarias de televisión un niño mexicano habrá visto más de 12400 anuncios de comida chatarra en un año y ninguno de orientación nutricional.

1.1.2.9 Los efectos que ejercen la televisión

Los efectos que ejercen la televisión verán en grado y calidad, en distintas áreas, pueden ser meditados o inmediatos, tal efecto se puede estudiar a dos niveles; Sentido General y Limitado.

Sentido General

El Sentido General se refiere a la acción en la cual no puede ser concretada a ningún área específica.

Sentido Limitado

En Sentido Limitado los procesos que se desarrollan en la fase postcomunicativa como consecuencia de la comunicación colectiva, y por otra parte en la fase comunicativa propiamente dicha, a todos los modos de comportamiento que resultan de la atención que presta el hombre a los mensajes de la comunicación colectiva.

Todos los medios de comunicación son utilizados con efectos pocos productivos para lograr desarrollar el potencial cultural de nuestros pueblos. No se trata solo de comunicar, sino de controlar las reacciones del receptor.⁵

Los efectos pueden ser considerados:

1. Según temporalidad: mediatos e inmediatos.
2. Según las consecuencias: positivos y negativos.
3. Según la intensidad.
4. Según el área de acción: sobre el comportamiento, saber, opiniones y aptitudes.

⁵ www.los efectos de la televisión.com

1.1.2.3 Efectos de la televisión

1.1.2.3.1 Consecuencias o efectos positivos de la influencia televisiva en los niños.

Los niños están creciendo bajo la influencia de un ambiente altamente televisivo, se comienza la relación con el televisor cada vez desde una edad más temprana y es frecuente el uso de la televisión como "niñera", mientras los padres o cuidadores realizan otras actividades.

La televisión no sólo tiene potenciales efectos negativos en los niños, también puede tener efectos positivos.

Rushton, afirma que los niños presentan respuestas emocionales cuando ven televisión y que los seres humanos aprenden a hacer las cosas por medio de la observación, el niño puede imitar conductas favorables presentadas en la televisión como el juego amistoso y la resolución pacífica de conflictos, el altruismo, el auto-control, la antiestereotipación, y en general puede modelar positivamente sus relaciones sociales.

El niño usa la televisión según la edad, el sexo y su capacidad intelectual, sus gustos son: Según el sexo, los niños ven dibujos animados, películas de aventuras y del oeste; y las niñas ven programas con temas amorosos y familiares y les interesan más los problemas de los adultos.

Según la clase social, los niños de clase obrera ven más programas de entretenimiento y relacionados con la fantasía; según el nivel intelectual, los que lo tienen más alto ven menos la televisión y son más selectivos que los de nivel bajo y también usan otros medios. La familia es también un factor determinante para la selección de los gustos televisivos infantiles.

Los niños encienden el televisor para divertirse, la fantasía les produce placer porque se identifican con los personajes y héroes, los fines didácticos se incluyen en los programas de diferentes tipos y están encubiertos para evitar el rechazo del niño.

Para Schramm la televisión también tiene su lado positivo, porque a través de ella, los niños conocen personajes y acontecimientos del mundo a los que no tendrían acceso de otro modo.

La comprensión de los mensajes aumenta con la edad, van aprendiendo a ver la televisión cuanto más la ven, los niños suelen realizar otras actividades mientras ven la televisión, como comer o vestirse y lo que mantiene su atención es el uso de voces infantiles, los efectos de música y sonido, el cambio de narrador tema o escena, y los efectos especiales.

Los niños que más aprovechan los conocimientos de la televisión y los aplican a sus juegos y su vida, son los de clase social baja, los que viven en el campo, y las niñas más que los niños.

La televisión como cualquier otro medio de comunicación puede producir efectos positivos o negativos en el espectador dependiendo de las características del contenido que transmita.

La televisión es una fuente efectiva para la formación de actitudes, adquisición de habilidades y la formación del comportamiento del niño, es un medio de socialización. Los niños ven a la tele para distraerse, reducir las tensiones, y obtener información; además, hay niños que ven la tele porque desde muy temprana edad les fue impuesta y a ellos no les queda otro remedio.

La televisión no solo tiene efectos negativos en la formación de los niños; sino que también es un invento fabuloso que nos permite, además de buenos ratos de entretenimiento, un conocimiento que, sin su existencia, sería imposible. No hay porque eliminarla o discriminarla por completo bien empleada, puede aportar a nuestros hijos muchas cosas buenas, ya que les permite conocer el mundo, aprender geografía y costumbres de otros pueblos, aficionarse a las manualidades, el bricolaje, la cocina...

Precisamente, ver la televisión con ellos y comentar los contenidos que aparecen en ella, es una regla de oro en el uso de la pequeña pantalla: Así

sacan mejor provecho de los buenos programas, se contrarrestan los efectos nocivos de los que no lo son, se fomenta su espíritu crítico y, lo mejor, se llega a pasar un rato estupendo en familia.

1.1.2.4. Consecuencias o efectos negativos de la televisión

La violencia en la televisión y el cine es perjudicial para los niños. Cuarenta años de investigación han llegado a la conclusión de que la exposición repetida a niveles altos de violencia en los medios de comunicación les enseña a algunos niños y adolescentes a resolver los conflictos interpersonales con violencia, y, a muchos otros, a ser diferentes a esa solución. Bajo la tutela de los medios de comunicación y a una edad cada vez más temprana, los niños están recurriendo a la violencia, no como último sino como primer recurso para resolver los conflictos.

Las principales organizaciones de atención a la infancia han estudiado los efectos que producen en los niños la violencia de los medios de comunicación y han publicado artículos en los cuales fijan su posición.

Entidades tanto gubernamentales como académicas han hecho un llamamiento para ponerle freno a la violencia en cine y televisión. Los hallazgos de todas estas entidades corresponden a las conclusiones ineludibles de decenios de investigación de las ciencias sociales.

Médicos, terapeutas, maestros y profesionales dedicados a la juventud están haciendo todo lo posible por ayudarles a los jóvenes que, influenciados permanentemente por imágenes que alteran la violencia impulsiva, encuentran cada vez más difícil manejar las inevitables frustraciones de la vida cotidiana en consideración el papel que desempeñan las imágenes que nuestros niños ven en la pantalla durante las tres horas y media que diariamente le dedican a la televisión.

Cuando la ciencia descubre algo de crucial interés público, suele depender de la cooperación de los medios de comunicación para garantizar que esa información le llegue a una gran audiencia. Buena parte del éxito de la

campaña contra el cigarrillo se debió al intenso esfuerzo de los medios de comunicación por educar al público.

Los efectos negativos de la televisión violenta en los niños incluyen:

- a)** Tener menor sensibilidad al dolor.
- b)** Comportamientos agresivos.
- c)** La posibilidad de emplear la violencia como mecanismo para resolver conflictos.
- d)** Victimizar a otros y e) desarrollar pensamientos y creencias acerca del mundo como un lugar malo y tenebroso.

Respecto a los efectos que el medio televisivo puede producir en el aprendizaje, estos son de diversa índole el niño realiza sus primeros aprendizajes a través de la observación, experimentación e imitación y en este aspecto la televisión actúa como instrumento que mediatiza e interpreta la realidad, ofreciendo importantes modelos de realización para el niño. Pero al mismo tiempo que la televisión puede ofrecer experiencias enriquecedoras para el aprendizaje del niño, mostrándole modelos pro-sociales de conducta, puede también mostrar modelos antisociales o violentos, que el niño puede aprender y realizar.

La televisión presenta estereotipos como los de los diferentes papeles sexuales del hombre y la mujer porque limitan la percepción de la realidad y restringe los puntos de vista.

La publicidad puede ser muy nociva para los niños porque les manipula, las imágenes y la forma de presentar los productos les hace desearlos pero ellos no saben que se los están intentando vender y los niños exigen a sus padres que se los compren.

Muchas veces los padres usan la televisión como medio para tener a los hijos entretenidos y así no ocuparse de ellos, por lo que muchos niños ven la televisión solos, lo cual es perjudicial ya que nadie les restringe la programación; otro error que cometen los padres es utilizar la televisión como premio cuando el niño obedece y prohibirle verla en caso contrario.

Se ha comprobado que la televisión es una de las causas del fracaso escolar porque en lugar de estudiar, ven la televisión.

El lenguaje utilizado en los programas infantiles es pobre y tópico y no enriquece el vocabulario del niño lo cual le perjudica enormemente porque está en una etapa importante de aprendizaje del lenguaje. Además el uso de palabras malsonantes en la televisión ha aumentado considerablemente en los últimos años.

Las formas de comportamiento social que tienen los niños en la actualidad y la que tendrán en el futuro son explotadas por la publicidad. De igual forma, la tendencia infantil a imitar modelos de conducta es utilizada para conseguir efectos publicitarios.

El niño es un objetivo importante dentro de los intereses publicitarios puesto que es un importante consumidor, ya sea de forma directa, ya sea por lo que induce a los padres hacia el consumo. La publicidad intenta crear y consolidar en el menor los hábitos de consumo puesto que son la mejor garantía de tener consumidores en el futuro.

Los niños que ven durante más horas la televisión son más agresivos y pesimistas, menos imaginativos y empáticos, tienden a ser más obesos y no son tan buenos estudiantes, está demostrado que el contenido de los mensajes de la televisión, sobre todo en el mundo occidental y más aun en los países subdesarrollados, es de baja calidad artística, con altos contenidos de violencia, agresión y exaltación de valores que no están de acuerdo con los intereses de nuestra sociedad.

En los últimos años se está cambiando su imagen en la televisión, las mujeres pueden trabajar fuera de casa y, los hombres pueden estar a cargo de los niños, pero todavía hay muchos estereotipos del género, la teoría del aprendizaje social plantea que los niños imitan los modelos que ven y entonces, los que ven más TV estarían más tipificados por el género.

1.1.2.5 Promedio de existencia del televisor en los hogares

En un hogar promedio el televisor dura prendido más de siete horas diarias, y un niño promedio ve entre tres y cuatro horas de televisión al día, la mayor parte de ese tiempo los niños ven programas que no están dirigidos a la audiencia infantil: concursos, melodramas y videos musicales.

La televisión no distingue entre sus espectadores, si tienes cuatro años y puedes prender el aparato, entonces tienes derecho a obtener la misma información que un joven de catorce años o un adulto de cuarenta. La televisión ha modificado la naturaleza de la infancia; ha derrumbado muchas de las barreras tradicionales que protegían a los niños de las duras realidades de la vida adulta. Por eso no debe sorprender a nadie que los niños que ven mucha televisión sean más pesimistas que los que ven menos televisión. Esos niños han estado expuestos a un mundo de violencia, sexo, mercantilismo y traición muy por encima de su capacidad emocional.

La televisión "cultiva" la percepción del televidente acerca de la sociedad, y fomenta la creencia de que el mundo real es más o menos como el mundo de ficción que muestra.

1.1.2.6 Que enseña la televisión a los niños

Esta es quizás la dimensión que mejor refleja el potencial de los medios en la formación de los niños.

El barrio del niño, su espacio urbano, la vivienda, la presencia (o ausencia) de alternativas culturales, de posibilidades recreativas, son determinantes para el acceso de los chicos a una diversificación cultural amplia.

La exclusividad de la televisión en la vida cotidiana de los sectores consumos culturales:

Ante esta limitada diversificación cultural la televisión adquiere para los chicos de sectores populares una importante función compensatoria, una compensación social y cultural respecto de las carencias y limitaciones que les impone su condición socioeconómica. La televisión compensa un «déficit lúdico y recreativo». Se convierte rápidamente en una fuente de satisfacciones inmediatas.

1.1.2.7 Los niños aprenden viendo la televisión

Se afirma que la TV socializa de modo no intencional y asistemático.

Enseña sin darse cuenta y no ejerce control sobre lo que está enseñando.

Apela al mecanismo de la educación; de ella se aprende por imitación de los modelos de comportamientos que exhibe.

La Televisión presenta estímulos audiovisuales, los cuales son más efectivos que los visuales y auditivos por sí solos, ella se impone sobre los otros medios de comunicación por penetrar en el hogar, en la vida diaria y llegar a formar parte del cúmulo de hábitos de cualquier hombre de nuestra época.

Es indudable, que la TV es una fuente efectiva para la creación y formación de actitudes en los niños, ya que desde temprana edad, son sometidos a su influencia sin poseer otro tipo de información.

La observación de la realidad adquiere un significado especialmente agudo, si nos referimos a los menores de edad entre los 2 y 6 años que es cuando en él se perfilan los sentimientos preferenciales hacia la madre, padre, familiares y otra personas significativas; a través de este proceso el niño adquiere habilidades y formas de comportarse en la sociedad.

Es a partir de los 4 a 5 años de edad, que se establecen los hábitos permanentes y las características emocionales, jugando un papel decisivo la imitación y la identificación.

Entendemos por identificación la adopción de pautas de conducta y actitudes de sus padres y otras personas significativas para él: maestros, familiares o bien algún personaje de la TV; esto ocurre en forma inconsciente; en tanto que la imitación es consciente.

La TV es un medio de gran penetración y que en los niños surte efecto en las áreas emocionales, cognoscitivas y conductuales, es decir influye en sus intereses y motivaciones hacia objetos comerciales o hacia la formación integral del niño.

Como resultado de la repetición de violencia en los medios de comunicación de masas hay un decremento en la sensibilidad emocional del niño ante la violencia. Por otra parte, hay un incremento en la agresión y la capacidad de ser violento o agresivo con otros; además los niños demuestran mayor agresividad en sus juegos y prefieren seleccionar la agresión como respuesta a situaciones conflictivas.⁶

1.1.2.8 Riesgos de la televisión en los niños

Los niños recurren a la TV para satisfacer sus necesidades de distracción, reducir las tensiones y como medio para obtener información, este medio de

⁶ [www.rincon del vago.com](http://www.rincondelvago.com)

comunicación es el instrumento que mejor adapta su función a la formación de valores, de modos de vida, de estereotipos, etc., que al medio le convienen.

La TV transmite y forma estereotipos sociales en los cuales se presentan directa o indirectamente, mensajes que conforman una actitud, siendo esta influencia mayor en los niños quienes son moldeados en muchos aspectos por estos mensajes de televisión.

Las motivaciones personales, podríamos agregar un factor situacional externo al niño, el niño ve televisión porque le es impuesta por el medio, la ve porque no le queda otro remedio le es ofrecida en el ambiente del hogar y se le refuerza la conducta de contemplación por los padres en muchos casos constituye la única compañía del niño y a veces se convierte en una especie de niñera.

1.1.3 Influencia de la televisión en niños

Durante los últimos cinco años el consumo televisivo infantil en el hogar ha aumentado considerablemente debido a la mayor distribución de aparatos en el entorno doméstico y al interés que muestra el niño hacia esta temática programática.

Los padres y educadores no son muchas veces conscientes del fuerte consumismo que genera el medio televisivo en los niños, el abandono de otras actividades más productivas y la gran tendencia de estos niños hacia el consumo televisivo en sus ratos de ocio.

Durante estos últimos cinco años, debido a la proliferación de la televisión en casi todos los rincones del hogar por diversas razones: el visionado de diferentes programas por cada miembro de la familia; el preferir ver solo la televisión en vez de estar acompañado del resto de los familiares; la comodidad de ver la televisión en el dormitorio antes de dormir, etc., constituyen los pilares por los cuales el consumo televisivo ha aumentado considerablemente.

El medio televisivo ocupa un lugar y un tiempo privilegiado en la vida del hombre y, sobre todo de los niños; de hecho, la televisión se ha ido introduciendo poco a poco en el entorno doméstico y ha conseguido, gracias a sus tácticas persuasivas de transmitir sus contenidos, entretener y moldear la mente de los individuos y, en concreto, la de los niños más pequeños.

En el contexto familiar es donde se desarrolla la mayor interacción entre el niño y el televisor. El niño, al regresar de la escuela pasa muchas horas sentado frente al televisor y este factor es debido a que los padres y familiares que conviven con el niño pasan por alto que la televisión es un medio que fácilmente crea adicción en el niño, su problema con frecuencia es que no saben lo que harían con los niños si no existiera la televisión como forma de aparcamiento de sus propios hijos.

La televisión juega un papel fundamental en el núcleo familiar, condicionando de este modo, el comportamiento y la interacción entre padres, hijos y familiares; tal es el grado de persuasión que toda esta información televisiva genera en la mente de los niños que, desde que se levantan todas las mañanas, independientemente de que deban asistir a sus respectivos centros educativos, como los días en que no deben acudir a tales centros, en concreto fines de semana y festivos, se hallan sentados frente al televisor, impasibles, recibiendo constantemente toda variedad de mensajes que transmite el medio televisivo.

La TV es una fuente efectiva para la creación y formación de actitudes en los niños, ya que desde temprana edad, son sometidos a su influencia sin poseer otro tipo de información.

Según la teoría de socialización comunitaria de Erickson, es entre los 2 y 6 años cuando se perfilan los sentimientos preferenciales hacia la madre, padre, familiares y otras personas significativas; a través de este proceso el niño adquiere habilidades y formas de comportarse en la sociedad, es a partir de los 4 a 5 años de edad, que se establecen los hábitos permanentes y las

características emocionales, jugando un papel decisivo la imitación y la identificación. Con esto, se refiere a pautas de conducta y actitudes de las personas que los rodean, esto llega a ocurrir incluso de manera inconsciente.

Los niños recurren a la televisión para satisfacer sus necesidades de distracción, reducir las tensiones y como medio para obtener información; además de las motivaciones personales, podríamos agregar un factor situacional externo al niño; la ve porque se la impone el medio.

Ver la televisión es incluso la actividad líder del niño, gastan más tiempo viendo la TV que haciendo cualquier otra actividad que no sea dormir, en promedios, los niños ven de 22 a 25 horas semanales de televisión.

Los niños son excelentes imitadores, incluso durante los primeros meses de vida aprenden a comer, vestirse, utilizar el sanitario e interactúan con los demás ellos no son especialmente selectivos en lo que imitan, por lo que a muchos padres se les recomienda que cuiden su vocabulario cuando sus pequeños dicen una mala palabra en un momento de frustración; aunque la imitación no es el único mecanismo de aprendizaje que tienen los niños, es el primero y sienta las bases de aprendizaje futuro.

Los niños imitan permanentemente a la gente que los rodea, es lógico que también imiten a las personas que ven en la televisión o en el cine, esto no es un problema que afecte solo a los niños, sino que a menudo también influye en los adolescentes a lo largo de la vida imitamos a los demás para aprender cosas nuevas y reforzar nuestra identidad con un grupo particular.

La mayor parte de los niños no imitan tan fácilmente, solamente escogen algunas imágenes, actitudes y valores, cuando se sienten frustrados, algunos niños lloran en un rincón, otros dan patadas y golpes, y otros toman con calma su frustración.

Si tenemos en cuenta la composición de los programas, debemos aceptar que la actual enseñanza incipiente se refiere a las formas del crimen y a la

ilegalidad, a la corrupción destructiva, a la exagerada valoración de los bienes materiales con relación a los valores intelectuales y culturales.

1.1.4 Qué tan presente está la TV en la vida de los niños pequeños

En los niños menores de 2 años:

- Más de cuatro de diez (43%) niños menores de 2 años observan la TV a diario y casi uno de cada cinco (18%) ve videos o DVDs todos los días.
- La mayoría de los padres (88%) de estos niños menores de 2 años ve la TV todos los días y dicen que están en el mismo cuarto que sus hijos mientras ven la TV ya sea todo el tiempo o parte de éste.
- 74% por ciento de todos los niños menores de 5 años han visto la TV antes de los 2 años.

1.1.5 Efectos que la TV ejerce sobre los niños pequeños menores de 5 años

En los últimos 30 años muchos estudios se han enfocado a la televisión y los niños, poniéndose sustancialmente énfasis en los niños en la escuela maternal y el jardín infantil, a la fecha, los infantes y los niños entre 2 y 5 años han recibido atención limitada, Esta situación empieza a cambiar debido al gran auge de los programas y productos dirigidos a los pequeños — por ejemplo, en los últimos años, se ha registrado una explosión de videos para infantes — pero aún es necesario investigar más.

Los medios de comunicación de masas han adquirido gran importancia en el presente siglo. De todos los medios de comunicación masivos existentes la televisión tiene gran influencia que ejerce en el niño, tanto en su lenguaje, como en sus hábitos y conducta imitativa.

El mirar televisión es uno de los pasatiempos más importantes y de mayor influencia en la vida de niños y adolescentes. Los niños miran la televisión durante un promedio de 22 a 25 horas semanales de TV. En los preescolares esa cifra llega a un promedio de 54 horas por semana, lo que significa de 7 a 8 horas diarias.

Mientras la televisión puede entretener, informar y acompañar a los niños, también puede influenciarlos de manera indeseable. El total de tiempo dedicado a ese medio de comunicación es a veces tan elevado, que aparentemente, queda poco tiempo para comer, ir a la escuela o dormir. Esto se debe a que los niños ven televisión mientras almuerzan o cenan, mientras leen un libro o hacen sus deberes.

Es la TV más que cualquier otro medio la que proporciona una base común de información en las primeras fases de socialización del niño.

El tiempo que se pasa frente al televisor es tiempo que se le resta a actividades importantes, tales como la lectura, el trabajo escolar, el juego, la interacción con la familia y el desarrollo social. Los niños también pueden aprender cosas en la televisión que son inapropiadas o incorrectas, muchas veces no saben diferenciar entre la fantasía presentada en la televisión y la realidad, están bajo la influencia de miles de anuncios comerciales que ven al año, muchos de los cuales son de bebidas alcohólicas, comidas perjudiciales (caramelos y cereales cubiertos de azúcar), comidas de preparación rápida y juguetes.

Cuando los niños son pequeños quizás están más controlados en este aspecto, los padres están más pendientes de ellos y ellos no tienen la necesidad de mirar tanto la televisión, se divierten más jugando o haciendo otro tipo de actividades. Pero cuando ya son más independientes y no requieren constantemente de la atención paterna es cuando empieza el problema.

Las imágenes de violencia reiteradas que se pueden ver en las películas o en los programas de noticias, repercuten negativamente en la agresividad de los niños llegándoles a ser insensibles al horror de la violencia. En este momento es necesario poner unas normas, unas pautas ya que si no es aquí cuando la

televisión se puede convertir en una mala influencia para los niños, ya sea por la violencia sin tapujos que se ofrece, por el consumismo que se brinda, etc.

La televisión puede ofrecerles un mundo muy lejos de la realidad que les cree confusión y quieran imitar aquello que es inimitable, hemos de saber que los niños establecen hábitos permanentes y características emocionales, a través de la imitación y la identificación.

El tiempo que un niño pasa frente al televisor es tiempo que le resta a otras actividades importantes como la [lectura](#), el [trabajo escolar](#), el [juego](#), la interacción con la familia y el [desarrollo social](#).

Los niños también pueden aprender cosas en la televisión: unas pueden ser [educativas](#) y otras inapropiadas o incorrectas; en la mayoría de las ocasiones, los niños no saben diferenciar entre los contenidos que les vienen bien y los que no, del mismo modo que su ingenuidad hace tengan dificultades para distinguir entre la [ficción](#) presentada en la televisión y la realidad.

Cuando los niños están viendo un programa de televisión, están también bajo la influencia de numerosos anuncios comerciales, algunos de los cuales son de bebidas alcohólicas, [comidas de preparación rápida](#) y [juguetes](#).

1.1.6 Efectos de la televisión relevantes

Los efectos de la televisión mas investigados son los que se mencionan a continuación:

- El uso de la televisión, número de horas diarias; variaciones según sexo, clase social y edad. Los medios modifican el ambiente introduciendo a los niños en el conocimiento de culturas distintas a la nuestra, al tiempo que presentan comportamientos valores e ideas propias de nuestro sistema social que más tarde serán aprehendidas y apropiadas por los espectadores para su integración en el entorno social.

La televisión se convierte así en transmisora de una cultura, de una realidad, que el niño aprende a veces inconscientemente, pero que es casi siempre reflejo de su entorno social, pero hay que considerar también otros aspectos, entre la emisión televisiva y sus efectos en el espectador median relaciones interpersonales que repercuten en la información y en el refuerzo social.

Entre estas variables mediadoras o de procesos, encontramos: los padres, otros agentes, conocimientos y experiencias previas del contenido televisivo, aspectos individuales y sociales y otros aspectos.

- Cambios en las pautas de comportamiento de la vida cotidiana (ocio y vida social). Lectura, salidas, comunicación en la familia, horas de sueño, juego, etc. En cuanto a la lectura no hay acuerdos en los resultados. Parece que, respecto a los hábitos lectores, no hace disminuir, sino aumentar la lectura de libros.
- Impacto de la violencia televisada sobre el comportamiento agresivo. Se tiende a aceptar que la violencia televisiva es un factor en la producción y el mantenimiento de la violencia en la sociedad, pero no se puede generalizar sobre sus efectos sin prestar atención a variables tales como la edad, el sexo, el status socio-económico, las tendencias agresivas preexistentes o las pautas de comunicación y socialización familiar.

El espectador infantil ante la televisión busca la interpretación de los mensajes que se le ofrecen, evidentemente el aprendizaje directo que el niño realiza al interactuar con su entorno próximo es más rico en experiencias que el realizado a través de un medio como la televisión, que hoy por hoy, no permite el feedback inmediato, pero no por ello la televisión ha de ser considerada como un instrumento nefasto o no apto para el desarrollo del niño.

- La influencia de la publicidad en la creación de consumidores, una buena parte de la investigación, muy abundante en los últimos años, se ha centrado en la comprensión de los mensajes publicitarios por el niño: conocimiento de eslóganes, distinción entre anuncios y programas, etc.

- La imaginación: si es cierto que la televisión no libera la imaginación del niño, ya que le impone un "universo de significados construidos", por ejemplo, al libro, que le obliga a recrear las situaciones y los personajes.

1.1.7 Trastornos Alimenticios: la imagen lo es todo

La televisión produce dependencia en cuanto a la necesidad de orientación del niño, convirtiéndose esta en un proveedor de arquetipos y modelos del ser; así mismo generaría dependencia en relación al consumo del tiempo libre, del ocio.

Es mucho menor el esfuerzo de ver que el de por ejemplo leer, aún si otro lee debemos hacer el trabajo de imaginar, de todas maneras en una actividad predomina una actitud de receptor más pasivo y en otra más activa. El niño posee actitud es más abierta, más curiosa y también, más ingenua, como posee un repertorio más reducido de conductas, aumenta su capacidad de aprender nuevos modelos de comportamiento y posee menores recursos críticos para filtrar lo que incorpora, en suma: es más vulnerable frente a la pantalla.

La televisión genera una influencia de la perfección de la imagen del cuerpo femenino y masculino como algo imprescindible para surgir, lo que se ve reflejado en el incremento de los trastornos de la alimentación en edades cada vez más tempranas.

Los niños pueden aprender conductas agresivas a través de la observación de modelos simbólicos presentados por la pantalla de TV, los niños que ven con frecuencia programas de TV de contenido violento, se convierten en apáticos a la violencia de la vida real.

1.1.8 Influencia de la televisión en el lenguaje de los niños.

En muchas ocasiones el lenguaje de los niños se ve demasiado influido por lo que ven en la televisión, y esto no es algo bueno para él, por lo que los padres deberían tomar conciencia de ello.

No nos damos cuenta de que los niños se pasan una buena parte del día con la televisión y en muchas ocasiones ni nos enteramos de lo que están viendo.⁷

Aparentemente, esto no tiene porqué ser malo, pero tampoco beneficia al niño, su vocabulario no se ve ampliado de ninguna manera con estas expresiones, al contrario, lo único que hace es recortarlo y empobrecerlo con simples vulgaridades que no llegan a ninguna parte.

Cuando son pequeños, apenas se puede observar de esta carencia lingüística, pero a medida que van creciendo, ellos mismos se concientian de que hay numerosas expresiones que no están a su alcance, y necesitan leer un libro y no pueden si no es con ayuda de un buen diccionario, porque no hay palabra que entiendan, o a lo mejor sí entienden las palabras, pero la expresión no, porque tiene una cierta complejidad sintáctica a la que no pueden hacer frente; esto hace su aprendizaje más difícil y costoso.

La televisión con lo que ella conlleva, sea la culpable de las carencias de expresión de los niños, porque hay otras muchas razones de peso que hacen que ésta sea tan limitada (la capacidad comunicativa familiar, el nivel cultural, falta de lectura,...), pero sí juega un papel importante. De esta manera al igual que los niños aprenden de ella tantos vicios, también se podrían aprender algunos hábitos, dada la gran influencia que tiene en ellos, así se podría utilizar para algo más que simple publicidad.

1.1.9 Violencia televisiva y comportamiento agresivo

Actualmente, el tema de la violencia en la televisión ha generado gran preocupación, debido a que estimularía la conducta agresiva en los niños; entre los actos violentos que son vistos por los niños están: asesinatos, guerras,

⁷ Pedagogía y Psicología infantil

puñetazos, golpizas, cuchilladas, balaceras, patadas, accidentes violentos y destrucción de propiedades, entre otros.

Los niños que ven violencia en la pantalla se comportan más agresivos sin importar su localización geográfica, su sexo, su nivel socioeconómico o si tienen problemas emocionales este efecto es interdependiente, es decir, los niños agresivos eligen programas violentos y aquellos que ven estos programas, son más agresivos. La televisión fomenta la conducta agresiva de dos modos, o imitan el modelo que observaron y llegan a aceptar la agresión como conducta apropiada.

Uno de los aspectos que más preocupa, sobre todo a los padres, es que los niños se estén volviendo insensibles ante la violencia, ya que ésta parece endurecer a los niños, quienes al ver un acto violento, tienden a reaccionar con indiferencia.

En las investigaciones se ha observado que las niñas son más receptivas a estos cambios, aceptan los roles no tradicionales tanto en los demás como en ellas mismas.

Lorenzo Vilches alude a diferentes estudios sobre el tema, algunos de los cuales sacaban como conclusión que los niños son violentos porque imitan lo que ven en televisión, ya que se muestran constantemente modelos de comportamiento y estereotipos a seguir: así, los niños que veían programas violentos de la televisión e iban a acostarse inmediatamente después de verlos, resolvían sus problemas con agresividad.

Cuando hablamos de violencia en TV debemos tener presente dos aspectos importantes: "violencia real" como un reflejo del medio social que se difunde a través de noticieros y reportajes de noticias y "violencia ficticia o representada" que es la que con mayor frecuencia llega al público a través de casi toda la programación.

Los contenidos "violentos" se refieren a "escenas que impliquen la destrucción, lesiones o daño (tanto físico como psicológico) a personas, animales o cosas o que muestren aspectos delictivos.

La violencia de TV y en especial de los programas anteriormente nombrados inducen a conductas agresivas en niños, gran proporción de las conductas agresivas son aprendidas por observación y retenidas por largos períodos de tiempo.

Los niños pueden aprender conductas agresivas a través de la observación de modelos simbólicos presentados por la pantalla de TV, los niños que ven con frecuencia programas de TV de contenido violento, se convierten en apáticos a la violencia de la vida real. Los niños también pueden aprender a creer que las conductas agresivas son una solución aceptable a la provocación, ya que en los programas violentos estas conductas son vistas como moralmente justificables.

En la actualidad nuestro medio social se presenta violento, si tomamos en cuenta que la televisión es parte de ese medio y que de él recibe los temas y a él los devuelve en forma de influencia sobre los telespectadores, podemos decir que en parte la responsabilidad es del ambiente en donde se desenvuelve ese medio.

Cuando nos referimos al problema de la violencia televisada, debemos señalar que no se trata de una violencia real, sino de una representación de la violencia; pero esto no exime a la TV de responsabilidad ni la despoja de todo peligro, en promedio hay seis veces más violencia durante una hora de TV infantil que en una hora de programación de TV para adultos.

En nuestro país no se han realizado estudios serios con respecto al contenido de episodios o escenas violentas en los programas infantiles o de adultos de manera que nos disponemos de cifras que nos guíen en este sentido.

No obstante, los niños también pueden aprender de la TV muchos valores sociales, como cooperación y ser amables con los demás y aspectos relacionado con su escolaridad, de hecho en muchos niños "en desventaja" se recomienda 2 horas diarias de TV para de esta forma ayudar en el aprendizaje

1.1.9.1 Efectos de la violencia.

Los psiquiatras de niños y adolescentes que han estudiado los efectos de la violencia, han encontrado que sus pacientes pueden tener una serie de comportamientos, como son:

- Imitar la violencia que observan en televisión.
- Identificarse con ciertos tipos, caracteres, víctimas y/o victimarios.
- Tornarse "inmunes" al horror de la violencia.
- Gradualmente aceptar la violencia como manera de resolver problemas.

De manera que la exposición extensa a programas de televisión que contengan violencia causa mayor agresividad en los niños: en ocasiones, al ver tan solo un programa violento puede aumentar la agresividad, los niños que ven espectáculos en los que la violencia es presentada de forma muy realista, repetida, o sin ser castigada, tiene mayor probabilidad de imitar lo que ven.

El impacto de la violencia en la televisión puede reflejarse en la conducta del niño inmediatamente o manifestarse más tarde en su desarrollo; esto no quiere decir que la violencia que se ve en televisión es la única causa de conducta violenta o agresiva, pero no hay duda de que es un factor significativo.

1.1.10 Aprendizaje de los niños por medio de programas educativos.

Los niños, son parte del numeroso público expuesto a la televisión, y probablemente el más vulnerable ante sus mensajes, dada su incompleta

formación ideológica, social, cultural y de valores, desde la que son interpretados y asimilados los mensajes del medio televisivo.

Una televisión para el aprendizaje deberá tener presentes los valores y principios que sustentan su cultura y ayudar a promover actitudes y habilidades, aunque estas no sean avaladas por el sistema social.

La televisión puede ser un elemento importante de sensibilización y concienciación, un elemento potenciador de capacidades y aprendizajes en el niño; para que esto tenga lugar, consideramos necesario el trabajo y compromiso conjunto de educadores y especialistas en el medio, en la realización de investigaciones y sucesivos estudios de carácter interdisciplinar, pues sólo así se podrán eliminar los posibles efectos negativos que el medio pudiera producir en su interacción con los espectadores infantiles.

El niño realiza sus primeros aprendizajes a través de la observación, experimentación e imitación y en este aspecto la televisión actúa como instrumento que mediatiza e interpreta la realidad, ofreciendo importantes modelos de realización para el niño; pero al mismo tiempo que la televisión puede ofrecer experiencias enriquecedoras para el aprendizaje del niño, mostrándole modelos prosocial de conducta, puede también mostrar modelos antisociales o violentos, que el niño puede aprender y realizar.

En el aprendizaje del lenguaje, la televisión juega también un papel crucial, dada la importancia que posee el lenguaje en el desarrollo del pensamiento infantil y la influencia que los mensajes televisivos tienen para ese pensamiento en desarrollo, en este caso el medio podría servirnos de instrumento para potenciar las capacidades lingüísticas orientando sus efectos adecuadamente.

La televisión puede servir para el aprendizaje y el desarrollo del niño y a veces puede cumplir ciertas funciones mejor que los textos escritos; hay que enseñar a los niños a diferenciar entre realidad y fantasía, porque ellos no saben, piensan que todo es verdad por lo que les influye tanto.

Los niños tienen que aprender a ver la televisión y a descifrar los mensajes con el tiempo y la experiencia, y esto supone un desafío mental.

1.1.10.1 Beneficios que obtienen los niños con los Programas Educativos.

La televisión educativa está encaminada a potenciar información, mejorar el estándar cultural, y optimizar los niveles bajo la referencia educativa; sin embargo, parece aventurado pensar que estos fines sean en el sentido estricto, educación, pues el término de referencia educativa parece ambiguo.

Para definir la televisión educativa es necesario puntualizar lo que se entiende por educación, pues de no hacerlo se corre el riesgo de caer en un paneducacionismo que afirme que todo acontecimiento, vivencia y experiencia educan y en este sentido si todo educa entonces el objeto de estudio de la educación será todo. En la televisión educativa se utilizan medios y materiales complementarios, donde todos los elementos (códigos audiovisuales) se ponen al servicio de la educación-enseñanza-formación.

Este tipo de televisión persigue objetivos muy definidos en el campo educativo, que contribuyen de manera eficaz en el proceso de enseñanza-aprendizaje, su interés e intención es básicamente el de educar en un sentido amplio, ofreciendo a través de la televisión una serie de contenidos inmersos en cada uno de los niveles educativos, incorporando además conocimientos, valores y habilidades.

Las nuevas tecnologías son necesarias para evitar el rezago tecnológico del maestro, para que el alumno se incorpore de manera temprana a ellas y por ende el maestro deberá de recibir una formación al respecto, ella deberá de estar planeada de tal forma que el docente reciba información copiosa y continua, sin embargo ello no haría por si mismo un mejor maestro, pero sin duda aportaría a su formación integral y lo dotaría de mejores herramientas para enfrentar la dura carga de ver por la formación de sus alumnos.

1.1.10.2 La Televisión atenta contra el rendimiento escolar

Siempre se ha sabido en las escuelas, que el hecho de mirar mucho tiempo la televisión está en contra del rendimiento escolar, pero desde hace algún tiempo se cuenta con evidencias científicas que nos permiten afirmarlo con mayor seguridad.

Una de las conclusiones más fuertes está referida al hecho de mirar televisión antes de los tres años, lo que se relaciona con peores resultados cognitivos a los seis y siete años.

Puede ser también que el contenido mismo les sea perjudicial, tal como los incesantes cambios de pantallas o las propagandas televisivas, mucho se habló además de la violencia, que permanentemente reina en la pantalla, hasta resulta ser el recurso más usado por los dibujitos animados.

Con respecto a esto último, existen coincidencias en todos los estudios que apuntan a una correlación negativa entre la tenencia de un aparato en el cuarto y el rendimiento escolar, lo que resulta claro, ante la imposibilidad de controlar qué ven los menores no el tiempo que utilizan, llegando a detectarse casos de insomnio.

.

1.1.11 Televisión, infancia y violencia

La violencia tiene un gran impacto en TV., las investigaciones afirman que el 85% de los programas de ficción contiene violencia; para hacernos una idea, un adolescente, antes de acabar este período evolutivo, habrá contemplado más de 13.000 muertes.

La contemplación de la violencia provoca violencia o al menos eso es lo que se supone, pero es difícil de demostrarlo empíricamente. Las variables que estarían implicadas en el impacto negativo de la violencia televisiva pueden ser las siguientes:

- El contexto donde ocurre esa violencia. Si los contextos violentos que se nos ofrecen son similares a nuestro medio vital habitual, se podría dar un aumento de las actuaciones violentas por identificación con las mismas. La mayor parte de la violencia en TV ocurre en contextos interpersonales muy similares a nuestras propias vivencias.
- La justificación de la violencia. La violencia gratuita tiende a aumentar el comportamiento violento, en la mayoría de las situaciones violentas que aparecen en la pequeña pantalla no se presenta como el último recurso sino más bien como el único. Los menores pueden acabar pensando que el ser violento es el único modo de ser.
- Los héroes violentos suelen erigirse en portadores de la verdad y la justicia, y dictaminan la bondad de los hechos por encima de los criterios éticamente aceptados por la sociedad.

1.1.12 Opiniones de los expertos en relación a la educación

Es responsabilidad de los padres controlar el consumo televisivo de sus hijos, tanto en lo relativo al tiempo como a los contenidos, para ello es preciso que conozcan la programación, sus características, y que sean capaces de generar actitudes críticas ante determinados programas potencialmente poco recomendables para los niños.

Desde la escuela debe superarse el tradicional divorcio entre educación y televisión, tendiendo puentes que permitan aprovechar los contenidos televisivos y utilizarlos dentro de los planes formativos.

Resulta conveniente que Instituciones y televisiones colaboren en este esfuerzo colectivo. Las primeras regulando la programación infantil y elaborando programas de formación audiovisual dirigidos a padres y docentes, y las segundas respetando los horarios restringidos y produciendo espacios infantiles de calidad adecuados para distintas edades y debidamente señalizados.

Los expertos consultados propusieron las siguientes líneas argumentales:

En un mundo como el actual, en el que la tecnología aporta multitud de nuevas posibilidades de ocio y aprendizaje, conviene hacer una relectura del concepto tradicional de educación que debería englobar aspectos más complejos de los que hasta ahora se planteaban. Y educar, en este momento, implica también enseñar a utilizar adecuadamente los medios que la sociedad pone a disposición de los niños y jóvenes para su formación o entretenimiento.

Padres y educadores deben tomar conciencia de esta nueva realidad, e incluir entre sus valores formativos la educación televisiva, hay que educar a los niños para que aprendan a ver televisión, lo que también implica tal vez ahí radique el misterio el que aprendan a dibujar, y a leer, y a jugar con sus amigos.

La televisión posee un inmenso potencial para la formación, la información y el conocimiento de la sociedad sin olvidar el simple y sano entretenimiento, pero también es cierto que desde la pequeña pantalla se pueden promover una serie de modelos y estereotipos a veces poco adecuados.

En este sentido, sería preciso crear una conciencia crítica respecto a los programas de baja calidad y que personas de credibilidad ayudaran a generar un estado de opinión que acabara contagiando a los anunciantes, llevándoles a invertir -como ocurre en otros países- en los espacios de mayor prestigio social; pero la actitud ante la televisión no debe ser exclusivamente vacunadora.

La televisión puede ser un importante puente de comunicación entre padres e hijos y de socialización en el entorno escolar y conviene aprender a servirnos de estos aspectos positivos y utilizarlos para el desarrollo del niño aprovechemos la televisión, sus posibilidades, para el diálogo y convirtamos sus contenidos en un lugar de encuentro del entorno familiar o escolar.

Alternativas que pueden encontrarse, muchas veces, en la propia televisión buscando los programas más apropiados para la edad y gustos de los niños, y alternativas que deben buscarse también fuera de la televisión; es importante aprender a hacer otras cosas e idear otras maneras de divertirse capaces de competir con los fuertes extremos emocionales que muestra la televisión.

Los padres necesitan herramientas que les permitan conocer la televisión y aprender a usarla, pero también colaboración y apoyo en esta labor. De ahí que sea imprescindible que los programadores pongan sumo cuidado a la hora de programar en aquellos horarios restringidos en los que pueda haber niños delante de la televisión, sería conveniente que existiera un espacio protegido en el que los padres puedan confiar, sabiendo de antemano que en él no van a emitirse contenidos inconvenientes para sus hijos.

Respecto de la programación infantil, los expertos consultados opinan que parece recomendable que los responsables de la programación realicen un esfuerzo por producir y programar espacios de calidad, adecuados para distintas edades, y que estos programas estuvieran debidamente señalizados, los padres necesitan información que les oriente respecto a las características de los programas y las edades a los que están dirigidos; pero no sólo los padres, maestros y profesionales tienen responsabilidad sobre lo que ven los niños en televisión. También es importante que las Instituciones colaboren en esta tarea, regulando los horarios y contenidos infantiles.

1.1.13 La Influencia de la nueva televisión

Se ha señalado y con razón que si el siglo pasado se caracterizó por la revolución industrial, el siglo XX ofreció como mayor característica la revolución en el terreno de las comunicaciones.

Las cadenas de televisión siguen apostando fuerte por estos contenidos, pero como la tele quema todo lo que toca, han tenido que inventar nuevos formatos; pero la comunicación de la información universal a través de los medios contemporáneos exige una fundamentación ética por parte de los que la dirigen

y una colocación de los medios al servicio de la educación sana, de la verdad, de la socialización constructiva y de la armonía recíproca entre los hombres.

Esto es especialmente importante en cuanto se refiere a la información suministrada a los niños, los cuales constituyen la mayor audiencia, dispuesta a ser amenizada, distraída y alimentada mentalmente.

A pesar de la constante y creciente introducción (o mejor dicho, intrusión) de la televisión, en la mayoría de los hogares, se observa una negligencia o despreocupación por la influencia que ejerce sobre las mentes en desarrollo y aun sobre la estructura de la familia, que día a día y lentamente es avasallada por el crimen y la banalidad, por el culto a la estupidez y lo superfluo, que están sustituyendo los valores más nobles y positivos de la vida.

Esta nueva programación televisiva no solo influye en los adultos sino también en los niños; por estas razones, creo que es importante la necesidad de analizar lo que la gente opina al respecto y ver cuáles son los efectos que realmente produce la televisión en nuestra sociedad.

1.1.14 El compromiso de la sociedad

Cuando los ejecutivos de la industria del espectáculo insisten en que las ganancias anteceden a la responsabilidad, no están viviendo de acuerdo con su compromiso de servir al público, cuando los padres permitimos que nuestros hijos vean horas enteras de violencia irracional, no estamos viviendo de acuerdo con nuestro compromiso de proteger y formar a nuestros hijos.

Los niños están siendo lastimados, cuando son víctimas o autores de una violencia insensata, que los medios de comunicación exaltan, son lastimados cuando ven el mundo como un lugar corrupto y aterrador, en el cual solamente los bienes de consumo proporcionan satisfacción y paz mental, son lastimados cuando se vuelven tan dependientes de las ráfagas de las armas de fuego y de los efectos visuales prefabricados que ya no pueden inventar sus propias imágenes o soñar sus propios sueños..

1.1.15 Nuestra actualidad

En la actualidad nuestro medio social se presenta violento, si tomamos en cuenta que la televisión es parte de ese medio y que de él recibe los temas y a él los devuelve en forma de influencia sobre los telespectadores, podemos decir que en parte la responsabilidad es del ambiente en donde se desenvuelve ese medio.

Cuando nos referimos al problema de la violencia televisada, debemos señalar que no se trata de una violencia real, sino de una representación de la violencia; pero esto no exime a la TV de responsabilidad ni la despoja de todo peligro, en promedio hay seis veces más violencia durante una hora de TV infantil que en una hora de programación de TV para adultos.

En nuestro país no se han realizado estudios serios con respecto al contenido de episodios o escenas violentas en los programas infantiles o de adultos de manera que nos disponemos de cifras que nos guíen en este sentido.

1.1.16 Opiniones Científicas

En 1999, la Academia Americana de Pediatría (*American Academy of Pediatrics*, AAP) manifestó su posición de política sobre los medios y los niños. En esta declaración, la organización examinó los beneficios que pueden desprenderse de la educación a través de medios al igual que el riesgo a la salud que la TV representa para los niños, sobre todo para los menores de dos años. Concretamente, la AAP declaró:

"Los pediatras deberán recomendar encarecidamente a los padres que eviten que los niños menores de dos años vean la televisión. Si bien ciertos programas de televisión pueden ser promovidos como que están dirigidos a este grupo de edad, la investigación sobre la primera etapa de desarrollo del cerebro muestra que, para lograr el crecimiento sano del cerebro y el desarrollo

adecuado de las destrezas sociales, emocionales y cognoscitivas, los bebés y los menores de 5 años tienen la necesidad imperiosa de interactuar directamente con sus padres y demás cuidadores importantes. Por lo tanto, habrá que desalentar exponer a los niños pequeños a los programas de televisión."

1.2 MARCO CONCEPTUAL

1.2.1 La Comunicación y sus elementos o componentes básicos.

La comunicación se manifiesta por etapas sucesivas y no simultáneas o sincrónicas, motivo por el cual, una vez definida, resulta procedente describirla en sus fases o elementos constitutivos como un proceso, esto es, como fenómeno que se descompone en etapas más o menos regulares y secuenciales, teniendo en cuenta la dinámica de movimiento que relaciona los elementos entre sí en todo proceso comunicacional

1.2.2 La importancia de la comunicación.

La comunicación es uno de los pilares básicos en los que se apoya cualquier tipo de relación humana y es provechosa en prácticamente todas las esferas de la actividad humana, es crucial para el bienestar personal, para las relaciones íntimas, nos ayuda a superar situaciones delicadas, resolver conflictos, expresar sentimientos, defender nuestros intereses, evitar malas interpretaciones, etc.

1.2.3 Componentes de una buena comunicación.

La comunicación interpersonal implica no solamente las palabras que se utilizan al hablar, sino también gestos, expresión facial, mirada, tono de voz, énfasis, movimientos de las manos, etc.

No es importante solamente lo que se dice, sino también cómo se dice. Las peculiaridades de cada uno a la hora de expresarse suelen reflejar algunas

características de su personalidad.

Es importante tener en cuenta que en la comunicación juegan un papel importante las actitudes personales, ya que indican hasta que punto estamos preparados para escuchar lo que los demás tienen que decir y la interpretación que hacemos de lo que hemos oído.

Si aprendemos a comunicarnos correctamente seremos capaces de expresar lo que queremos sin crear tensiones ni herir sentimientos.

La mirada

La mirada es uno de los aspectos claves en la comunicación, casi todas las interacciones humanas dependen de miradas recíprocas. De ahí la importancia de hablar mirando directamente a la persona que habla, manteniendo contacto ocular, sin desviar mucho la mirada a otros lugares, ni dejarla perdida.

Intenta adoptar una postura corporal cercana y relajada, inclinándote levemente y dirigiéndote siempre al que habla, mirándolo de frente. No ocultes las manos, puedes moverlas pero no en exceso y procura mantenerlas separadas de la cara.

Utilizar bien la mirada indica que estamos atendiendo e interesados en lo que nos dicen los demás y ayuda a regular los turnos de palabra.

La expresión facial

La expresión del rostro nos informa si se está comprendiendo lo que se está diciendo, si hay sorpresa, alegría, tristeza, si se está de acuerdo o en desacuerdo con lo que se está diciendo.

Lo importante es que nuestras expresiones estén de acuerdo con el mensaje que queremos transmitir.

Expresiones como sonreír, asentir con la cabeza, gesticular, posición de las cejas, etc. son gestos que transmiten información sobre las emociones y juegan un papel importante en la interacción.

El tono de voz

Se debe hablar con claridad, la velocidad no debe ser ni muy rápida ni muy lenta, aunque a veces, el cambio de ritmo le da a la conversación un estilo más interesante.

Procura utilizar un tono de voz firme, confiada, uniforme y bien modulad, intenta llamar a cada persona por su nombre y evita recurrir a los pronombres tú, ese, aquel, etc.

Los cambios de volumen de voz se suelen emplear para enfatizar aspectos de una conversación, ten en cuenta que una voz que varia poco en volumen puede no resultar muy interesante de escuchar.

Saber escuchar

Es muy importante también saber escuchar y prestar atención a lo que están diciendo, para ello es necesario no interrumpir, permitir que expresen abiertamente todo lo que quieren transmitir y preguntar sobre aquellos aspectos que puedan quedar confusos.

1.2.4 Técnicas de comunicación eficaz

Todos conocemos y podríamos citar en teoría cuales son los principios básicos para lograr una correcta comunicación, pero, tal vez por sonar a perogrullo, frecuentemente nos olvidamos de ellos. Algunas de las estrategias que podemos emplear son tan sencillas como las siguientes:

La escucha activa

Uno de los principios más importantes y difíciles de todo el proceso comunicativo es el **saber escuchar**, la falta de comunicación que se sufre hoy día se debe en gran parte a que no se sabe escuchar a los demás. Se está más tiempo pendiente de las propias emisiones, y en esta necesidad propia de comunicar se pierde la esencia de la comunicación, es decir, poner en común, compartir con los demás.

1.2.5 La educación

Educación es la práctica social que tiene entre sus objetivos el desarrollo y socialización de los niños, jóvenes y adultos por medio de la facilitación de el acceso a los saberes y formas culturales que se consideran importantes y esenciales para lograr llegar a un máximo desarrollo personal integrándose adecuadamente a esa sociedad que genera ese aparato educativo. (Mateo, Joan, 2001).

Desde la perspectiva anterior la educación se organiza en muchos currículos o programas educativos, y existen formas de educación complementarias a la estructura formal, y dentro de esos programas se ha desarrollado la propuesta de educación psicoafectiva que implica el manejo de enseñanzas especializadas para promover el mejor desarrollo psicoafectivo y lograr que las personas, en especial los niños y jóvenes logren manejar sus etapas de desarrollo previniendo la aparición de dificultades y patologías y promoviendo el mejor desarrollo posible de la personalidad.

Los primeros educadores generalmente tuvieron en cuenta los aspectos afectivos y morales en sus propuestas pedagógicas, así como el desarrollo intelectual, buscando lograr un desarrollo integral del educando, y al desarrollarse la investigación psicoanalítica del niño Ana Freud trabajó en la educación para el desarrollo afectivo a través de la orientación para padres, maestros y médicos y enfermeras. (Freud, Ana, 1984, 1989)

1.2.6 La actividad lúdica

La actividad lúdica se refiere a el juego y a diversión y la educación se ha apoyado en esta herramienta para hacer más ameno el aprendizaje, y dentro de las actividades recreativas encontramos, los juegos, los cuentos, las adivinanzas, los deportes, las historietas, las narraciones, los cuentos, los dibujos animados, los video juegos etc.

Jiménez, Dinello y Alvarado (2004) definen la actividad lúdica como un aspecto que en el hombre es importantes y que se puede desarrollar de manera balanceada, considerándolo como una actitud de cómo las personas afrontan esos momentos donde se puede jugar, bailar, amar, divertirse, pasar ratos agradables cuando nos relacionamos con nuestro entorno.

La lúdica se enfoca hacia la diversión, el ocio y la recreación, y las técnicas lúdico-educativas buscan lograr un interés en temas de aprendizaje a través de la diversión. (Troncoso, Sheila, 2002)

El juego es una actividad del niño por excelencia, y en el tiene la posibilidad de acción y además es un medio de expresión, por lo tanto no es solo un medio formativo sino también necesario para un buen desarrollo.

Los juegos son fruto de la espontaneidad de los niños y su relación con el entorno que es en donde se desenvuelve este, y de allí toma algunas ciertas cosas y las combina con sus fantasías. Para desarrollar sus juegos. (Jiménez, Carlos Alberto, 1998)

1.2.7 Historietas, dibujos animados y videos

A través del tiempo los niños y jóvenes siempre han buscado historias como medios de diversión y desde los cuentos de hadas (Ej. Los cuentos de Andersen o de los hermanos Grimm), Fábulas, Narraciones (Cuenteros), o Historietas, también conocidas como comics, o paquitos. Con el tiempo la historieta, comic o "paquito" han desaparecido casi por completo debido al

auge de los medio audiovisuales y actualmente son reemplazados por los Dibujos animados o Historietas en video, siendo de mucha acogida por los niños del periodo de latencia. (Vives, Jordi, 1986.; Rapopopr, León, 1978; Levis, D., 1997).

Estos cuentos y videos son un buen mecanismo para lograr procesos de identificación y de facilitar la elaboración de conflictos por lo cual se trabajará con ellos en la presente investigación buscando generar espacios que faciliten el desarrollo del niño.

Una forma de video es la caricatura o dibujo animado, que muestra una historia a través de dibujos con movimiento realizados por artistas y que permite infinitas variedades de expresiones de argumentos.

1.2.8 Desarrollo evolutivo del niño

En 1988 se realizó un estudio acerca del desarrollo evolutivo del niño en edades de 0 a 5 años y después de esto se iniciaron estudios dirigidos por la Dra. Ana Rita Russo apoyando y complementando el Programa de Educación y Desarrollo Humano en lo Psicoafectivo PISOTON, que se ha convertido en un Programa de Investigación y Aplicación de dicha Investigación a la promoción del Desarrollo Psicoafectivo.

De allí han surgido investigaciones sobre los efectos elaborativos y facilitadores del desarrollo de los Cuentos e Historias como las de Carmen Algarin et. al. (1991), Ilva Hereira et. al. (1994), Stella Abello et. al. (1994), Arrázola, Belinda et. al. (1996), Hernán García y M. Ortega (1997), Fabiola Mesa, Liseth Reyes y Eliana Zorro (1997), y Yolima Alarcón y V. Niebles (1999).

También se han generado Programas que aplican Técnicas como el Cuento o el Juego como los de Marta Cabrera et. al. (1994), en donde a través de

cuentos se busca facilitar la expresión de la curiosidad sexual, así como la identificación sexual tanto del niño como de a niña.

Otras investigaciones en la misma dirección son las de Patricia Amador et. al. (1996), Sara Diaz et. al. (1998), Ana C. Bernal y S. Lacouture (2000), Carmen Obrador y K. Saumeth (2001), Ma. Fernanda Alvarez y Moisés Mebarak (2004) y Leonardo Celis y B. Martínez (2006).

En otros estudio la orientación ha sido hacia la caracterización del desarrollo en grupos de niños en determinadas edades y condiciones como son los de Luz Elena López et. al. (2006), Beatriz Melendez et. al. (2006), y Sara Zabaraín et. al. (2006).

Se han demostrado la conveniencia de utilizar diferentes técnicas, las cuales se han integrado en el Programa PISOTON y estas técnicas son:

1. Cuento
2. Psicodrama
3. Juego
4. Relato Vivencial

Posteriormente se han iniciado investigaciones orientadas a diseñar historias en dibujos animados las cuales se orientan a niños de mayor edad como son los de Norma Ariza (2005), Cristina Barake (2005), y Carmen Leonor Jiménez (2006).

1.2.9 Que es el Instituto Nacional de la Niñez.

Historia

En enero de 2007, el Presidente de la República designó a la Ministra de Inclusión Económica y Social como Presidenta del Instituto Nacional de la Niñez y la Familia, INNFA. Con ello inició un amplio proceso de reforma institucional del sector infancia y adolescencia planteada desde 3 vértices:

- Cambio organizacional general (mecanismos de gestión y diseño institucional) del ex Ministerio de Bienestar Social (MBS), hoy Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), mismo que abarcó a los ex programas: Operación Rescate Infantil (ORI), Fondo de Desarrollo Infantil (FODI), Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INNFA) y Dirección de Atención Integral a Niños y Adolescentes (AINA).
- Articulación programática del INNFA privado a las prioridades y requerimientos estratégicos de política pública.
- Elaboración de la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia, instrumento clave de política pública y de orientación de las acciones fundamentales del Estado en materia de infancia y adolescencia con miras a ser cumplida hasta el 2010.

En el ámbito de infancia y adolescencia, la reforma institucional se planteó para superar problemas estructurales, resultado de más de 60 años de gestión que generaron intervenciones dispersas, crecimiento desmedido de la burocracia, desperdicio de recursos, instituciones desarticuladas entre sí con una carga de ineficiencia social e incapaz de dar respuestas efectivas a la demanda social de servicios y con pocas responsabilidades frente a la ciudadanía.

En este contexto, el Gobierno del Presidente Rafael Correa decidió profundizar los cambios iniciados en 2007 y poner en marcha las acciones para construir un nuevo instituto público de la niñez y adolescencia, INFA público. Es así que, a partir de julio del 2008, se integran los programas ORI, FODI, AINA e INNFA.

Quienes somos

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), a través del Instituto de la Niñez y la Familia (INFA), garantiza los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador, poniendo en ejecución planes, normas y medidas que imparte el Gobierno Nacional en materia de protección integral a los niños, niñas y sus familias. Su gestión se desarrolla en cuatro líneas de acción:

1. Protección Especial

2. Desarrollo Infantil

3. Participación y Ciudadanía

4. Atención en Riesgos y Emergencias

Niños, niñas y adolescentes son atendidos por **Protección Especial** cuando se encuentran en situación de: maltrato, abuso, explotación sexual y laboral, trata y tráfico, migración, extravío, padres privados de la libertad, discapacidad, embarazo adolescente, mendicidad. Lo hace con acciones de prevención, exigibilidad y restitución de derechos.

Desarrollo Infantil, el MIES INFA atiende a cerca de 500 mil niños y niñas, de entre 0 y 5 años, en cuidado diario, alimentación, estimulación, formación y capacitación familiar

La **Participación Ciudadana** de los niños, niñas y adolescentes del Ecuador es también una de las prioridades del MIES INFA, por lo que promueve espacios para que estos participen y opinen sobre los temas que les afectan.

También genera movilización social, para ello desarrolla una serie de mecanismos vinculados al desarrollo de capacidades de los actores sociales: familias, comunidades, niños, niñas y adolescentes, instituciones y otros actores sociales.

Objetivo

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) promueve y fomenta activamente la inclusión económica y social de la población, para asegurar una adecuada calidad de vida de todos y todas. En esta línea, el MIES, a través del Instituto de la Niñez y la Familia - INFA, garantiza los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador, poniendo en ejecución planes, normas y medidas que imparte el Gobierno Nacional en materia de protección integral a los niños, niñas y sus familias. Su gestión se desarrolla en cuatro líneas de acción: Desarrollo Infantil, Protección Especial, Participación, Atención en Riesgos y Emergencias.

En Desarrollo Infantil, el MIES INFA atiende a cerca de 500 mil niños y niñas, de entre 0 y 5 años, en cuidado diario, alimentación, estimulación, formación y capacitación familiar.

Niños, niñas y adolescentes son atendidos por Protección Especial, cuando se encuentran en situación de: maltrato, abuso, explotación sexual y laboral, víctimas de trata y tráfico, migración, perdidos, con padres privados de la libertad, con discapacidad, embarazo adolescente, mendicidad. Lo hace con acciones de prevención, exigibilidad y restitución de derechos.

La participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes del Ecuador es también una de las prioridades del MIES INFA, por lo que se promueve espacios para que éstos participen y opinen sobre los temas que les afectan. También genera movilización social para mantener y fortalecerla.

Para ello, desarrolla una serie de mecanismos vinculados al desarrollo de capacidades de los actores sociales: familias, comunidades, niños, niñas y adolescentes, instituciones y otros actores sociales.

Así también, el MIES INFA a través de su línea de Riesgos y Emergencias implementa estrategias para reducir la amenaza de niños, niñas, adolescentes

y sus familias afectadas por desastres naturales, además de mecanismos de protección ante catástrofes individuales, situación de refugio y ayudas médicas emergentes a las personas que necesitan de algún tipo de servicio, insumo, medicamento o bien, que no pueda ser entregada por ninguna otra institución pública de salud.

Es así como el MIES a través del INFA, es el ejecutor de servicios de modo directo y a través de terceros, mediante el establecimiento de reglas transparentes, recursos de asignación competitiva y con base en acuerdos de co-inversión, de tal manera que se ha constituido en la institución líder en la ejecución de políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia.

Decreto del Instituto de la Niñez y la Familia-

Artículo 1. Crear el Instituto de la Niñez y la Familia - INFA, como entidad de derecho público, adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, con jurisdicción nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independencia técnica, administrativa y financiera.

El Instituto de la Niñez y la Familia - INFA, tendrá su domicilio en la ciudad de Quito y su gestión será desconcentrada.

Artículo 2.- El Instituto de la Niñez y la Familia - INFA, tendrá como misión fundamental garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador para el ejercicio pleno de su ciudadanía en libertad e igualdad de oportunidades.

Artículo 3.- El Instituto de la Niñez y la Familia - INFA, es el organismo que a nombre del Estado aplica y ejecuta los planes, normas y medidas que imparta el Gobierno en materia de asistencia y protección integral a los niños y sus familias.

El Instituto de la Niñez y la Familia - INFA, actuará utilizando modelos de gestión y atención unificados a los planes de desarrollo nacional y a la organización territorial de administración del Estado.

1.2.10 La Publicidad

Es una disciplina científica cuyo objetivo es persuadir al público meta con un mensaje comercial para que tome la decisión de compra de un producto o servicio que una organización ofrece.

La publicidad llega a su público objetivo a través de los medios de comunicación. Los medios de comunicación a cambio de una contraprestación previamente fijada (ya sea económica o no) ceden al anunciante o a la agencia unidades de tiempo o espacios disponibles y se comprometen a desarrollar la actividad técnica necesaria para lograr la difusión de la pieza publicitaria.

Publicidad, es comunicación pagada, no personal, que por conducto de los diversos medios publicitarios hacen empresas comerciales, organizaciones no lucrativas o individuos que están identificados de alguna manera con el mensaje publicitario.

Casi toda publicidad se propone conducir con el tiempo a una venta. A gran parte de la publicidad de nuestros tiempos se le podría llamar más apropiadamente creadora de imágenes, ya que está concebida para crear o perpetuar la imagen de una marca o de una corporación mercantil.

Para entender la publicidad debemos clasificarla de muchas maneras: de detallista o general, de productos o institucional, de clase o de masa, de acción directa o indirecta y primaria o selectiva.

La publicidad es un componente de la mercadotecnia y cuya importancia y prioridad dependen:

- 2) de los productos, servicios, ideas u otros que promueven las empresas, organizaciones o personas.
- 3) del mercado hacia los que van dirigidos.
- 3) de los objetivos que se pretenden lograr.

La publicidad comunica y anima al consumo y hasta podemos decir que la publicidad construye marcas, en muchos casos a través de los eslóganes, que son una forma original y breve de publicidad.

1.2.11 La publicidad de la televisión en los niños

La importante y creciente cabida de la televisión en la sociedad, ha influido en la vida de todos sus miembros, sobretodo de los niños quienes son aquellos que pasan más horas frente al televisor.

Los niños son los grandes explotados por la publicidad en la televisión, los fabricantes de juguetes ganan millones a cada año por lanzar al mercado sus productos para niños, los fines de semana y las vacaciones son sus temporadas preferidas, cuando se generan aún más beneficios económicos.

La publicidad televisiva proyecta estereotipos relacionados a aspectos raciales, sociales, culturales, sexuales, así como también hábitos alimentarios

Según estudios norteamericanos se emiten una media de 23 publicidades por hora, que sugieren cereales, galletas, comidas rápidas, refrescos y golosina, ese excesivo número de comerciales que sugieren alimentos, tiene su parte relacionada a la obesidad infantil.

Mas que la mitad de la publicidad contiene información errónea, engañosa o ambas, pero que los niños creen como verdadera. De tal manera que, la TV no sólo ofrece sino que impone experiencias, condicionamientos a nuestros niños pues ellos son el principal blanco hacia el cual van dirigidos la mayoría de los anuncios comerciales.

Las recomendaciones para padres y educadores estarían en la línea de ir fomentando una actitud crítica ante este medio:

- Que los niños vean a televisión acompañados, para ayudarles a desarrollar sus capacidades expresivas.

- Prestar mayor importancia a la relación entre padres e hijos, al diálogo, al relato de cuentos, a la lectura y a los juegos.
- Incorporar los medios de comunicación a la escuela, educando a los niños a la imagen.

Los publicistas, que gastan decenas de millones para influir sobre los niños, pretenden que se trata de un público menos inocente de lo que se cree ya que los niños han sido considerados como el público más

Los niños ven televisión con menos escepticismo que los adultos y, por lo tanto, son particularmente vulnerables a la publicidad, los niños y niñas tienen dificultad para distinguir entre lo que es un anuncio y lo que es un programa y antes de los 8 años no entienden que la intención de un anuncio es vender un producto.

Los niños son los grandes explotados por la publicidad en la televisión, los [fabricantes de juguetes](#) ganan millones cada año por lanzar al mercado sus productos para niños. Los fines de semana y las vacaciones son sus temporadas preferidas, cuando se generan aún más beneficios económicos. Además, la publicidad televisiva proyecta estereotipos relacionados a aspectos raciales, sociales, culturales, sexuales, así como también hábitos alimentarios.

Según estudios norteamericanos, se emiten una media de 23 publicidades por hora, que sugieren cereales, galletas, comidas rápidas, refrescos y golosinas. Ese excesivo número de anuncios comerciales que sugieren alimentos está relacionado con la obesidad infantil.

Más que la mitad de la publicidad contiene información errónea, engañosa o ambas, pero que los niños creen como verdadera. De tal manera que, la televisión no sólo ofrece sino que impone experiencias y condicionantes a nuestros niños, pues ellos son el principal blanco hacia el cual van dirigidos la mayoría de los anuncios comerciales.

1.2.11.1 Como actúa la publicidad

La publicidad se analiza como necesaria y propia de una empresa para financiarla, y por tanto también de la televisión como empresa que es; puede ser positiva cuando es de calidad y se realiza con rigor. Según algunos experimentos, la influencia de la publicidad es menor de lo que se cree porque las reacciones de los espectadores cuando hay anuncios son, en un 60% dejar de prestar atención a la televisión, en un 20% salir de la sala, y en un 10% hacer zapping.

La publicidad hace que compremos bienes materiales y con eso creemos superar nuestras frustraciones, problemas e insatisfacciones. La publicidad hace que creamos que necesitamos adquirir algún objeto y que vamos a conseguir elevar nuestro nivel de vida y ser más felices.

1.3 MARCO LEGAL

1.3.1 Constitución de la República del Ecuador 2008

Capítulo segundo derechos del buen vivir Sección quinta Niñas, niños y adolescentes.

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.

4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.

Tiulo III Garantías Constitucionales Sección Cuarta Acción de Acceso a la Información Pública.

Art. 91.- La acción de acceso a la información pública tendrá por objeto garantizar el acceso a ella cuando ha sido denegada expresa o tácitamente, o

cuando la que se ha proporcionado no sea completa o fidedigna. Podrá ser interpuesta incluso si la negativa se sustenta en el carácter secreto, reservado, confidencial o cualquiera otra clasificación de la información. El carácter reservado de la información deberá ser declarado con anterioridad a la petición, por autoridad competente y de acuerdo con la ley.

1.3.2 Código de la Niñez y Adolescencia

Título I Definiciones **Art. 1.-** Finalidad.- Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

Art. 9.- Función básica de la familia.-Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos.

Art. 11.- El interés superior del niño.- El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento.

Título III Derechos, Garantías y Deberes Capítulo I Disposiciones generales

Art. 15.- Titularidad de derechos.- Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y garantías y, como tales, gozan de todos aquellos que las leyes

contemplan en favor de las personas, además de aquellos específicos de su edad.

Art. 16.- Naturaleza de estos derechos y garantías.- Por su naturaleza, los derechos y garantías de la niñez y adolescencia son de orden público, interdependientes, indivisibles, irrenunciables e intransigibles, salvo las excepciones expresamente señaladas en la ley.

Capítulo II Derechos de supervivencia **Art. 20.-** Derecho a la vida.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida desde su concepción.

Es obligación del Estado, la sociedad y la familia asegurar por todos los medios a su alcance, su supervivencia y desarrollo.

El Niño, Niña y Adolescente en sus relaciones de Familia Título I Disposiciones Generales **Art. 96.-** Naturaleza de la relación familiar.- La familia es el núcleo básico de la formación social y el medio natural y necesario para el desarrollo integral de sus miembros, principalmente los niños, niñas y adolescentes. Recibe el apoyo y protección del Estado a efecto de que cada uno de sus integrantes pueda ejercer plenamente sus derechos y asumir sus deberes y responsabilidades.

Art. 97.- Protección del Estado.- La protección estatal a la que se refiere el artículo anterior se expresa en la adopción de políticas sociales y la ejecución de planes, programas y acciones políticas, económicas y sociales que aseguren a la familia los recursos suficientes para cumplir con sus deberes y responsabilidades tendientes al desarrollo integral de sus miembros, en especial de los niños, niñas y adolescentes.

Título II de las Políticas y Planes de Protección Integral

Art. 193.- Políticas de Protección integral.- Las políticas de protección integral son el conjunto de directrices de carácter público; dictadas por los organismos

competentes, cuyas acciones conducen a asegurar la protección integral de los derechos y garantías de la niñez y adolescencia.

Título VI de las Medidas de Protección Capítulo I Disposiciones Generales

Art. 215.- Concepto.- Las medidas de protección son acciones que adopta la autoridad competente, mediante resolución judicial o administrativa, en favor del niño, niña o adolescente, cuando se ha producido o existe el riesgo inminente de que se produzca una violación de sus derechos por acción u omisión del Estado, la sociedad, sus progenitores o responsables o del propio niño o adolescente.

En la aplicación de las medidas se deben preferir aquellas que protejan y desarrollen los vínculos familiares y comunitarios.

1.1.4 Ley de Comunicación

El principal objetivo de la Ley de Comunicación es universalizar el derecho a la comunicación, así como democratizar el acceso a los medios y a las tecnologías que hacen posible el ejercicio de este derecho.

Para lograr una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, tal como establece la Constitución de la República, deben tomarse en cuenta, al menos, estos 10 puntos propuestos.

Estos 10 puntos son el fruto de amplios debates y consensos con representantes de organizaciones sociales, redes nacionales e internacionales.

Su inclusión en cualquiera de las propuestas de Ley que discuta la Asamblea Nacional, pondría a Ecuador a la cabeza de las actuales leyes de comunicación existentes en América Latina.

1.1.4.1 Libertad de expresión

Que se garantice el derecho de toda persona a la libertad de expresión, informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras y por cualquier forma y medio, sin censura previa y con responsabilidad ulterior. (Constitución, art. 16; Pacto de San José, art. 13 y Declaración de Derechos Humanos, art.19)

1.1.4.2 Información verificada y plural

Que se garantice el derecho de toda persona a recibir, a través de los medios de comunicación, una información verificada y plural. Las veedurías ciudadanas y los controles administrativos y judiciales sustentados en el debido proceso contribuirán el ejercicio de este derecho. (Constitución, art. 18 y 204)

1.1.4.3 Derecho a la rectificación

Que se garantice a todas las personas en forma individual o colectiva que hayan sido afectadas por informaciones inexactas o agraviantes a través de medios de comunicación, el derecho a efectuar por el mismo medio su rectificación. Para la efectiva protección de la honra y reputación de las personas, todo medio de comunicación tendrá una persona responsable y no protegida por inmunidades ni disponga de fuero especial. (Constitución, art. 66 y Pacto de San José, art. 14)

1.1.4.4 Distribución equitativa de frecuencias

Que se distribuyan equitativamente las frecuencias de radio y televisión entre los sectores público, privado y comunitario (33%, 33% y 33%). Esta meta se alcanzará de forma progresiva reservando las frecuencias todavía libres para los sectores público y comunitario, reutilizando las frecuencias donde sea

posible, y reasignando las frecuencias obtenidas ilegalmente, según las recomendaciones de la Comisión para la Auditoría de Frecuencias de Radio y Televisión. (Constitución, art. 16 y 17)

La adjudicación de concesiones para el sector privado y comunitario se hará a través de concursos diferenciados, transparentes y públicos, tomando en cuenta, prioritariamente, la propuesta comunicacional que incluye los compromisos éticos con la comunidad. Para el sector público, las concesiones se harán directamente.

Todos los medios deberán hacer accesible al público información sobre la propuesta comunicacional con la que se hizo la concesión, los datos técnicos, el código de ética, los accionistas del medio y su gestión financiera.

1.1.4.5 Desconcentración de frecuencias

Que se impida la concentración de frecuencias, autorizando no más de una frecuencia matriz de radio en AM, una en FM, una en OC y una de televisión abierta o por suscripción por concesionario, sea persona natural o jurídica. Las concesiones para repetidoras se realizarán una vez atendidas las solicitudes locales para la concesión de frecuencias

Los grupos financieros no podrán ser concesionarios.

Los extranjeros residentes en el Ecuador podrán tener hasta el 25% del capital accionario de un solo medio de comunicación. Ninguna persona residente o domiciliada en el exterior puede tener acciones en un medio de comunicación. Las frecuencias son intransferibles y su uso no puede ser alquilado. (Constitución, art. 17 y 312)

1.1.4.6 Producción plurinacional y local

Que se promueva la diversidad cultural y de identidades en los contenidos de los medios de comunicación, garantizando, al menos, un 50% de producción propia en radio y televisión abierta, que incluya informativos. Deben preverse espacios para la producción nacional independiente, tomando en cuenta los diferentes idiomas del Ecuador.

Como mínimo, el 30% de la música emitida en los medios de comunicación deberá ser de autores e intérpretes nacionales. (Constitución, art. 19 y 21)

1.

1.1.4.7 Acceso universal a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

Que se garantice el acceso universal y de bajo costo a las tecnologías de información y comunicación, con conectividad de banda ancha, entre otras formas mediante la instalación de puntos de acceso público.

Las empresas concesionarias asumirán los costos de instalación en proporción al número total de sus abonados. Las tarifas de este servicio serán establecidas por el Estado con criterio de servicio social (Constitución, art. 17).

1.1.4.8 Defensoría del público

El control jurídico, técnico y administrativo del sector de comunicaciones lo ejercerá una entidad estatal colegiada con alta participación ciudadana.

La protección de los derechos de las personas relacionados con la comunicación la realizará la Defensoría del Público, la cual tendrá a su cargo además una clasificación y calificación de los contenidos de los medios. (Constitución, art. 19 y 215)

1.1.4.9 Distribución equitativa de la publicidad estatal

Que la producción estatal de contenidos publicitarios y el pautaaje de los mismos se transparente en el Sistema Nacional de Contratación y Compras Públicas y se reparta equitativamente entre los medios públicos, privados y comunitarios en todo el territorio nacional. (Constitución, art. 204).

Toda publicidad deberá diferenciarse del contenido de la programación.

Se prohíbe la publicidad dirigida a niñas, niños y adolescentes

1.1.5 Reversión de frecuencias

Toda frecuencia que haya sido declarada por un juez como ilegalmente obtenida será devuelta inmediatamente a la administración del Estado para su reasignación, previo el pago de las debidas indemnizaciones, salvo el caso de que la devolución sea voluntaria y no ordenada judicialmente.

Quienes tengan más frecuencias de las que permita la Ley, podrán operarlas hasta el final del plazo establecido en el contrato de concesión, sin posibilidad de renovarlas.

Anexo

Los cambios legislativos planteados serán insuficientes si el Estado no implementa de forma concurrente, coordinada y complementaria políticas públicas de comunicación.

La aplicación de esta Ley y la gestión de las políticas públicas se realizará de forma articulada con el resto del ordenamiento jurídico, especialmente con las leyes de Telecomunicaciones, Cultura, Educación y Acceso a la Información Pública.

CAPITULO II

MARCO METODOLÓGICO

2.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

2.2 Diseño de la Investigación.

Se empleo en el diseño de la investigación es documental y de campo, la cual mediante la obtención se accedió a datos provenientes de impresos u otros tipos de documentos relacionados a los Centros de Apoyo del INFA, permite deducir diferentes enfoques de los medios antes mencionados.

La investigación de campo refleja el déficit que los Centros de Apoyo y refleja la correlación de madres comunitarias con los niños en la edad preescolar, recurriendo fundamentalmente al contacto directo con los hechos.

2.3. Modalidad de la Investigación.

Está enfocado a la modalidad cualitativa, se interpreta los aspectos que va relacionados en triología como son: Los centros de Apoyo, las madres comunitarias y los niños, pudiendo constar todos los problemas que están relacionados entre sí.

El proyecto es factible; por cuanto, están involucrados sectores públicos que ayudaran a reforzar cada una de las falencias que existen en estos Centros de Apoyo, seguros de poder reforzar todas las áreas para de esta manera poder impartir charlas que vayan dirigidas a las madres comunitarias conjuntamente con los menores.

Sin mayor contribución económica pueden involucrarse la Universidad “Estatad Península de Santa Elena”, INFA, Barrio “28 de Mayo”, cada uno de estos entes pueden colaborar con diferentes aspectos como los profesionales conoedores de su materia, sede, etc.

2.4 Métodos de la Investigación.

2.4.1. Método Analítico.

El método analítico permite establecer, algunas características semejantes entre los Centros de Apoyos y otros centros de estas mismas características que están, bajo la dirección del INFA.

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

2.4.2 Método Lógico Deductivo.

El Método Lógico deductivo se aplica a los principios de establecer juicios de las falencias existentes en el Centro de Apoyo del barrio “28 de Mayo” del Cantón La Libertad- Provincia de Santa Elena.

Constitución Política del 2008 **Art. 46.-** El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.

2.5 Tipos de Investigación.

El tipo de investigación es de carácter Exploratoria, Descriptiva o Explicativa, por que aborda un objeto o fenómeno.

Por el Lugar.- Es una investigación de campo por cuanto se ha originado en el lugar origen del problema que es el Centro de Apoyo, ubicado en el barrio “28 de Mayo” del Cantón la Libertad.

Por su Alcance.- Es una investigación descriptiva, porque va dirigido a la ciudadanía de la Provincia de Santa Elena.

2.5.1 Estudio Exploratorio.

Este trabajo de investigación permite tener una perspectiva de las dificultades; y así poder reforzar el programa que se imparte a estos Centros de Apoyo del INFA, con la ayuda y conocimiento de los profesionales que llegaran a reforzar los conocimientos que las madres comunitarias imparten a los niños preescolares.

Estas falencias nos permitirá reforzar, en varios aspectos con la ayuda de los profesionales como en los siguientes aspectos: psicológico, jurídico, sociológico, etc., cada una de estas materias nos ayudará a fortalecer el vinculo y el conocimiento que las madres comunitarias deben conocer para poder orientar tanto a los padres como a los niños, a los cuales ellas tienen a su cargo siendo un esfuerzo mancomunado entre todos.

2.5.2 Estudio Descriptivo o Correlacional.-

Miden de forma independiente las hipótesis, las que va relacionada en los objetivos, consistiendo en la caracterización de un hecho o fenómeno

estableciendo su estructura para establecer los errores y aciertos de lo que se ha constatado en los Centros de Apoyo.

2.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

2.6.1 Documentos.

La recopilación de todos los datos obtenidos en el Infa, nos ha permitido observar los centros de Apoyo existentes en el cantón La Libertad, y en qué área se puede reforzar; para así, poder lograr un niño seguro y con una educación amplia, gracias al conocimiento que pueda tener la madre comunitaria lo que nos conlleva a reforzar dicho conocimiento, mediante estos talleres.

2.6.2 Observación.

Es una técnica de investigación en que se aplica la observación no participante, recoge los déficit de estos Centros de Apoyos del Cantón La Libertad, aplicando esta técnica nos ha permitido direccionar las falencias para reforzar cada uno de estos punto para lograr una calidad de educación a los más pequeños.

2.6.3 La Encuesta.

La encuesta permite la recopilación de todos los datos referentes a los ciudadanos para evaluar el problema, se hará un cuestionario de preguntas en las cuales se puedan establecer las deficiencias en tanto en el desconocimiento de las madres comunitarias tienen para así poder impartir un mejor conocimiento a los niños.

2.7 Variables de la Investigación.

2.7.1 Variable Dependiente.

El desconocimiento de las madres comunitarias en las diferentes aéreas como; educación, salud, legal etc., esto permite que no se pueda dar de una manera eficaz y clara hacia los niños por la falta de conocimiento estas aéreas, el resultado de todo esto es un niño inseguro o con problemas.

2.7.2 Variable Independiente.

La propuesta de crear talleres, con profesionales idóneas para poder capacitar a las madres comunitarias, esto permitirá que ellas pueden abarcar cada uno de los temas y poder ayudar a solucionarlos tanto en el vinculo maestra-niños, como maestra-padres de familia, con el conocimiento obtenido en estos talleres

2.8 Población y Muestra.

El presente trabajo se lo realizo en el barrio “28 de Mayo” del Cantón La Libertad- Provincia de Santa Elena.

Con una población o universo de los habitantes del Cantón La Libertad y una muestra, cifra que dio resultado de la aplicación de la fórmula que detallamos a continuación.

$$n = \frac{N}{e^2 (N - 1) + 1}$$

Simbología:

N = Tamaño de Población

n = Muestra

e = margen de error

Margen de error (e)

El margen de error considerado fue del 5% debido a que es el máximo permisible y recurriendo al mismo, especificando que el número de la población que se tomado fue de 3.000 habitantes del Cantón La Libertad

Aplicación de Valores.

N = Población = 3.000

n = Muestra = ?

e = margen de error = 0.05

$$n = \frac{N}{e^2 (N - 1) + 1}$$

$$n = \frac{3.000}{(0,005)^2 (2.999 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{3.000}{(0,025)^2 (2.9990) + 1}$$

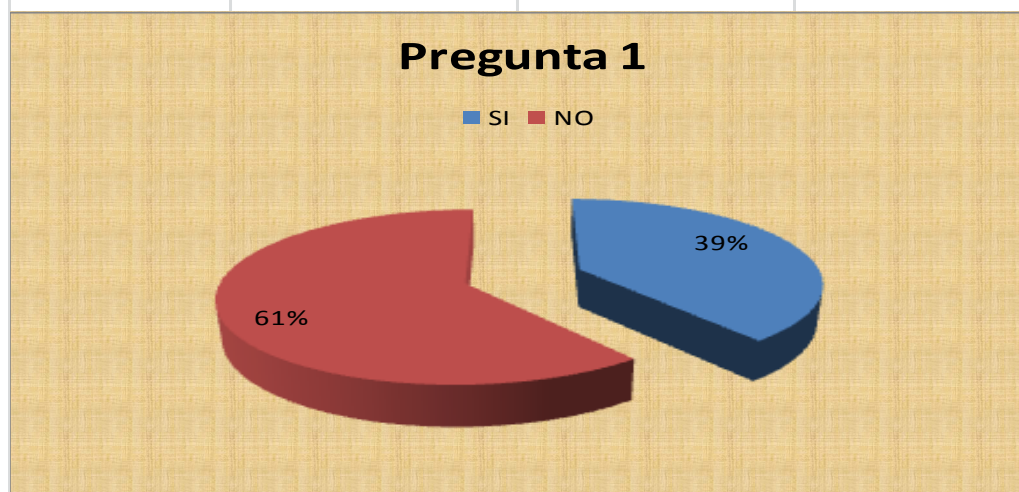
$$n = \frac{3.000}{353.04 + 1}$$

n= **353.04** Tamaño de la muestra.

Cuadro N° 1 – Gráfico N° 1

Pregunta N°1

1. USTED TIENE CONOCIMIENTO DE LO QUE ES EL INFA?			
PREGUNTA	VALORACION	ENCUESTADOS	
		No	%
1	SI	138	39.09
	NO	215	60.91
	Total	353	100.00



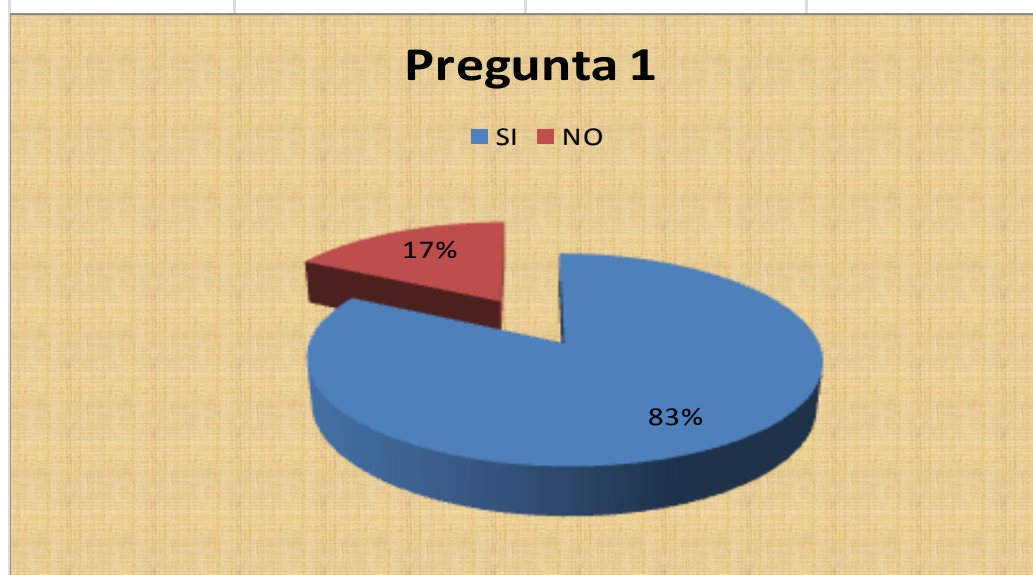
ANALISIS E INTERPRETACION.-

El 61% del Barrio 28 de Mayo manifestó que no tiene conocimiento sobre el Instituto de la Niñez y la Familia el cual se considera necesario la implementación de talleres de socialización sobre los procesos y modalidades que ofrece el mismo.

Cuadro Nº 2 – Gráfico Nº 2

Pregunta Nº 2

2 .- USTED TIENE DENTRO DE SU FAMILIA NINOS DE 0 A 5 ANOS?			
PREGUNTA	VALORACION	ENCUESTADOS	
		No	%
2	SI	292	82.72
	NO	61	17.28
	Total	353	100.00



Elaborado por: Lester Smith

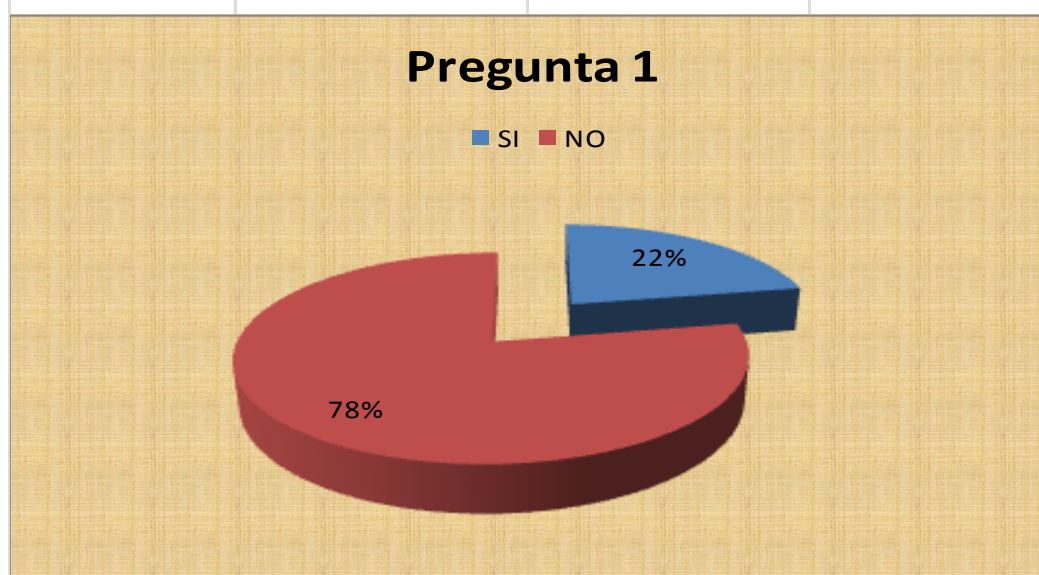
ANALISIS E INTERPRETACION.-

Un total de 100% fueron los encuestados el cual el 83% manifestaron que si tienen en su núcleo familiar niños de 0 a 5 años el cual indica que es un alto índice para que sean ingresados en estos Centros de Apoyos , ya que serian una gran ayuda para las madres que son fuente de ingreso para su familia .

Cuadro Nº 3 – Gráfico Nº 3

Pregunta Nº3

3.- ES USTED BACHILLER O TERMINO LA PRIMARIA?			
PREGUNTA	VALORACION	ENCUESTADOS	
		No	%
3	SI	78	22.10
	NO	275	77.90
	Total	353	100.00



Elaborado por: Lester Smith

ANALISIS E INTERPRETACION.-

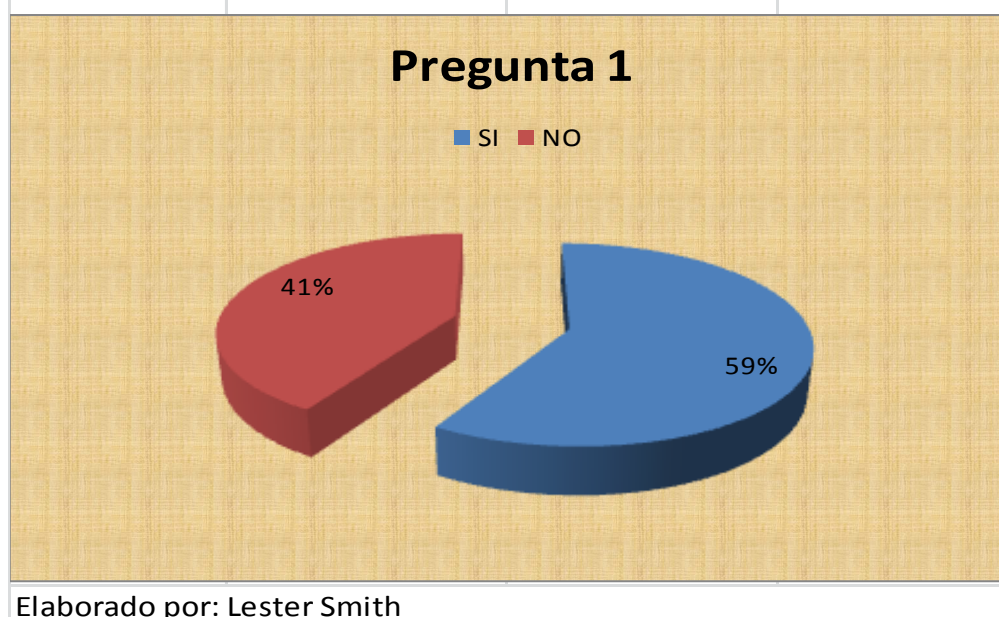
La importancia de este porcentaje el cual es del 78 % nos indica que al ingresar los niños a estos Centros de Apoyo será beneficioso para las madres de familia

porque recibirán capacitaciones por medio de talleres y servirán para que su entorno mejore ya que con capacitaciones resaltaremos la importancia de educar a los padres de familia y madres comunitarias.

Cuadro N° 4 – Gráfico N° 4

Pregunta N° 4

4.-USTED COMO PADRE DE FAMILIA PERMITE QUE SU NINO VEA TELEVISION CON PROGRAMAS AGRESIVOS?			
PREGUNTA	VALORACION	ENCUESTADOS	
		No	%
4	SI	207	58.64
	NO	146	41.36
	Total	353	100.00



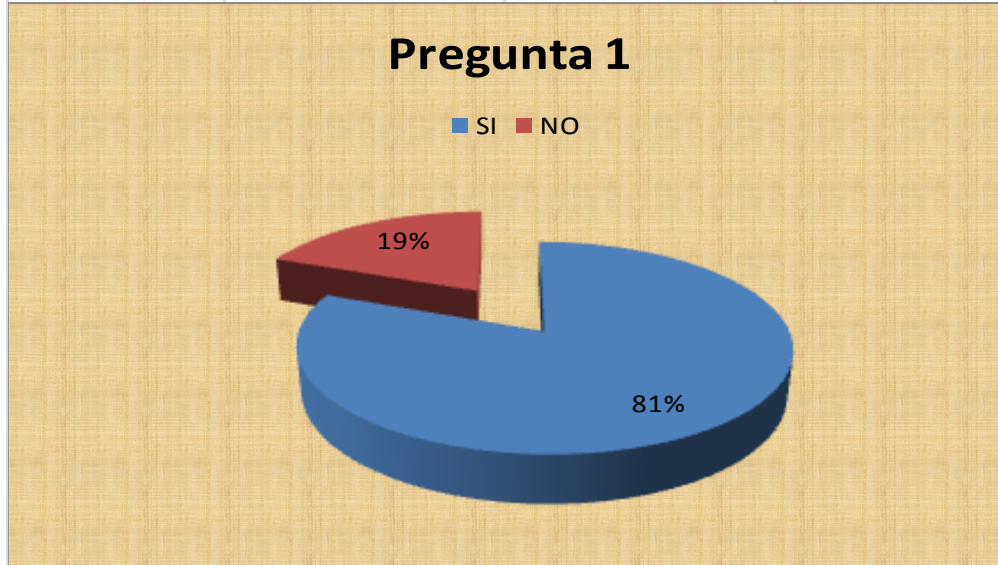
ANALISIS E INTERPRETACION.-

A esta pregunta responden al 59 % de que si hay padres de familia que permiten que sus hijos puedan ver programas violentos ya que la mayoría de veces no hay un adulto que encuentre en casa o para que entretengan pierden cuidado y confían en los medios de comunicación .

Cuadro Nº 5 – Gráfico Nº 5

Pregunta Nº 5

5.- QUE PROMEDIO DE TIEMPO PERMITE?			
PREGUNTA	VALORACION	ENCUESTADOS	
		No	%
5	SI	286	81.02
	NO	67	18.98
	Total	353	100.00



Elaborado por: Lester Smith

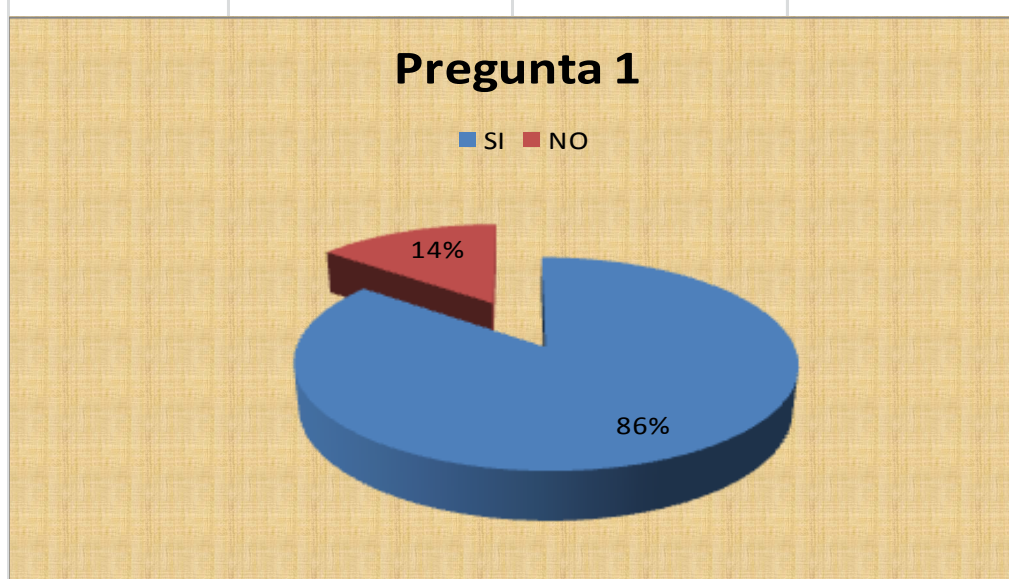
ANALISIS E INTERPRETACION.-

La respuesta fue un si con el 81 % que equivale de 3 a 4 horas, lo suficiente para que el niño adopte comportamientos que pueden no ser los adecuados para su formación y su edad junto a agresividad sin poder contrarrestar ya hay múltiples factores que como padres suelen ser tomados por alto este tipo de programas y lo adoptan como normal.

Cuadro N° 6 – Gráfico N° 6

Pregunta N° 6

6.- DEJA USTED A SUS NINOS EN LAS GUARDERIAS DEL INFA?			
PREGUNTA	VALORACION	ENCUESTADOS	
		No	%
6	SI	302	85.55
	NO	51	14.45
	Total	353	100.00



Elaborado por: Lester Smith

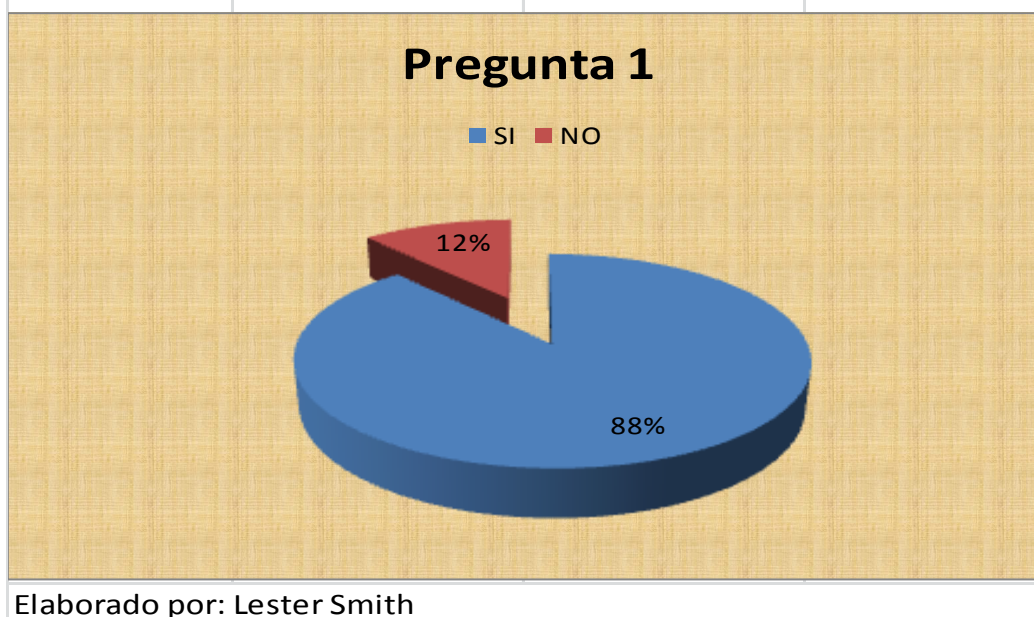
ANALISIS E INTERPRETACION.-

La mayoría de padres de familia dejan a sus niños en las guarderías reflejando el 86%, solo se rigen al horario sin ver las garantías y los derechos que los niños poseen dentro del Centro ni fuera de él, logrando con el tiempo una desvinculación con el niño y esperando que las madres comunitarias tengan obligaciones que como padres deben mantener.

Cuadro N° 7 – Gráfico N° 7

Pregunta N° 7

7-CONFIA EN EL SERVICIO QUE BRINDAN LOS CENTROS EN EL CUIDADO DE SUS NINOS?			
PREGUNTA	VALORACION	ENCUESTADOS	
		No	%
7	SI	312	88.39
	NO	41	11.61
	Total	353	100.00



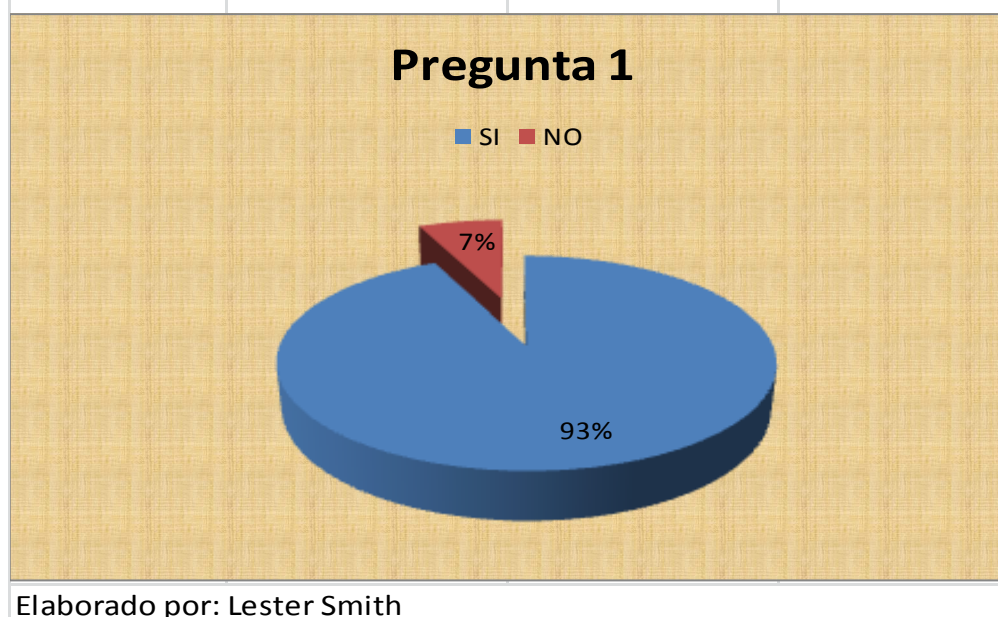
ANALISIS E INTERPRETACION.-

Los padres de familia según la encuesta arrojan el 88 % porque algunos se ven obligados a confiar ya que manejan un hogar y tienen obligaciones de salir a trabajar, confían en la protección y cuidado pero sin saber sus convenios ni modalidades como refleja la primera pregunta-

Cuadro N° 8 – Gráfico N° 8

Pregunta N°8

8.- CREE USTED QUE LA TELEVISION INFLUYE EN EL COMPORTAMIENTO DE SUS HIJOS?			
PREGUNTA	VALORACION	ENCUESTADOS	
		No	%
8	SI	329	93.20
	NO	24	6.80
	Total	353	100.00



ANALISIS E INTERPRETACION.-

El 93% está de acuerdo a que influye en el crecimiento y desenvolvimiento pero no toman medidas para que eso mejore por su falta de tiempo en casa y sus múltiples ocupaciones y el número de hijos que fluctúan entre 4 o 5 niños por familia, por eso se implementaran talleres para Buen Trato , La comunicación entre pareja, planificación Familiar .

2.9. Análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los habitantes del Cantón La Libertad.

La técnica de encuesta dirigida a la comunidad, determinó el desconocimiento de la labor realizada en los centros de apoyo del INFA, y la falta de conocimiento de las madres comunitaria para enfrentar los diferentes

problemas con los niños de ahí la necesidad de crear proyectos que ayuden a reforzar dichos conocimientos-

El resultado obtenido a la primera interrogante El 61% del Barrio 28 de Mayo manifestó que no tiene conocimiento sobre el Instituto de la Niñez y la Familia el cual se considera necesario la implementación de talleres de socialización sobre los procesos y modalidades que ofrece el mismo.

Al análisis a la segunda interrogante es que Un total de 100% fueron los encuestados el cual el 83% manifestaron que si tienen en su núcleo familiar niños de 0 a 5 años el cual indica que es un alto índice para que sean ingresados en estos Centros de Apoyos, ya que serian una gran ayuda para las madres que son fuente de ingreso para su familia.

A la tercera interrogante determina La importancia de este porcentaje el cual es del 78 % nos indica que al ingresar los niños a estos Centros de Apoyo será beneficioso para las madres de familia porque recibirán capacitaciones por medio de talleres y servirán para que su entorno mejore ya que con capacitaciones resaltaremos la importancia de educar a los padres de familia y madres comunitarias.

A la cuarta interrogante se puede evidenciar A esta pregunta responden al 59 % de que si hay padres de familia que permiten que sus hijos puedan ver programas violentos ya que la mayoría de veces no hay un adulto que encuentre en casa o para que entretengan pierden cuidado y confían en los medios de comunicación.

En la quinta interrogante recoge La respuesta fue un si con el 81 % que equivale de 3 a 4 horas, lo suficiente para que el niño adopte comportamientos que pueden no ser los adecuados para su formación y su edad junto a agresividad sin poder contrarrestar ya hay múltiples factores que como padres suelen ser tomados por alto este tipo de programas y lo adoptan como normal.

La sexta pregunta recopila mayoría de padres de familia dejan a sus niños en las guarderías reflejando el 86%, solo se rigen al horario sin ver las garantías y los derechos que los niños poseen dentro del Centro ni fuera de él, logrando con el tiempo una desvinculación con el niño y esperando que las madres comunitarias tengan obligaciones que como padres deben mantener.

La respuesta obtenida de la pregunta séptima a los padres de familia según la encuesta arrojan el 88 % porque algunos se ven obligados a confiar ya que manejan un hogar y tienen obligaciones de salir a trabajar, confían en la protección y cuidado pero sin saber sus convenios ni modalidades como refleja la primera pregunta

La respuesta octava recopila El 93% está de acuerdo a que influye en el crecimiento y desenvolvimiento pero no toman medidas para que eso mejore por su falta de tiempo en casa y sus múltiples ocupaciones y el número de hijos que fluctúan entre 4 o 5 niños por familia, por eso se implementaran talleres para Buen Trato, la comunicación entre pareja, planificación familiar.

2.9 Conclusiones

- Los padres, deben tomar conciencia de su responsabilidad, pero también de su capacidad de movilización: hay que prestigiar socialmente los programas de calidad, y generar un contexto crítico respecto a otros contenidos que no respondan a ese marchamo de calidad.
- Un consumo abusivo e incontrolado de televisión puede afectar negativamente a los resultados académicos.

- Desde los poderes públicos debe ejercerse un control sobre lo que se emite por la pequeña pantalla en los horarios de protección.
- La violencia que incide a los niños con los programas de televisión.
- El programa Nacional de Educación preescolar, el Ministerio de Salud Pública, Municipios, Fondo de Inversión Social y Plan Internacional deben coadyuvar para que la relación entre las madres comunitarias y los niños refuerzan las aéreas para así lograr un mejor desempeño de los pequeños.
- Los padres de familia son los únicos responsables sobre la clase de programas que les permiten ver, pero se debería ser objetivos, en cuanto a los programas que les permitimos ver.
- El Infa como órgano regulador conjuntamente con los Centros de Apoyo busquen de una manera organizada y direccionada a reforzar todos los aspectos en las diferentes áreas, con los respectivos profesionales para orientar de una mejor manera a las madres comunitarias, padres de familia y niños.

2.10 Recomendaciones

- Es bueno ver la televisión con nuestros hijos, potenciando los valores positivos.
- No se puede controlar el tiempo ni los contenidos que ven los niños si tienen aparatos de televisión en su cuarto que facilitan un consumo privado, y por tanto incontrolado.
- La televisión no debe utilizarse nunca como premio o castigo y no debe restar tiempo al diálogo familiar.

- Padres y educadores deben aprovechar el potencial innegable de los programas televisivos para tratar con sus hijos determinados temas o situaciones conflictivas que aparecen en los programas.
- Sería aconsejable la recuperación de una franja de programación infantil en cadenas. Y que se respetaran los horarios protegidos, de modo que no se emitieran contenidos potencialmente perniciosos para los niños.
- Los padres deben ser críticos viendo la televisión; los modelos son importantes para los más pequeños y cabe preguntarse respecto a cómo van a ser los niños selectivos en su consumo si ven a sus padres que no lo son.
- Se deberían evitar especialmente todos aquellos programas que atenten contra valores elementales.
- Aprender a ver la televisión es aprender también a apagar la televisión. La televisión es una importante fuente de ocio y entretenimiento pero no la única: hay libros, amigos, juegos.
- La escuela debe enseñar a ver televisión, analizando lo que no gusta de la televisión y aprovechando lo positivo, en televisión se emiten todo tipo de programas y hay que ser capaces de encontrar los más indicados.
- Los niños tienen que dormir, descansar es muy importante para su desarrollo, y la televisión no debe interferir en los horarios de sueño de los más pequeños.
- Los padres necesitan el apoyo de las instituciones -revistas, argumentos, formación- a la hora de dotarse de herramientas y conocimientos que les faciliten un mayor conocimiento del hecho televisivo.

CAPITULO III

PROPUESTA

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LAS MADRES REPRESENTANTES COMUNITARIAS Y PADRES DE FAMILIA DE LOS CENTROS APOYADOS POR EL INFA EN DEBERES Y DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL CANTÓN LA LIBERTAD DEL BARRIO 28 DE MAYO; A TRÁVES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA GUÍA-

3.2 Justificación de la Propuesta.

El presente trabajo de investigación es el resultado de los altos índices de inquietudes presentadas en la comunidad del Barrio 28 de Mayo, por la falta de difusión del servicio recibido por parte del Infa manifestando el accionar que este presta.

Las falencias las cuales los padres de familia han manifestado a llegado a determinar la necesidad de crear una campaña de concienciación para que los padres adquieran conocimientos claros y específicos sobre los derechos de niños y niñas que están vulnerando al que no sean inscrito para darles una educación inicial, dando paso a un informe satisfactorio como lo establece la constitución en su articulado mediante los análisis y la realidad que viven los usuarios, esto determina la importancia de difundir el Código de la Niñez y Adolescencia.

La creación de esta difusión, debe estructurarse estratégicamente a través del conocimiento que se obtenga de la Ley mediante los talleres teóricos-prácticos; con el fin, de viabilizar y agilizar los procesos de las quejas

presentadas por el Barrio 28 de Mayo del Cantón La Libertad; de manera, que se garantice un calidad y calidez en la atención al niño y niña, una satisfacción en cuanto al servicio y así mutuamente trabajar para mejorar la relación padres de familia y madre representante comunitaria en beneficio común.

Las organizaciones de los talleres de prevención y estrategias para mejorar con nivel óptimo la capacitación se considera un instrumento válido para la defensa de los intereses de los niños y niñas.

En el Ecuador se han creado diferentes Centro Integrales Del Buen Vivir, ya que esto es a nivel nacional. En la provincia de Santa Elena se han creado 123 centros apoyados por el Instituto de la Niñez y la Familia que defienden y velan los derechos y obligaciones de los niños y niñas .

3.3 Fundamentación teórica de la Propuesta.

3.3.1 Fundamentación Educativa

La implementación de estos talleres fomentara un optimo desarrollo sociocultural, que conlleva a la comunidad del barrio “28 de Mayo a formar su propio criterio y toma de decisiones, que brinde al niño-a a tener bases sólidas en su educación.

3.3.2 Fundamentación Legal

Código de la Niñez y Adolescencia Título II Principios Fundamentales Art. 6.- Igualdad y no discriminación.- Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia; color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares.

El Estado adoptará las medidas necesarias para eliminar toda forma de discriminación.

Art. 7.- Niños, niñas y adolescentes, indígenas y afroecuatorianos.- La ley reconoce y garantiza el derecho de los niños, niñas y adolescentes de nacionalidades indígenas y afroecuatorianos, a desarrollarse de acuerdo a su cultura y en un marco de interculturalidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, siempre que las prácticas culturales no conculquen sus derechos.

Art. 8.- Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.- Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños; niñas y adolescentes.

El Estado y la sociedad formularán y aplicarán políticas públicas sociales y económicas; y destinarán recursos económicos suficientes, en forma estable, permanente y oportuna.

Art. 9.- Función básica de la familia.- La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos.

Art. 10.- Deber del Estado frente a la familia.- El Estado tiene el deber prioritario de definir y ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la familia para cumplir con las responsabilidades especificadas en el artículo anterior.

Art. 11.- El interés superior del niño.- El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento.

Para apreciar el interés superior se considerará la necesidad de mantener un justo equilibrio entre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, en la forma que mejor convenga a la realización de sus derechos y garantías.

Este principio prevalece sobre el principio de diversidad étnica y cultural.

El interés superior del niño es un principio de interpretación de la presente Ley. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla.

Art. 12.- Prioridad absoluta.- En la formulación y ejecución de las políticas públicas y en la provisión de recursos, debe asignarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, a las que se asegurará, además, el acceso preferente a los servicios públicos y a cualquier clase de atención que requieran.

Se dará prioridad especial a la atención de niños y niñas menores de seis años. En caso de conflicto, los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los derechos de los demás.

Art. 13.- Ejercicio progresivo.- El ejercicio de los derechos y garantías y el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de niños, niñas y adolescentes se harán de manera progresiva, de acuerdo a su grado de desarrollo y madurez. Se prohíbe cualquier restricción al ejercicio de estos derechos y garantías que no esté expresamente contemplado en este Código.

Art. 14.- Aplicación e interpretación más favorable al niño, niña y adolescente.- Ninguna autoridad judicial o administrativa podrá invocar falta o insuficiencia de norma o procedimiento expreso para justificar la violación o desconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Las normas del ordenamiento jurídico, las cláusulas y estipulaciones de los actos y contratos en que intervengan niños, niñas o adolescentes, o que se refieran a ellos, deben interpretarse de acuerdo al principio del interés superior del niño.

Título III Derechos, Garantías y Deberes Capítulo I Disposiciones Generales

Art. 15.- Titularidad de derechos.- Los niños, niñas y adolescentes aquellos que las leyes contemplan en favor de las personas, además de aquellos específicos de su edad.

Los niños, niñas y adolescentes extranjeros que se encuentren bajo jurisdicción del Ecuador, gozarán de los mismos derechos y garantías reconocidas por la ley a los ciudadanos ecuatorianos, con las limitaciones establecidas en la Constitución y en las leyes.

Art. 16.- Naturaleza de estos derechos y garantías.- Por su naturaleza, los derechos y garantías de la niñez y adolescencia son de orden público, interdependientes, indivisibles, irrenunciables e intransigibles, salvo las excepciones expresamente señaladas en la ley.

Art. 17.- Deber jurídico de denunciar.- Toda persona, incluidas las autoridades judiciales y administrativas, que por cualquier medio tenga conocimiento de la violación de un derecho del niño, niña o adolescente, está obligada a denunciarla ante la autoridad competente, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

Art. 18.- Exigibilidad de los derechos.- Los derechos y garantías que las leyes reconocen en favor del niño, niña y adolescente, son potestades cuya observancia y protección son exigibles a las personas y organismos responsables de asegurar su eficacia, en la forma que este Código y más leyes establecen para el efecto.

Art. 19.- Sanciones por violación de derechos.- Las violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes serán sancionadas en la forma prescrita en este Código y más leyes, sin perjuicio de la reparación que corresponda como consecuencia de la responsabilidad civil.

Capítulo II Derechos de supervivencia Art. 20.- Derecho a la vida.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida desde su concepción. Es obligación del Estado, la sociedad y la familia asegurar por todos los medios a su alcance, su supervivencia y desarrollo.

Se prohíben los experimentos y manipulaciones médicas y genéticas desde la fecundación del óvulo hasta el nacimiento de niños, niñas y adolescentes; y la utilización de cualquier técnica o práctica que ponga en peligro su vida o afecte su integridad o desarrollo integral.

Art. 21.- Derecho a conocer a los progenitores y mantener relaciones con ellos.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conocer a su padre y madre, a ser cuidados por ellos y a mantener relaciones afectivas permanentes, personales y regulares con ambos progenitores y demás parientes, especialmente cuando se encuentran separados por cualquier circunstancia, salvo que la convivencia o relación afecten sus derechos y garantías.

No se les privará de este derecho por falta o escasez de recursos económicos de sus progenitores.

En los casos de desconocimiento del paradero del padre, de la madre, o de ambos, el Estado, los parientes y demás personas que tengan información sobre aquél, deberán proporcionarla y ofrecer las facilidades para localizarlos.

Art. 22.- Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.

Excepcionalmente, cuando aquello sea imposible o contrario a su interés superior, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a otra familia, de conformidad con la ley.

En todos los casos, la familia debe proporcionarles un clima de afecto y comprensión que permita el respeto de sus derechos y su desarrollo integral.

El acogimiento institucional, el internamiento preventivo, la privación de libertad o cualquier otra solución que los distraiga del medio familiar, debe aplicarse como última y excepcional medida.

Art. 23.- Protección prenatal.- Se sustituirá la aplicación de penas y medidas privativas de libertad a la mujer embarazada hasta noventa días después del parto, debiendo el Juez disponer las medidas cautelares que sean del caso.

El Juez podrá ampliar este plazo en el caso de madres de hijos con discapacidad grave y calificada por el organismo pertinente, por todo el tiempo que sea menester, según las necesidades del niño o niña.

El responsable de la aplicación de esta norma que viole esta prohibición o permita que otro la contravenga, será sancionado en la forma prevista en este Código.

Art. 24.- Derecho a la lactancia materna.- Los niños y niñas tienen derecho a la lactancia materna para asegurarle el vínculo afectivo con su madre, adecuada nutrición, crecimiento y desarrollo.

Es obligación de los establecimientos de salud públicos y privados desarrollar programas de estimulación de la lactancia materna.

Art. 25.- Atención al embarazo y al parto.- El poder público y las instituciones de salud y asistencia a niños, niñas y adolescentes crearán las condiciones adecuadas para la atención durante el embarazo y el parto, a favor de la madre y del niño o niña, especialmente tratándose de madres adolescentes y de niños o niñas con peso inferior a dos mil quinientos gramos.

Art. 26.- Derecho a una vida digna.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral.

Este derecho incluye aquellas prestaciones que aseguren una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente, recreación y juego, acceso a los servicios de salud, a educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos.

Para el caso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades, el Estado y las instituciones que las atienden deberán garantizar las condiciones, ayudas técnicas y eliminación de barreras arquitectónicas para la comunicación y transporte.

Art. 27.- Derecho a la salud.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física, mental, psicológica y sexual.

El derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes comprende:

1. Acceso gratuito a los programas y acciones de salud públicos, una nutrición adecuada y a un medio ambiente saludable;

2. Acceso permanente e ininterrumpido a los servicios de salud públicos, para la prevención, tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los servicios de salud públicos son gratuitos para los niños, niñas y adolescentes que los necesiten;
3. Acceso a medicina gratuita para los niños, niñas y adolescentes que las necesiten;
4. Acceso inmediato y eficaz a los servicios médicos de emergencia, públicos y privados;
5. Información sobre su estado de salud, de acuerdo al nivel evolutivo del niño, niña o adolescente;
6. Información y educación sobre los principios básicos de prevención en materia de salud, saneamiento ambiental, primeros auxilios;
7. Atención con procedimientos y recursos de las medicinas alternativas y tradicionales;
8. El vivir y desarrollarse en un ambiente estable y afectivo que les permitan un adecuado desarrollo emocional;
9. El acceso a servicios que fortalezcan el vínculo afectivo entre el niño o niña y su madre y padre; y,
10. El derecho de las madres a recibir atención sanitaria prenatal y postnatal apropiadas.

Se prohíbe la venta de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y otras que puedan producir adicción, bebidas alcohólicas, pegamentos industriales, tabaco, armas de fuego y explosivos de cualquier clase, a niños, niñas y adolescentes.

3.4 Objetivos de la Propuesta.

3.4.1 Objetivo General.

Estrategias para la prevención y difusión en el proceso educativo, para mejorar la atención de los Centros de Desarrollo Integral del “Barrio 28 de Mayo” del Cantón La libertad - Provincia de Santa Elena, enfocado al servicio de las

madres comunitarias en la relación al niño o niña a fin de que, contribuyan a resolver las inquietudes de los padres de familia que por la falta de conocimiento no realizan una socialización de prácticas de buen trato.

Sus finalidades son las siguientes:

- ❖ Proteger la integridad del niño o niña dentro del ámbito social, psicológico y afectivo.
- ❖ Informar sobre los deberes y derechos de los niños y niñas.
- ❖ Educar a la comunidad del barrio 28 de mayo en velar y precautelar la integridad del niño y niña.
- ❖ Hacer y recibir consultas.

3.4.2 Objetivos Específicos.

- ❖ Propiciar espacios de encuentros para concienciar la existencia de la de los Centros Apoyados por el INFA y los servicios que presta.
- ❖ Crear una educación con herramientas pedagógicas para una comprensión integral.
- ❖ Comunicar con un lenguaje claro y sencillo para que los habitantes del “Barrio 28 de Mayo” se instruyan y puedan exigir y cumplir los derechos de los niños y niñas.
- ❖ Capacitar a las personas para que a su vez con el Presidente Barrial crear un nexo; de manera que, puedan agilizar y convocar las inquietudes presentadas.

- ❖ Dictar talleres teóricos y prácticos dirigidos al “Barrio 28 de Mayo” del Cantón La Libertad, para conocer la problemática de cada uno de ellos y coadyuvar a la solución aplicando el código de la Niñez y Adolescencia.
- Escoger programas apropiados para el nivel de desarrollo del niño.
- Poner límites a la cantidad de tiempo que pasan ante la televisión (a diario y por semana).
- Apagar los programas que no les parezcan apropiados para su niño.
- No permitir a los niños mirar televisión por horas de corrido; al contrario, deben de seleccionar programas específicos para los niños, seleccionen programas que sean adecuados para el nivel de desarrollo de su niño.
- Establezcan ciertos períodos cuando el televisor esté apagado, las horas de estudio deben dedicarse al aprendizaje, no son para sentarse frente a la televisión mientras tratan de hacer la tarea, las horas de las comidas son tiempo para conversar con otros miembros de la familia y no para mirar la televisión.

3.5 Factibilidad de la Propuesta.

Es factible; porque la difusión y capacitación de los talleres es sin fines de lucros, conjuntamente con el apoyo de los diferentes entes como: El Centro de Protección de Derechos, La Junta Cantonal de La Niñez, Plan Internacional y La Universidad Estatal Península de Santa Elena, pueden ayudar a concretar cada uno de ellos con su valioso aporte; en cuanto a con los recursos humanos, materiales y logísticos, para lograr el éxito de la implementación de estas estrategias.

3.6 Descripción de la Propuesta.

Ubicación de los Centro Apoyados por el INFA del Barrio “28 de Mayo” del Cantón La Libertad- Provincia de Santa Elena.

Gráfico N° 13

SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL CANTÓN LA LIBERTAD-PROVINCIA DE SANTA ELENA



La Libertad ubicada en occidental

se muestra la parte más de la Provincia

de Santa Elena, entre los cantones de Santa Elena y Salinas, que sin duda alguna es la parte más occidental del Ecuador.

La parte norte que comprende el centro de la ciudad, tiene pendientes hacia el mar. En la parte Sur tiene las siguientes pendientes: Un sector hacia Esteros que drenan hacia las depresiones -pampas salineras- ubicadas cerca del mar.

En la Provincia de Santa Elena, cantón La Libertad se encuentra ubicado en barrio “28 de Mayo”, donde está situado el Centro de Apoyo del INFA lugar en que se dictarán los talleres teóricos y practicados dirigidos a las madres

comunitarias y a su entorno familiar, para poder lograr una mejor percepción de la evolución del niño en sus diferentes aspectos para un desarrollo seguro.

3.7 Descripción del cronograma con su respectiva fecha y entes involucrados en la realización de los talleres teóricos y prácticos en los Centros de Apoyo del INFA.

TALLERES A RELIZARSE



OBJETIVOS

- ❖ **Direccionar a los padres de familia en los talleres respecto a los derechos de los niños y niñas, establecido en nuestras leyes.**
- ❖ **Capacitar a los padres de familia, para que e conozcan “El Buen Trato”.**
- ❖ **Conocer a dónde dirigirse para entablar una demanda, en caso de que el niño este siendo vulnerado.**
- ❖ **Interactuar con los Dirigentes Barriales, con el fin de conocer los tipos de**

problemas más frecuentes de la vulneración de los derechos de los niños-as, dentro del barrio.

ACTIVIDADES

- ❖ Conocer los Deberes y Derechos basados en el Código de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.
- ❖ Responder a las inquietudes de los padres de familia.
- ❖ Resolver las dudas de los asistentes.
- ❖ Impartir los folletos para una guía.
- ❖ Exposición de los asistentes disipando sus dudas.
- ❖ Trabajos en grupo para delimitar los casos más frecuentes dentro del barrio.

RESPONSABLES

- ❖ Los madres como representantes comunitarias; ya que llevan un trabajo mancomunado para garantizar el crecimiento óptimo de los niños, niñas .
- ❖ Padres de familia y el entorno familiar.
- ❖ El presidente del Barrio.
- ❖ El Estado
- ❖ El Infa
- ❖ Los Centros de Apoyo

RESULTADOS

- ❖ Concienciar a los padres de familia de lo que estipula la Constitución y el Código de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.
- ❖ Concretar el manejo de la Carta Magna.
- ❖ Que los padres de familia se conviertan en defensores y veedores no solo de sus hijos sino también a los niños de su entorno.
- ❖ Los padres de familia y madres comunitarias detectar en caso de vulneración.
- ❖ Inculcar el buen trato para conocer sus derechos cuando no, esté a gusto dentro de su entorno familiar.

FECHAS

Abril del 2012	Mayo del 2011	Junio del 2011	Julio del 2012
15H00 - 17H00	15H00 - 17H00	15H00 - 17H00	15H00 - 17H00
Los 4 sábados del mes.	Los 4 sábados del mes.	Los 4 sábados del mes.	Los 4 sábados del mes.

BIBLIOGRAFÍA

1. Abello, Stella et. al. EL CUENTO COMO FACILITADOR DEL DESARROLLO PSICOSOCIAL DEL NIÑO ENTRE 0 Y 7 AÑOS (Tesis de Grado, Esp. Ps. Clínica) Barranquilla, U. del Norte. 1994.
2. Acevedo, Annie de. CASOS Y COSAS: LA REALIDAD DE LOS NIÑOS Y LOS JOVENES DE HOY. Bogotá, Ed. Norma. 2005.
3. Aguirre, Ángel. PSICOLOGÍA DE LA ADOLESCENCIA. Bogotá, Ed. Alfaomega. 1998.
4. Ajuriaguerra, J. de, y D. Marcelli. PSICOPATOLOGÍA DEL NIÑO. Barcelona, Ed. Toray-Massson. 1985.
5. Alarcón, Yolima y Vianet Niebles EL CUENTO COMO FACILITADOR DE LA ELABORACION PSIQUICA DE SITUACIONES DE MALTRATO VIVIDAS POR NIÑOS DE 4 A 7 AÑOS DE EDAD REPORTADOS AL ICBF EN BARRANQUILLA (Tesis de Grado, Psicología) Barranquilla, U. del Norte. 1999.
6. Algarín, Carmen et. al. EL CUENTO COMO FACILITADOR DEL DESARROLLO PSICOSOCIAL DEL NIÑO DE 0 A 7 AÑOS. (Tesis de Grado, Esp. Psic. Clínica) Barranquilla, U. del Norte. 1991.
7. Alvarez Guerrero, Ma. Fernanda y Moisés Mebarak Chams DISEÑO DE UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO A MODO DE JUEGO QUE PERMITA COMPRENDER LA ESTRUCTURA Y DINÁMICA DE LA PERSONALIDAD EN NIÑOS EN EDADES DE 4 A 8 AÑOS (Tesis de Grado, Esp. Ps. Clínica) Barranquilla, U. del Norte. 2004
8. Amador Malabet, Patricia et. al. PROGRAMA PSICOSOCIAL BASADO EN LA TÉCNICA DEL CUENTO COMO FACILITADOR EN EL DESARROLLO NORMAL DEL NIÑO DE 3 A 7 AÑOS (Tesis de Grado, Psicología) Barranquilla, U. del Norte. 1996.
9. Amar, José, Abello, Raymundo y Tirado, Diana DESARROLLO INFANTIL Y CONSTRUCCIÓNDEL MUNDO SOCIAL. Barranquilla, Ediciones Uninorte. 2004.
10. Amar, José, M. Koliarenco y R. Abello " Factores Psicosociales Asociados

con la Resiliencia en Niños Colombianos Víctimas de Violencia Intrafamiliar ”
En: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. Vol 11 N°. 1 Barranquilla, U. del Norte.
2003.

11. Ardila, Rubén. PSICOLOGÍA DEL HOMBRE COLOMBIANO. 2ª. Ed.
Bogotá, Ed. Planeta. 1989.

12. Ariza Giraldo, Norma DISEÑO Y VALIDACIÓN POR JUECES DEL DIBUJO
ANIMADO COMO INSTRUMENTO DEL AREA DE DESARROLLO
PSICOAFECTIVO CON ENFASIS EN LOS CAMBIOS FISICOS DIRIGIDO A
NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE LATENCIA (Tesis de Grado,
Esp. Ps. Clínica) Barranquilla, U. del Norte. 2005

13. Arrázola De Quinn, Belinda et. al. EFECTO ELABORATIVO DE UN
CUENTO CUYO CONTENIDO ESTA BASADO EN SITUACIONES
TRAUMÁTICAS, EN UN GRUPO DE NIÑOS DE 4 A 7 AÑOS QUE ESTAN
VIVENCIANDO EVENTOS SIMILARES. (Tesis de Grado, Psicología)
Barranquilla, U. del Norte. 1997.

15. Baron, Robert. PSICOLOGÍA 3a. Ed. México, Ed. Prentice-Hall. 1996

16. Bee, Helen. EL DESARROLLO DEL NIÑO 4ª. Ed. México, Ed. Harla. 1996

Fuente

<http://www.buenastareas.com/>

ANEXO Nº 1

LOGOTIPO DEL MIES



ANEXO Nº 2

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL INFA

Desarrollo Infantil



Atención de niñas y niños entre 0 y 5 años en cuidado diario, alimentación, estimulación, formación y capacitación familiar.

Protección Especial



Atención de niñas, niños y adolescentes en situación de: maltrato, abuso, explotación sexual y laboral, trata y tráfico, migración, extravío, padres privados de la libertad, discapacidad, embarazo adolescente, mendicidad.

Participación Ciudadana



Promover espacios para que niños, niñas y adolescentes participen y opinen sobre los temas que les afectan. Generar movilización social para desarrollar capacidades de las familias, comunidades, instituciones y actores sociales.

Riesgos y Emergencias



Garantiza la seguridad en niños, niñas, adolescentes y sus familias. Construye mecanismos de protección ante desastres, catástrofes individuales y situación de refugio; ayudas médicas emergentes a las personas que necesitan de algún tipo de servicio, insumo, medicamento o bien, que no pueda ser entregada por ninguna otra institución pública de salud.

ANEXO N° 3

CUADROS ESTADÍSTICOS DE LOS CENTROS APOYOS

PARAISO DE LOS NIÑOS	LA LIBERTAD	Jaime Roldós	60	CNH	LA LIBERTAD
PECESITOS	LA LIBERTAD	Jaime Nebot' 2-El Bosque	60	CNH	LA LIBERTAD
CHIQUITITOS	LA LIBERTAD	BARRIO LA UNION	60	CNH	LA LIBERTAD
MIS PEQUEÑOS EXPLORADORES Nº 1	LA LIBERTAD	5 de Junio 1	31	CNH	LA LIBERTAD
MIS PEQUEÑOS EXPLORADORES Nº2	LA LIBERTAD	5 de Junio 1	29	CNH	LA LIBERTAD
LOS CHIQUITINES CARIÑOSOS Nº1	LA LIBERTAD	5 de Junio	30	CNH	LA LIBERTAD
LOS CHIQUITINES CARIÑOSOS	LA LIBERTAD	5 de Junio 2	30	CNH	LA LIBERTAD
LAS TORTUGUITAS Nº1	LA LIBERTAD	Las Colinas	27	CNH	LA LIBERTAD
LAS TORTUGUITAS Nº2	LA LIBERTAD	Las Colinas	33	CNH	LA LIBERTAD
PEQUEÑOS TRAVIESOS	LA LIBERTAD	Los Girasoles	60	CNH	LA LIBERTAD
LOS NAVEGANTES Nº1	LA LIBERTAD	Costa Azul	30	CNH	LA LIBERTAD
LOS NAVEGANTES Nº2	LA LIBERTAD	Jaime Nebot 1	30	CNH	LA LIBERTAD
ARRECIFES DE ALEGRÍA	LA LIBERTAD	BARRIO PUERTO NUEVO	60	CNH	LA LIBERTAD
MARINERITOS	LA LIBERTAD	Autopista	60	CNH	LA LIBERTAD
CNH MINAS	LA LIBERTAD	BARRIO LAS MINAS. CALLE S/N JUNTO A EL CYBER LAS MINAS	60	CNH	LA LIBERTAD
CNH BRISAS DE LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	CDLA BRISAS DE LA LIBERTAD. CALLES 44 Y45 DETRÁS DE LA CANCHA EL	60	CNH	LA LIBERTAD
SAN VICENTE	LA LIBERTAD	BARRIO SAN VICENTE	45	CIBV	LA LIBERTAD
CDI VELASCO IBARRA	LA LIBERTAD	SECTOR VELASCO IBARRA	40	CIBV	LA LIBERTAD
NUBE LUZ # 102	LA LIBERTAD	BARRIO 7 DE SEPTIEMBRE. AVE 2-A NUMERO: S/N INTERSECCION: CALLE 35	31	CIBV	LA LIBERTAD
CINCO DE JUNIO # 82	LA LIBERTAD	CDLA 5 DE JUNIO.AV.31 NUMERO: S/N INTERSECCION: CALLE 21	60	CIBV	LA LIBERTAD
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ # 80	LA LIBERTAD	CDLA VIRGEN DEL CARMEN.AV.35 NUMERO: S/N INTERSECCION: CALLE 14	40	CIBV	LA LIBERTAD
MI PEQUEÑO MUNDO # 126	LA LIBERTAD	CDLA. VIRGEN DEL CARMEN. SECTOR LA PAZ.AV.36 NUMERO: S/N INTERSECCION: CALLE 13-A	40	CIBV	LA LIBERTAD
EL PARAISO DE LOS NIÑOS # 61	LA LIBERTAD	BARRIO 6 DE DICIEMBRE. CALLE: 13 NUMERO: S/N INTERSECCION: CALLE 30-31	63	CIBV	LA LIBERTAD
DIAS FELICES # 103	LA LIBERTAD	BARRIO 11 DE DICIEMBRE. AVE 28 NUMERO: S/N INTERSECCION: CALLE 26-27	53	CIBV	LA LIBERTAD

UNIDADES DE ATENCION	LOCALIDAD
11 DE JUNIO	LA LIBERTAD
CESAR GARCIA	LA LIBERTAD
CORDILLERA DEL CONDOR	LA LIBERTAD
6 DE ENERO	LA LIBERTAD
JAIME ROLDOS	LA LIBERTAD
AMOR FE Y ESPERANZA 2	LA LIBERTAD
AMOR FE Y ESPERANZA 1	LA LIBERTAD
LOS PEQUEÑUELOS	LA LIBERTAD
SONRISITAS	LA LIBERTAD
LOS PEQUEÑOS CORAZONES	LA LIBERTAD
LOS CABALLITOS DE MAR	LA LIBERTAD
SIRENITA DEL MAR	LA LIBERTAD
LOS DELFINES	LA LIBERTAD
LOS CARACOLITOS	LA LIBERTAD
CORAZONES DE LOS NIÑOS Nº1	LA LIBERTAD
CORAZONES DE LOS NIÑOS Nº2	LA LIBERTAD
UN LUGAR DE FANTASÍA	LA LIBERTAD
MI BARQUITO	LA LIBERTAD
CORALITOS	LA LIBERTAD

ANEXO Nº 4

CHARLAS DEL BUEN VIVIR EN LA NIÑEZ



ANEXO Nº 5



ANEXO Nº 6

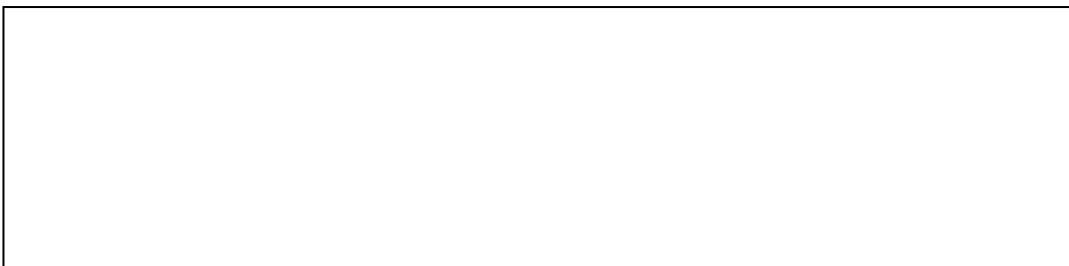




ANEXO Nº 8



ANEXO Nº 9
MODELO DE ENCUESTA.





UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**ENCUESTA A REALIZAR A LOS HABITANTES DEL BARRIO “28 de Mayo”
DEL CANTON LA LIBERTAD**

OBJETIVO: Recopilar datos realizados a los habitantes en el Cantón La Libertad mediante un cuestionario de preguntas para establecer la relación si tienen conocimiento, que existe entre El Infa, los Centros de Apoyo, las madres comunitarias y los niños.

1.- ¿Usted tiene conocimiento de lo que es el INFA?

Si No

2.- ¿Usted tiene dentro de su familia niños de 0 a 5 años?

Si No

3.- ¿Es usted bachiller o termino la primaria?

Si No

4.- ¿Usted como padre de familia permite que su niño veas televisión con programas violentos?

Si No

5.- ¿Permite usted como padre que su niño vea bastante televisión?

Si No

6.- ¿Deja usted a sus niños en las guarderías del INFA?

Si No

7.- ¿Confía en el servicio que brindan los centros en el cuidado de sus niños?

Si No

8.- ¿Cree usted que la televisión influye en el comportamiento de sus hijos?

Si No

ANEXO N° 10

LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL

CONSIDERANDO:

Que debe protegerse al periodista profesional y estimular su superación intelectual y material;

Que los ecuatorianos tienen derecho a expresar su pensamiento sin otras restricciones que las que imponen la Ley, la moral y la seguridad nacional.

En el uso de las facultades de que se halla investido,

EXPIDE:

CAPÍTULO I

Art. 1.- Es periodista profesional:

a) Quien hubiere obtenido el correspondiente título académico conferido por las universidades u otros establecimientos de educación superior de la República;

b) Quien hubiere obtenido ese título u otro equivalente, en universidades o planteles de educación superior del extranjero, y lo revalidare legalmente en el Ecuador, y

c) Quien obtuviere un certificado de profesionalización otorgado por el Ministerio Educación Pública, en razón de haber ejercido la profesión con anterioridad a la fecha de vigencia de esta Ley, y de acuerdo con sus disposiciones.

CAPÍTULO II

DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS

Art. 2.- La Federación Nacional de Periodistas es una entidad de derecho privado, con personería jurídica cuya sede será rotativa, de conformidad con lo dispuesto en el correspondiente Reglamento.

La Federación se regirá por esta Ley, sus estatutos y reglamentos y por el Código de Ética Profesional.

Art. 3.- Son órganos de la Federación:

- a) La Asamblea Nacional;
- b) El Comité Ejecutivo Nacional;
- c) Los Colegios provinciales; y,
- d) Los Tribunales de Honor

Art. 4.- La Asamblea Nacional es la máxima autoridad de la Federación y estará integrada por dos delegados nombrados por cada colegio, y un delegado más por cada veinte afiliados que excedieren del mínimo requerido para la constitución de un colegio.

Art. 5.- La Asamblea Nacional elegirá, cada dos años, al Presidente y a los Miembros del Comité Ejecutivo Nacional.

El Presidente de la Asamblea Nacional será también del Comité Ejecutivo Nacional y el representante legal de la Federación, el que no podrá ser reelegido sino después de un período posterior al de su ejercicio.

Art. 6.- A la Asamblea Nacional corresponde dictar los estatutos y reglamentos de la Federación y sus reformas; y, al Comité Ejecutivo Nacional, el Código de Ética Profesional. Todos estos documentos serán puestos a conocimiento del Ministerio de Educación Pública para su aprobación legal.

Art. 7.- El Comité Ejecutivo Nacional seguirá la sede de la Federación Nacional de Periodistas. Sus integrantes no podrán ser reelegidos sino después de un período posterior al término de sus funciones.

Art. 8.- La organización y las demás funciones, atribuciones y deberes de la Asamblea Nacional, del Comité Ejecutivo Nacional y de los demás órganos de la Federación, así como las normas administrativas, económicas, y cuantas más fueren del caso constarán en sus estatutos y reglamentos.

Art. 9.- En las provincias en las que residieren diez o más periodistas profesionales, se constituirá un colegio provincial que tendrá personería jurídica y domicilio en la capital de la provincia.

La personería jurídica de un colegio provincial se obtendrá por efecto de la aprobación por el Ministerio de Educación Pública, de los estatutos de la Federación Nacional de Periodistas, los mismos que rigen para todos los colegios provinciales de la República.

Los periodistas profesionales que por su número no pudieren organizar un colegio provincial, se afiliarán al de la provincia cuya capital se encuentre más cercana a la ciudad de su residencia.

La afiliación se hará a un solo colegio provincial.

Art. 10.- Los colegios provinciales designarán, anualmente, a tres de sus miembros, para que formen el Tribunal de Honor, así como a los respectivos suplentes.

Las funciones en el Tribunal de Honor son de desempeño obligatorio, salvo las excepciones legales o los impedimentos debidamente comprobados.

Art. 11.- Corresponde a los Tribunales de Honor conocer en primera instancia las violaciones a esta Ley, los estatutos, reglamentos y el Código de Ética profesional, así como todo aquello que fuere sometido a su decisión, de acuerdo a los estatutos.

Art. 12.- Los Tribunales de Honor, en consideración a la gravedad y circunstancias de la falta cometida, podrán imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación escrita;

b) Multa; y,

c) Suspensión temporal del ejercicio profesional de tres meses a un año.

De la sanción determinada en el literal c), podrá apelarse ante el Comité Ejecutivo Nacional, dentro de los ocho días posteriores a la respectiva notificación.

El Tribunal de Honor, cuando los actos cometidos por un periodista profesional, fueren dolosos, podrá recomendar la suspensión definitiva de su ejercicio profesional y la consiguiente expulsión de la entidad, al colegio provincial al que pertenezca el periodista.

El Colegio, en conocimiento del particular y en asamblea extraordinaria expedirá el fallo correspondiente, el mismo que será apelable pero ante el Comité Ejecutivo Nacional, dentro del término señalado en el inciso anterior.

Las resoluciones del Comité Ejecutivo Nacional causarán ejecutoria, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar.

Art. 13.- Son fondos de la Federación Nacional:

a) Las aportaciones de los colegios;

b) Las herencias, legados y donaciones que reciba; y,

c) Los bienes y valores que adquiera a cualquier título.

Art. 14.- Son fondos de los colegios:

- a) Las cuotas de sus afiliados;
- b) Las herencias, legados, donaciones y contribuciones que reciban; y,
- c) Los bienes y valores que adquieran a cualquier título.

CAPÍTULO III

DEL EJERCICIO DE LA PROFESIONAL

Art. 15.- Para los fines de esta Ley se consideran cargos de desempeño exclusivo de los periodistas profesionales, los siguientes: jefes, subjefes, secretarios de redacción o de información, reporteros o cronistas, titulares o correctores de estilo, reporteros gráficos, corresponsales, diagramadores e informadores; y, directores, jefes y reporteros de los programas de información radial, televisada y cinematográfica.

Se entiende por reportero gráfico al periodista profesional que ilustra las crónicas o reportajes con fotografías o dibujos de su propiedad.

Art. 16.- Los cargos de editor, director, editorialista, comentarista o redactor que representa la opinión del medio de comunicación colectiva, o el de redactor o columnista de secciones especializadas en ciencias, artes, letras, religión, técnica y en general, de aquellas que representen la opinión del autor, no son de desempeño exclusivo de periodistas profesionales.

Art. 17.- Los propietarios, directores, subdirectores, gerentes y subgerentes de los medios de comunicación colectiva, serán de nacionalidad ecuatoriana

Art. 18.- El empleador privado dedicado total o parcialmente a la actividad periodística por cualquier medio, o que dentro de sus actividades mantuviere secciones o departamentos de información periodística, deberá ocupar a periodistas profesionales para los cargos determinados en esta Ley como de desempeño exclusivo de tales periodistas.

Art. 19.- Las remuneraciones de los periodistas a quienes se refiere en los artículos anteriores, podrán estipularse libremente entre el empleador y el trabajador, pero en ningún caso serán inferiores a los que señale el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

Art. 20.- En las entidades públicas y en las privadas con finalidad social o pública, los cargos de relacionadores públicos serán desempeñados por periodistas profesionales o especialistas en la materia.

Art. 21.- Las instituciones públicas, las privadas con finalidad social o pública y los empleadores privados, no están obligados a designar periodistas profesionales para el desempeño de funciones exclusivas, si en el lugar del trabajo no hubieren tales periodistas.

Art. 22.- Tampoco están obligados a contratar periodistas profesionales para el desempeño de funciones exclusivas, los empresarios o propietarios de medios de comunicación colectiva, que cumplan dos de los siguientes requisitos: tener un activo fijo neto inferior a un millón de sucres; o que el tiraje promedio de cada edición sea menor de dos mil ejemplares o tengan una potencia máxima instalada de 5 kilovatios o de 500 vatios, en el caso de las estaciones de radio y televisión, respectivamente; o contar con menos de 25 trabajadores en todas sus dependencias.

Art. 23.- La Dirección Nacional de Personal no inscribirá nombramiento alguno para cargos determinados como exclusivos, que no hubieren sido extendidos a favor de un periodista profesional.

Art. 24.- El Inspector del Trabajo que, previa denuncia escrita, comprobare que un empleador privado ha dado trabajo calificado como de desempeño exclusivo del periodista profesional a quien no lo es, sancionará al empleador con una multa de tres mil a cinco mil sucres.

Art. 25.- Prohíbese el ejercicio de la profesión de periodista o el desempeño de cargos por personas que no cumplan con las disposiciones de esta Ley.

Art. 26.- Los periodistas profesional que por cualquier motivo no estuvieren sujetos al régimen obligatorio de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, podrán afiliarse voluntariamente a éste, cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias pertinentes.

Art. 27.- Para que el periodista profesional pueda gozar de los beneficios de esta Ley, debe hallarse afiliado a uno de los colegios provinciales.

Art. 28.- Las disposiciones de esta Ley no impiden a las personas naturales o jurídicas dedicadas a transmitir información impresa, oral o televisada, contratar los servicios de agencias noticiosas nacionales o internacionales.

Art. 29.- No están sujetos a las obligaciones impuestas por esta Ley las personas naturales o jurídicas dedicadas por cualquier medio de comunicación colectiva, a la transmisión de información científica, técnica, política o religiosa, siempre que su actividad no tuviere fines de lucro.

Art. 30.- Los periodistas profesionales, en cuanto a sus producciones intelectuales, estarán sujetos a la Ley de Derechos de Autor y demás disposiciones legales pertinentes.

Art. 31.- Los periodistas extranjeros que ingresaren al país para cumplir funciones profesionales temporales, deberán registrarse en la Secretaría

Nacional de Información Pública, y no podrán dedicarse a tareas distintas de aquellas que comprendiere su misión específica.

Estarán exentos del requisito de registro, los periodistas extranjeros que acompañaren a delegaciones oficiales de Estados amigos, mientras dure el cumplimiento de las misiones.

Las autoridades de migración que tengan conocimiento del ingreso al país de los extranjeros a los que se refiere el inciso anterior, comunicarán inmediatamente a la Secretaria Nacional de Información Pública, la que determinará el plazo para el cumplimiento de su cometido.

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 32.- Las personas naturales o jurídicas, que contrataren con el autor o con quien hubiere adquirido sus derechos, podrán difundir las producciones motivo del contrato ya sea para la imprenta, la radio, la televisión o cualquier otro medio lícito de comunicación colectiva siempre que no hayan sido ordenadas por otras personas mediante el pago de remuneraciones o como el resultado de relaciones laborales.

Art. 33.- Las personas naturales o jurídicas dedicadas a cualesquiera de las formas de periodismo, y que por esta Ley se encontraren obligadas a contratar los servicios de periodistas profesionales, deberán aceptar en sus empresas para los fines de práctica a cursantes o egresados de las escuelas de Ciencias de la Información de las universidades o de otros planteles de educación superior, por el lapso mínimo de un año, de acuerdo al reglamento.

Art. 34.- Salvo los casos expresamente determinados en la Ley y en el Código Penal, ningún periodista profesional será obligado a revelar la fuente de información

Esta garantía ampara también a las personas comprendidas en el Art. 16 de esta Ley.

Art. 35.- Los periodistas profesionales que en el ejercicio de su profesión incurren en delitos contrarios a la seguridad del Estado, quedarán incurso en las disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Penal y demás leyes de la República y serán enjuiciados por las autoridades competentes.

Art. 36.- Ninguna entidad o corporación podrá usar los nombres de las entidades u organizaciones establecidas en esta Ley, sino con sujeción a sus disposiciones.

Art. 37.- Los medios de comunicación colectiva y en general las entidades para las que, de acuerdo con esta Ley, laboren periodistas profesionales otorgarán a éstos un carné de identidad que debe ser renovado anualmente.

De la concesión del carné, o de su retiro cuando terminaren sus relaciones laborales, se dará cuenta al Ministerio de Educación, a la Secretaría Nacional de Información Pública y al respectivo colegio provincial.

Art. 38.- Las cuotas y otras contribuciones dispuestas en los estatutos o por resoluciones legalmente adoptadas por los colegios provinciales, serán descontados, obligatoriamente, de las remuneraciones que percibieren los periodistas profesionales afiliados, en las entidades de derecho público o de derecho privado.

Los Tesoreros, Colectores o Pagadores serán agentes de retención y enviarán los valores descontados a los respectivos colegios provinciales

Art. 39.- Con las limitaciones establecidas en esta Ley, los periodistas profesionales tendrán libre acceso a las fuentes autorizadas de información, para lo cual, todos los organismos del Estado, las entidades privadas con

finalidad social o pública y las personas privadas, les prestarán la ayuda legal que fuere necesaria.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: El Ministerio de Educación Pública queda facultado para otorgar el correspondiente certificado de profesionalización de periodista a quien justifique haber laborado en el periodismo, por lo menos cinco años ininterrumpidos anteriores a la vigencia de esta Ley, y cumpla con los requisitos determinados en el Reglamento, que para el efecto dictará el nombrado Ministerio. El Ministerio comunicará a la Federación Nacional de Periodistas la concesión del certificado y su fecha.

En el Reglamento se determinarán los documentos justificativos que se deben presentar.

Si tales documentos fueren extendidos por los empleadores para justificar el tiempo de trabajo y la idoneidad profesional, tendrán el valor de una declaración juramentada y por consiguiente, estarán sujetos a las correspondientes disposiciones civiles y penales.

El Ministerio de Educación Pública otorgará el certificado de profesionalización dentro de ciento ochenta días contados a partir de la fecha en la que el interesado presentare su solicitud.

Para el otorgamiento del certificado al que se refieren los incisos anteriores, será indispensable el pronunciamiento favorable de la Comisión Organizadora de la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador la que tendrá, además de las funciones indicadas en esta Ley, la facultad de calificar a los periodistas que opten por el certificado de profesionalización.

Del dictamen de la Comisión Organizadora podrá apelarse pero ante el Ministerio de Educación Pública, quien de creerlo conveniente, dispondrá que informe la Federación Nacional de Periodistas. La resolución que dicte el Ministro, causará ejecutoria.

SEGUNDA: Mientras se halle en trámite la obtención del certificado de profesionalización, por parte de un periodista, éste no podrá ser separado del cargo que se halle desempeñando.

TERCERA: La Federación Nacional de Periodistas, una vez constituida, dentro de treinta días contados desde la fecha en que fue comunicada por el Ministerio de Educación Pública sobre la concesión del certificado de profesionalización, podrá impugnarlo ante el Ministro de Educación, siguiendo el procedimiento establecido para el juicio verbal sumario. La resolución del Ministro causará ejecutoria

CUARTA: Quien a la fecha de entrar en vigencia esta Ley, estuviere ocupando cargo de desempeño exclusivo de un periodista profesional y hubiere laborado más de dos años y menos de cinco años, podrá continuar en él a condición de obtener su título de acuerdo con esta Ley, dentro de cinco años contados desde la fecha de su vigencia.

QUINTA: El que a la fecha de vigencia de esta Ley, estuviere prestando servicios en cargos de desempeño exclusivo de periodistas profesionales sin haber completado aún dos años de trabajo, para poder continuar en tales cargos, deber cursar estudios en las escuelas de Ciencias de la Información de las Universidades.

Los empleadores están obligados a conceder a los estudiantes los permisos necesarios para asistencia a clase, previa la presentación de matrícula y horario, correspondientes.

La falta de ingreso a los estudios o su interrupción injustificada, constituirá causal para que el empleador pueda dar por terminado el contrato de trabajo, previo el trámite del respectivo visto bueno señalado en el Código del Trabajo.

SEXTA: Los periodistas que a la fecha de vigencia de esta Ley, se hallaren desempeñando las funciones enumeradas en el artículo 16, podrán obtener

el certificado de profesionalización, sin más requisito que la justificación del ejercicio de tales funciones.

SEPTIMA: Constituyese la Comisión Organizadora de la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador, que se integrará de la siguiente manera:

El Subsecretario de Educación Pública o su delegado, quien la presidirá,

El Presidente de la Unión Nacional de Periodistas o quien hiciere sus veces;

El Presidente de la Confederación Nacional de Periodistas o quien hiciere sus veces; y,

Los directores de las escuelas de Ciencias de la Información de las Universidades Central del Ecuador y Estatal de Guayaquil.

Dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de vigencia de esta Ley, el Ministerio de Educación Pública, convocará a la Comisión Organizadora.

La Comisión procederá a organizar en el Ministerio de Educación Pública el registro de quienes tuvieren derecho a adquirir la calidad de periodistas profesionales conforme a lo dispuesto en los literales primero y segundo del Art. 1ero. y a promover la profesionalización de quienes tuvieron derecho a ella conforme a lo ordenado en el literal tercero del mismo artículo. Dentro de ciento ochenta días contados desde la fecha de iniciación de labores de la Comisión, deberán registrarse todos los periodistas profesionales que desearan hacerlo.

Vencido el plazo indicado, la Comisión procederá a organizar los colegios provinciales. Dentro de noventa días de iniciada su organización, todos los colegios se encontrarán funcionando y nombrarán a sus delegados de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4o., para integrar la Asamblea

Nacional, cuya inauguración deberá realizarse dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha de organización del último colegio.

La Asamblea Nacional designará al Comité Ejecutivo Nacional Provisional que será el encargado de elaborar los Proyectos de Estatutos y de Reglamentos para someterlos a la aprobación del Ministerio de Educación Pública.

Una vez que la Federación hubiere obtenido personería jurídica, el Comité Ejecutivo Nacional Provisional, conforme lo acordare y con sujeción a los Estatutos, convocará a Asamblea Nacional Extraordinaria, la cual procederá a designar al Comité Ejecutivo Nacional definitivo y a iniciar la vida normal de la institución matriz de los periodistas profesionales.

OCTAVA: La Unión Nacional de Periodistas y la Confederación Nacional de Periodistas del Ecuador, en la forma y cuantía que acordaren, sufragarán los gastos de la Comisión Organizadora, hasta la celebración de la Asamblea Nacional.

NOVENA: Las estaciones de radio difusión y televisión cumplirán con las obligaciones establecidas en el Art. 15 de esta Ley, en el plazo de cinco años, contados a partir de su vigencia y en la siguiente proporción:

Segundo año el 25 o/o;

Tercer año el 50 o/o;

Cuarto año el 75 o/o; y,

Quinto año el 100 o/o.

DECIMA: Los fondos, bienes y pertenencias de las organizaciones de periodistas que dejaren de existir por efectos de esta Ley, pasarán a ser de

propiedad de la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador, previa la entrega y recepción correspondiente.

ARTICULO FINAL: Derogase la Ley No. 1495 de 7 de Noviembre de 1966, publicada en el Registro Oficial No. 159, del 14 de los mismos mes y año, así como cualesquiera otras leyes generales y especiales que se opusieren a la presente, la misma que entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial, de su ejecución se encargarán todos los señores Ministros Secretarios de Estado.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 18 de Septiembre de 1975.

f) General de División Guillermo Rodríguez Lara, Presidente de la República.-

f) Gral. Rubén Darío Ayala, Ministro de Gobierno.- f) Gral. Carlos Aguirre Asanza, Ministro de Relaciones Exteriores.- f) Gral. Gustavo Vásconez V., Ministro de Educación Pública.- f) Gral. Raúl Puma Velasco, Ministro de Obras Públicas.- f) Crnel. de E.M. Jaime Dueñas V., Ministro de Recursos Naturales y Energéticos.- f) Gral. Div. (r) Andrés Arrata M., Ministro de Defensa Nacional.- f) Crnel. de E. M. Francisco Aguirre, Ministro de Trabajo y Bienestar Social.- f) Crnel. de E.M. Gribaldo Miño, Ministro de Finanzas, Encargado.- f) Gral. Raúl Cabrera S., Ministro de Agricultura y Ganadería.- f) Crnel. de Avc. Raúl Maldonado M., Ministro de Salud Pública.- f) Econ. Danilo Carrera Drouet., Ministro de Industrias, Comercio e Integración.

Es copia.- Certifico:

f) F. Bolívar López Herman, General de Brigada, Secretario General de la Administración Pública.

Se publica en el **Registro Oficial No. 900 de Septiembre 30 de 1975.**

GLOSARIO

Agudización: La violencia incrementaría el comportamiento violento de sujetos propensos a la misma. Actuaría como estímulo desencadenante en aquellos niños especialmente inquietos.

Ansiedad: El temor ante el entorno que se nos presenta como violento, conduce a respuestas defensivas que pueden producir respuestas de imitación, que en este caso serán respuestas violentas.

Asociación: Tiene que ver con el Condicionamiento Clásico. Se trata de asociar que ante situaciones de conflicto la única respuesta posible es la respuesta violenta. La repetición de este mecanismo va a generar otro proceso:

Activación del Individuo: La repetición de respuestas violentas va a disminuir el umbral de sensibilidad del niño ante la misma y le va a facilitar emitir respuestas similares.

Comunicador: La persona con ideas, intenciones, información y que tiene por objetivo el comunicarse.

Codificación: Es un proceso que convierte las ideas del comunicador en un conjunto sistemático de símbolos, en un idioma que exprese el objetivo que este persigue.

Mensaje: Es el resultado del proceso de codificación. Aquí se expresa el objetivo que persigue el comunicador y lo que espera comunicar a su destinatario.

Medio de comunicación: El medio envía el mensaje del comunicador al receptor. En una organización los medios de comunicación pudieran ser: por medio de entrevistas personales, por teléfono, por medio de reuniones de grupo, por fax, memos, carteleras, tele-conferencias, entre otros.

Decodificación: Es necesario para que se complete el proceso de comunicación y para que el receptor interprete el mensaje. Los receptores interpretan (decodifican) el mensaje sobre la base de sus anteriores experiencias y marcos de referencia.

Desensibilización: Ley de la Habitación ante la repulsa de la violencia. La sucesiva exposición ante situaciones violentas produce que el niño cada vez sienta menos malestar ante las mismas. Esto podría explicar el silencio en los procesos de victimización entre iguales. Para un niño que está acostumbrado a aceptar las respuestas violentas no le va a suponer nada ver como maltratan a otro niño.

Receptor: Es la persona que recibe y decodifica el mensaje.

Identificación: Mecanismo de raíces psicodinámicas que nos habla de la adopción como propia de las características del héroe por parte del niño.

Imitación: Condicionamiento Vicario. La imitación de un modelo socialmente aceptable, el héroe, por parte del menor.